



Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Revista Umbral

Año XI, No 13, diciembre 2024

2024

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN LA

U P N F M



EDUCAR PARA TRANSFORMAR



Revista **Umbral**

Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán



Toma de posesión
2024-2028



Rectora

Lexy Concepción Medina Mejía

Vicerrectora Académica

Ana Melissa Merlo Romero

Vicerrector Administrativo

José Darío Cruz Zelaya

Vicerrector de Investigación y Postgrado

José Hernán Montúfar Chinchilla

Vicerrector de Educación Abierta y a Distancia

Carlos Gerardo Aguilar Núñez

Vicerrector de Internacionalización

Hermes Alduvín Díaz Luna

Vicerrector de Vida Estudiantil

Bartolomé Chinchilla Chinchilla

Secretaria General

Karem Eugene Amador Sierra

**Director Especial del Centro Universitario
Regional de San Pedro Sula**

Jaime Leonel García Aguilar

Consejo Editorial Universitario

Ana Melissa Merlo Romero

José Darío Cruz Zelaya

José Hernán Montúfar Chinchilla

Carlos Gerardo Aguilar Núñez

Hermes Alduvín Díaz Luna

Bartolomé Chinchilla Chinchilla

Sandra Delmis Cáceres Estrada

Coordinadora Sistema Editorial Universitario

Sandra Delmis Cáceres Estrada

Edición

Sandra Delmis Cáceres Estrada

Arte y diagramación

Claudia Yasmira Álvarez Pavón

Diseño de Carátula

Luis Alonso Solórzano Izaguirre

Colaboración con fotografías

*Dirección de Comunicación Institucional
(DIRCOM)*

Derechos reservados, prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin contar con la autorización previa, expresa y, por escrito, por parte del Sistema Editorial Universitario.

Índice

Presentación de la revista Umbral 2024.....	5
<i>“Umbral 2024: Innovación y Reflexión en la Educación Universitaria”</i>	
<i>Ana Melissa Merlo Romero</i>	
Acuerdo CSU-048-2023.....	7
Discurso de Toma de posesión y juramentación de autoridades 2024-2028.....	
<i>Lexy Concepción Medina Mejía</i>	9
Presentación de autoridades máximas de la UPNFM 2024-2028.....	13
Artículos.....	23
Campus Central	
La V Reforma en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM): el camino recorrido.....	24
<i>Bartolomé Chinchilla Chinchilla</i>	
Desarrollo de competencias de investigación en la formación inicial de docentes en la UPNFM.....	44
<i>José Hernán Montúfar Chinchilla</i>	
La educación abierta en la UPNFM: historia y desafíos.....	52
<i>Jenny Margoth Zelaya Matamoros</i>	
La V Reforma Universitaria en la UPNFM: un proceso necesario para su conso- lidación.....	58
<i>Yanet Ondina Amaya</i>	
Centro Universitario Regional de San Pedro Sula	
La V Reforma del Estatuto en la UPNFM: un camino hacia la excelencia académica..	64
<i>Lexy Concepción Medina Mejía, Jaime Leonel García Aguilar</i>	
Centro Universitario Regional de la Ceiba	
La participación estudiantil en la V Reforma Universitaria en la UPNFM.....	71
<i>Iris Suyapa Pineda Zelaya, María del Carmen Castro, Wendy Zamira López Romero</i>	

Centro Universitario Regional de Nacaome

Alianzas interinstitucionales: una estrategia para fortalecer la V Reforma Universitaria en la UPNFM.....	76
<i>Fernando José Vásquez Castillo</i>	

Centro Regional Universitario de Choluteca

Renovación académica en la UPNFM: explorando las dimensiones ocultas de una revolución universitaria.....	84
<i>José Rafael Flores Bonilla</i>	

Centro Regional Universitario Danlí

Una mirada reflexiva hacia la universidad abierta y a distancia: el camino a seguir desde la V Reforma en la UPNFM.....	89
<i>Lilian del Carmen López, Doris Haydeé Vásquez, Norma Lilians Rivera Castillo, Lilibeth Carolina López Zavala</i>	

Formación y docencia: calidad educativa y bienestar estudiantil, una mirada desde la V Reforma en la UPNFM	95
<i>Fidelia Geraldina Carías Cáliz, Reina Maribel Ponce Pastor, Meilyn Yasmín Ferrufino Sánchez, Laura Lidilia Díaz Gonzáles, Eliana Michelth Salazar González</i>	

Centro Regional Universitario de Santa Bárbara

Lo esencial de la V Reforma Universitaria: una modernización curricular en la UPNFM.....	102
<i>José Mayro Nieto Lara, Claudia Patricia Andino Maldonado, Karen Irina España Ochoa</i>	

Centro Regional Universitario de Juticalpa

El uso de las redes sociales como medio de aprendizaje académico: su impacto en la V Reforma en la UPNFM.....	110
<i>Ixa Dinok Castro Guerrero, Víctor Manuel Trejo Artiles, Mario Concepción Veliz Antúnez, Tania Mabel Jiménez Rivera</i>	

Presentación

“Umbral 2024: Innovación y Reflexión en la Educación Universitaria”

La revista *Umbral 2024* es un espacio de reflexión y análisis en el ámbito académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). En un momento crucial de nuestra trayectoria institucional, esta edición se centra en la V Reforma Universitaria, como un proceso transformador que busca consolidar nuestra misión educativa y responder a las demandas contemporáneas del entorno social y académico.

Las revistas universitarias, a nivel mundial, desempeñan un papel crucial en la difusión del conocimiento, la promoción de la investigación y el fomento del diálogo académico entre diversas disciplinas. En tal sentido, estas publicaciones no solo sirven como plataformas para que los académicos compartan sus hallazgos, sino que también, contribuyen a la formación de comunidades de aprendizaje y a la construcción de redes colaborativas. En este contexto, la revista *Umbral* se une a esta causa, comprometida con el propósito de enriquecer el panorama educativo y académico. A través de la publicación de investigaciones innovadoras y reflexiones críticas, *Umbral* busca no solo documentar el progreso y los desafíos de la UPNFM, pues, además, pretende inspirar a la comunidad académica a seguir avanzando hacia la excelencia educativa.

A través de esta publicación, buscamos fomentar el diálogo y la difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de competencias y a la innovación en la enseñanza. Por lo tanto, la V Reforma representa no solo un cambio estructural, sino que, a la vez, es una oportunidad para reimaginar la educación superior, desde una perspectiva crítica y colaborativa. En este sentido, la revista compila una serie de artículos que abordan diversas facetas de esta reforma, desde sus implicaciones en la formación de docentes hasta la exploración de nuevas modalidades educativas, como la educación abierta y a distancia.

Es importante mencionar que la revista *Umbral 2024* incluye contribuciones de destacados académicos y profesionales tanto del Campus Central como de diversos Centros Universitarios de la UPNFM, que han investigado y analizado la reforma, desde distintos enfoques y contextos. Entre los temas abordados, se encuentran el desarrollo de competencias de investigación, la importancia de las alianzas interinstitucionales y el papel de la participación estudiantil en la transformación universitaria. Cada artículo ofrece una perspectiva única que enriquece nuestra comprensión de los retos y oportunidades que enfrenta la UPNFM, en este nuevo ciclo académico.

Asimismo, esta edición contiene discursos y presentaciones de autoridades académicas que reflejan el compromiso de nuestra institución con la excelencia educativa. A través de estas intervenciones, se destaca, por un lado, el legado de la UPNFM, y, por otro lado, la visión compartida que guía nuestro camino hacia el futuro.

Invitamos a toda la comunidad académica, estudiantes y profesionales de la educación a disfrutar de las páginas de esta revista. Que *Umbral 2024* sea como un punto de partida para la reflexión crítica, el intercambio de ideas y la construcción de un conocimiento que trascienda las aulas. Juntos, podemos contribuir a la modernización y a la excelencia de nuestra universidad, fortaleciendo nuestro papel como agentes de cambio en la sociedad.

Agradecemos a todos los autores, editores, revisores y colaboradores que han hecho posible esta edición. Su dedicación y esfuerzo son un testimonio del compromiso colectivo hacia el avance académico y la mejora continua de nuestra institución.

Exhortamos a todos a explorar los artículos y reflexiones presentados en esta edición, con la expectativa de que sirvan como herramientas para el análisis y la mejora continua de nuestras prácticas profesionales para beneficio de la educación de nuestra patria.

Dra. Ana Melissa Merlo Romero

Presidenta del Consejo Editorial Universitario (CEDU)
UPNFM

Acuerdo CSU 048-2023

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN,

CONSIDERANDO: Que, el Reglamento del Estatuto de la UPNFM en su Artículo 39, inciso “d”, establece entre una de las atribuciones del Consejo Directivo: “Dictar disposiciones de carácter general que no estén contempladas en este reglamento, en el reglamento del régimen académico y en el de la carrera docente”.

CONSIDERANDO: Que, el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 contempla en la línea estratégica de vinculación social: “Contribuir a las transformaciones sociales, mediante la vinculación y la incorporación del conocimiento científico a las necesidades observadas y planteadas por las comunidades a favor de su bienestar y calidad de vida”.

CONSIDERANDO: Que, la UPNFM siempre ha estado a la vanguardia de las transformaciones y reformas que en materia de educación que el país requiere.

CONSIDERANDO: Que, el Consejo Directivo de la UPNFM conoció y aprobó, en primera instancia, la propuesta del nombre del año académico 2024 y lo remitió a este Consejo para su aprobación definitiva

POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el nombre del año académico como “2024: AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN LA UPNFM”.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por este Consejo Superior Universitario.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente

Magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez
Secretario Ad-ínterin

Discurso de Toma de posesión y juramentación de autoridades 2024-2028

Dra. Lexy Concepción Medina Mejía

Es para mí un honor y un privilegio, en este momento trascendental, asumir la responsabilidad como Rectora de nuestra querida Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Quiero comenzar expresando mi más profundo agradecimiento a Dios por haberme colocado en el lugar que hoy ocupo. Le pido que me guíe y me brinde sabiduría desde lo alto para ser una hija fiel y utilizar los dones que he recibido para el bien de nuestra institución y nuestra sociedad.

Mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han sido pilares fundamentales en mi vida y mi carrera. A mis padres, Fausto Medina Alvarado y María Delfina Mejía (QDDG), quienes con su amor y sabiduría me inculcaron los valores que hoy me guían. A mi esposo, Ramón Edgardo Baide, por su apoyo incondicional y por ser mi compañero en cada paso de este camino. A mi hijo, Christian Edgardo, cuya presencia me inspira a ser mejor cada día. A mis queridos hermanos Victoria, Nidia, Fausto, Fidel, José Ramón, Sonia y demás familiares, queridos maestros y amigos que siempre estuvieron a mi lado, apoyándome en cada meta académica.

Como dijo Gabriel García Márquez: “La vida no es la que uno vivió, sino la que uno recuerda, y cómo la recuerda para contarla”. Hoy, recordamos y contamos nuestra historia con orgullo, mirando hacia el futuro con esperanza y determinación.

Expreso mi gratitud a toda la comunidad universitaria en elegirme como la máxima autoridad de esta casa de estudios, durante mi mandato que comienza hoy, trabajaré con el equipo rectorado para que la UPNFM, sea la institución que plantee la diversificación de ofertas académicas, mejorar la accesibilidad e inclusión y garantizar una educación relevante y pertinente que responda a nuestras realidades, bajo un modelo de gestión integral que represente a todos los actores que conforman nuestra institución a nivel nacional.

En el contexto actual de la Universidad, nos encontramos en una era de avances tecnológicos sin precedentes, donde la revolución 4.0 o bien llamada Cuarta Revolución Industrial y la inteligencia artificial están transformando, radicalmente, nuestra manera de enseñar, aprender e investigar. Estamos comprometidos con la integración de estas tecnologías para fortalecer nuestros programas académicos, promover la innovación en la investigación y preparar a nuestros estudiantes para los desafíos globales del siglo XXI.

Además, debemos asumir nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, guiados por valores éticos y la responsabilidad social universitaria. A través de la educación, no solo debemos buscar formar profesionales competentes, sino también, ciudadanos conscientes, capaces de contribuir al desarrollo sostenible y a la construcción de un mundo más justo y equitativo.

Como equipo de Rectoría, desde las Vicerrectorías, la Secretaría General, las Direcciones y/o Coordinaciones de los Centros Universitarios Regionales (CUR) y de los Centros Regionales Universitarios (CRU), las Decanaturas, Departamentos Académicos, Direcciones, Secciones Académicas, Asistencias Técnicas, personal docente, administrativo y estudiantes; sabemos que enfrentamos desafíos significativos, pero también, sabemos que tenemos ante nosotros un sinnúmero de oportunidades donde trabajaremos con confianza y determinación, porque estamos seguros que no somos una isla, sino un eslabón de formación que perfecciona los cuadros profesionales de esta patria.

En este contexto, quiero compartir con ustedes algunos de los pilares que guiarán mi gestión:

- 1. Calidad educativa y excelencia académica:** la calidad de nuestra enseñanza es el corazón de nuestra universidad. Trabajaré, incansablemente, para asegurar que nuestros programas académicos estén a la vanguardia del conocimiento y la pedagogía moderna, adaptándose a las demandas de un mundo, en constante cambio.
- 2. Innovación y tecnología:** en un mundo cada vez más digital, es imperativo que integremos la tecnología, de manera efectiva, en nuestras aulas y procesos administrativos. Promoveremos la investigación y la innovación, proporcionando a nuestros estudiantes y docentes las herramientas necesarias para sobresalir en sus campos.
- 3. Inclusión y diversidad:** la diversidad es una de nuestras mayores fortalezas. Fomentaremos un ambiente inclusivo, donde cada miembro de nuestra comunidad, independientemente de su origen, se sienta valorado y apoyado. La educación es un derecho, y lucharemos para que sea accesible para todos.
 - *Educación intercultural:* en nuestra sociedad multicultural, la educación intercultural no solo es una necesidad, sino una obligación. Trabajaremos para integrar la interculturalidad en nuestros programas, asegurando que nuestros estudiantes y docentes comprendan y valoren las diferentes culturas que enriquecen nuestro país. Esto no solo fortalecerá la cohesión social, sino que también, preparará a nuestros estudiantes para ser ciudadanos del mundo, respetuosos y conscientes de la diversidad.
 - *Internacionalización de la Educación Superior:* en un mundo globalizado, la internacionalización de la educación es fundamental. Fomentaremos alianzas con universidades y organizaciones educativas internacionales, permitiendo el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas. La movilidad estudiantil y docente, así como los proyectos de colaboración internacional, serán pilares fundamentales

en nuestra estrategia para enriquecer la experiencia educativa y ampliar los horizontes de nuestra comunidad universitaria.

4. **La V Reforma de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:** la cual es un hito en nuestra historia institucional, diseñada para fortalecer y perfeccionar la formación de nuestros cuadros docentes, técnicos universitarios y tecnólogos en áreas científicas y humanísticas, ciencia básica, tecnología y ciencias de la educación. Consolidándose como el proceso más participativo, democrático e incluyente, donde se vinculan desde los fundamentos filosóficos hasta la flexibilidad y el aprendizaje abierto para un verdadero cambio profundo en todas las órdenes de la vida institucional, asegurando, así, la adaptabilidad y relevancia de la UPNFM en un mundo globalizado. Como tal, agradecemos al Consejo de Educación Superior como máximo encargado órgano de dirección y decisión del sistema de educación superior de Honduras, por haber aprobado nuestro Estatuto y sus reglamentos.
5. **Compromiso con la comunidad:** nuestra universidad no existe en el vacío. Fortaleceremos nuestros vínculos con la sociedad, extendiendo nuestro impacto más allá de las paredes de nuestras aulas.
6. **Proyectos de extensión y colaboración con diferentes sectores:** a través de ellos contribuiremos al desarrollo sostenible de nuestra nación. Seguiremos formando y trabajando en el diseño y actualización curricular de nuevas carreras, con un fondo académico trascendente, ya sea en el campo de las humanidades, tecnología, ciencia básica y ciencias de la educación; con el fin de tener graduados con perfiles competitivos que devuelvan con generosidad a la sociedad hondureña, lo que esta aportó para su formación.
7. **Transparencia y buen gobierno:** la confianza se construye con transparencia y responsabilidad. Me comprometo a llevar una gestión de puertas abiertas, donde las decisiones que se tomen serán, de manera participativa, y, en beneficio de toda la comunidad universitaria; cumpliendo con el deber establecido desde que esta casa de estudios se formó en el año 1956. No olvidaremos que somos una universidad pública, que, por tanto, cada lempira que se asigne a nuestra institución tendrá un retorno que trascienda fronteras con el desarrollo en la formación de los cuadros docentes y técnicos.

Hoy, más que nunca, es vital que reafirmemos nuestro compromiso con la educación como herramienta de transformación social. Nuestros docentes tienen el poder de inspirar, motivar y cambiar vidas. Es nuestra responsabilidad, como institución educativa, brindarles el soporte y los recursos necesarios para que puedan realizar esta labor, con la mayor excelencia posible. Trabajaremos para obtener la reacreditación institucional, demostrando nuestro compromiso con la excelencia y la mejora continua.

Como dijo el filósofo español José Ortega y Gasset: “Yo soy yo y mi circunstancia / y si no la salvo a ella /no me salvo yo”. Este pensamiento refuerza nuestra responsabilidad de transformar nuestra realidad educativa, entendiendo que nuestro destino está, intrínsecamente, ligado al bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

Es importante destacar, que trabajar en una universidad pública es una tarea dura y exigente, por esa razón, en esta oportunidad, dirijo, también, mi mensaje a los demás servidores públicos de este país, que confíen en nuestra labor para contribuir, con transparencia, en el trabajo que nos ocupa y que sepan que el aumento de las asignaciones presupuestarias servirá para atraer más estudiantes y adaptar nuestros currículos a las bases tecnológicas y a la innovación del conocimiento.

Necesitamos sostenibilidad financiera para cumplir todos los retos académicos y de investigación planteados en el *Plan Estratégico Institucional 2021-2026*. Con ello, continuaremos devolviendo a la sociedad hondureña la riqueza educativa e investigativa que necesitamos para fortalecer el Plan Estratégico para la Refundación del Sistema Educativo Nacional, ya que invertir en educación pública es invertir en el futuro de Honduras.

Como universidad formadora de docentes, una de las más grandes tareas que tenemos es brindar el ejemplo con el amor por el saber, el que solo se alcanza con la búsqueda a la excelencia, en un clima de respeto, esfuerzo y libertad.

Por esa razón, a todo el personal de esta institución les pido su apoyo, su colaboración y su espíritu de comunidad para que juntos podamos llevar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán a nuevos derroteros. Estoy convencida de que, con esfuerzo conjunto, alcanzaremos nuestros objetivos y superaremos cualquier obstáculo que se presente en nuestro camino. Nuestros conciudadanos necesitan respuestas y, como tal, nos comprometemos, desde la academia a buscar el bienestar y el desarrollo sostenible para nuestra sociedad hondureña.

A los estudiantes, quiero expresarles que ustedes son el corazón de esta institución. Sus sueños, aspiraciones y esfuerzos son la razón de ser de nuestra universidad. Trabajaré para que encuentren en esta casa de estudios un espacio donde puedan desarrollarse plenamente, alcanzar sus metas y convertirse en los líderes que nuestra sociedad necesita. Como, este día, lo estoy alcanzando, viniendo de un pueblo minero para servir a mi patria.

Esta responsabilidad la asumo con humildad, guiada por los valores y principios inculcados por mis padres, pero también, con la determinación de que, trabajando unidos, podemos elevar aún más el prestigio de nuestra universidad. Me comprometo, como rectora, a mantener y fortalecer la calidad académica, asegurando una formación integral que no solo se centre en el conocimiento técnico, sino también, en la ética y los valores.

Con el apoyo y la colaboración de todos los miembros de la comunidad universitaria, estoy segura de que podemos alcanzar metas anhelantes y seguir contribuyendo, significativamente, al desarrollo de nuestro país.

¡Muchas gracias!

Presentación de autoridades máximas de la UPNFM 2024-2028



De izquierda a derecha: Hermes Alduvín Díaz Luna, José Hernán Montúfar Chinchilla, José Darío Cruz Zelaya, Carlos Gerardo Aguilar Núñez, Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Jaime Leonel García Aguilar, Kareem Eugene Amador Sierra, Lexy Concepción Medina Mejía y Ana Melissa Merlo Romero

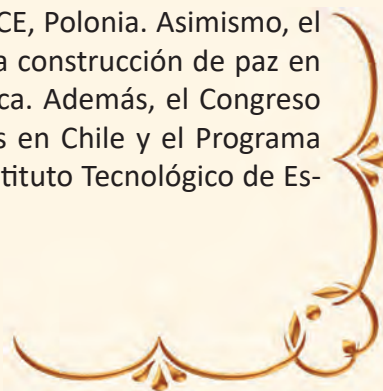


Lexy Concepción Medina Mejía
Rectora

Lexy Concepción Medina Mejía es originaria de El Mochito, Las Vegas, Santa Bárbara, Honduras. Con respecto a su formación académica, cuenta con una amplia trayectoria, es Profesora de Educación Media en Letras, con Orientación en Literatura; además, tiene una maestría en Currículum, así como el Doctorado Latinoamericano en Educación: Políticas Públicas y Profesión Docente. Toda su formación la cursó en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), de Honduras.

En cuanto a su recorrido profesional, la profesora Medina ha fungido en diversos cargos en la UPNFM. Actualmente, se desempeña como Rectora para el período 2024-2028. Asimismo, tiene una extensa experiencia profesional, especialmente, en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS), en el cual, se desempeñó como Directora Especial del CURSPS (2017-2024), Secretaria Regional (2014-2017), Jefa de Sección Académica Letras y Lenguas (2010-2014), Asistente Técnico de Currículo (2006-2010) y como docente de la carrera de Profesorado en la Enseñanza del español desde el año 1997.

Además de lo anterior, la profesora Medina ha representado a la UPNFM en múltiples actividades académicas, como instructora y como participante; a nivel nacional, regional e internacional; tales como seminarios, comisiones de trabajo, talleres, pasantías, congresos, proyectos de investigación, entre otros. Todo ello en distintos países tales como Alemania, España, Polonia, Estados Unidos de América, México, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, entre otros. En cuanto a sus más recientes participaciones y capacitaciones destacan: un Staff Week, Internationalization de la educación superior, en GLIWICE, Polonia. Asimismo, el Seminario Regional Centroamericano: Liderazgo para la construcción de paz en Centroamérica por la Asociación Fulbright de Costa Rica. Además, el Congreso Cognición y lenguaje, por la Facultad de Humanidades en Chile y el Programa Líderes transformando la educación superior, por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México.





Ana Melissa Merlo Romero
Vicerrectora Académica

Ana Melissa Merlo Romero es originaria de Danlí, El Paraíso, Honduras. En relación con su formación académica, cuenta con una extensa trayectoria, es Profesora de Educación Media en Letras, con Orientación en Literatura, por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), de Honduras; asimismo, tiene una Maestría en Educación con Orientación en Desarrollo de Currículo e Instrucción de Docentes, por la Universidad de Nebraska, de los Estados Unidos de América; y, además, ostenta el grado de Doctorado Latinoamericano en Educación: Políticas Públicas y Profesión Docente, por la UPNFM.

Con respecto a su experiencia profesional, la profesora Merlo ha desempeñado una serie de cargos en la UPNFM. Actualmente, funge como Vicerrectora Académica para el período 2024-2028. Además, ha ejercido los cargos de Asistente de Asuntos Culturales de la Rectoría (2017-2024), Asistente Académico de la Vicerrectora Académica (2017), Jefa de la Sección de Letras y Lenguas del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) (2011-2016), Coordinadora de Práctica Docente del CUED (2007-2010) y como docente de la carrera de Profesorado en la Enseñanza del español.

Asimismo, la profesora Merlo ha representado a la UPNFM en diversos aspectos. Es miembro activo del Consejo Superior Universitario (CSU), también, es Coordinadora del Consejo de Investigación del CUED, igualmente, es Directora y Editora de la Revista de Educación e Investigación “Que Interesante” en el CUED. Además de lo anterior, la profesora Merlo es una reconocida escritora hondureña. Como autora, ha incursionado en los diversos géneros literarios: poesía, cuento y novela. Al mismo tiempo, ha actuado en teatro y cine. En la actualidad, es miembro de número de la Academia Hondureña de la Lengua, desde el año 2020.

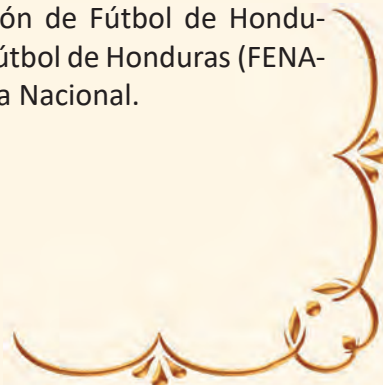


José Darío Cruz Zelaya
Vicerrector Administrativo

José Darío Cruz Zelaya es procedente de Panuaya, Juticalpa, Olancho, Honduras. En cuanto a su formación académica, él es Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales, por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). Además, cursó su Maestría en Scientiae en Geografía en la Universidad de Costa Rica. Asimismo, ha participado en diversos diplomados, entre ellos, Diplomado de Formación Pedagógica en Educación Superior, Informática Educativa y Calidad Total; Curso de Postgrado en Educación para la Paz y Resolución Alternativa de Conflictos en Alemania, Curso de Postgrado Atención al Rezago Educativo, en México y Curso de Postgrado Europa: Educación por Competencias, desarrollado en Madrid, España.

En lo referente a su experiencia laboral, el profesor Cruz, tiene una vasta trayectoria, pues ha ejercido diversos cargos en la UPNFM. En la actualidad, se desempeña como Vicerrector Administrativo, desde el año 2020, fue reelecto para el período 2024-2028. Además, ha sido Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia de la UPNFM (2014-2020), Decano de la Facultad de Humanidades (2011-2014), Jefe del Departamento de Ciencias Sociales (2010-2014), Vice Decano de la Facultad de Humanidades (2006-2008), Secretario Académico del Departamento de Ciencias Sociales (2000-2002), asimismo, ha sido Docente de la carrera de Profesorado en Ciencias Sociales de la UPNFM, desde el año 1995.

De igual manera, el profesor Cruz es un miembro diligente del Consejo Superior Universitario, con participación en diversas comisiones académicas tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, tiene una contribución activa en otras organizaciones, entre ellas, es Diputado de la Federación de Fútbol de Honduras (FFH), antes conocida como Federación Nacional de Fútbol de Honduras (FENAFUTH). Igualmente, es miembro de la Asamblea de la Liga Nacional.





José Hernán Montúfar Chinchilla
Vicerrector de Investigación y Postgrado

José Hernán Montúfar Chinchilla es originario de El Mochito, Las Vegas, Santa Bárbara, Honduras. En lo que se refiere a su formación académica, el profesor Montúfar es Bachiller Universitario en Pedagogía, Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Administración Educativa, por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; además, obtuvo su Maestría en Currículo, por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; asimismo, tiene un Doctorado en Ciencias con Orientación en Ciencias Administrativas, por la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz (UNICAH).

Con relación a su desempeño profesional, el profesor Montúfar ha ejercido diferentes cargos en la UPNFM. En este momento, funge como Vicerrector de Investigación y Postgrado, desde el año 2020, fue reelecto para el período 2024-2028, además, ha sido Decano de la Facultad de Humanidades (2017-2020), Director de Formación Inicial de Docentes (2013-2017), Asistente de la Dirección de Formación Inicial de Docentes, entre otros cargos e instituciones.

Es importante mencionar, que el profesor Montúfar ha representado, ampliamente, a la UPNFM, en diversos entes educativos, tanto a nivel nacional como internacional, entre ellos, ante el Sistema Regional Centroamericano de Investigación y Posgrado (SIRCIP) del Consejo Superior Universitario (CSUCA), el Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD) del Consejo Nacional de Educación (CONED), Mesa de Desarrollo Profesional Docente del Consejo Nacional de Educación (CONED), Comisión de Transformación de las Escuelas Normales y en la Creación y apertura de los nuevos Centros Regionales de la UPNFM, entre otros. Además, ha realizado intercambios profesionales con docentes de México, Chile, China, Perú, Bolivia, Argentina, Cuba, España, República Dominicana, Estados Unidos, Trinidad y Tobago, Japón, Italia, Francia, Alemania, Reino Unido, Brasil, Colombia y Centro América para conocer el modelo de capacitación a docentes en servicio. También, ha sido conferencista en países como Perú, Bolivia, Japón, España, Argentina, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Guatemala.

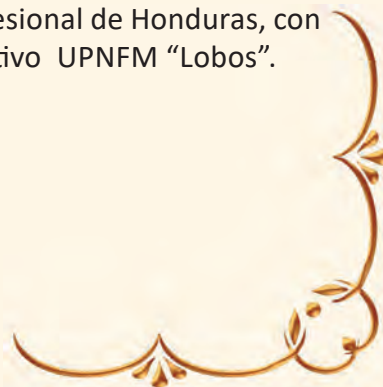


Carlos Gerardo Aguilar Núñez
*Vicerrector de Educación Abierta
y a Distancia*

Carlos Gerardo Aguilar Núñez es oriundo de Sabanagrande Francisco Morazán, Honduras. En relación con su formación académica, es Profesor de Educación Media en Educación Técnica Industrial con Orientación en Electricidad, por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM); además, tiene una Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Didáctica de la Física, por la Universidad San Carlos de Guatemala.

En cuanto a su desempeño profesional en la UPNFM, el profesor Aguilar tiene una amplia trayectoria, ha ejercido diversos cargos, actualmente, funge como Vicerrector de Educación Abierta y a Distancia (2024-2028). Igualmente, ha sido Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología (FACYT) (2020-2024), Vicedecano de la FACYT (2014-2020), Jefe del Departamento de Educación Técnica Industrial (2011-2014), Secretario Académico (2009-2011), Jefe de Taller de Electricidad (2008-2009) y docente del mismo departamento. Asimismo, ha laborado como docente del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE).

Además, es oportuno mencionar, que el profesor Aguilar se ha destacado como Miembro de la Comisión Especial para la elaboración del Estatuto y Reglamento del Estatuto de la UPNFM en el marco de la V reforma (2022-2024). De igual manera, como Coordinador de la comisión de revisión del reglamento de la Carrera Docente de la UPNFM 2024 y como Coordinador Técnico del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Educativa de la UPNFM, mediante el Uso y Aprovechamiento de la Energía Fotovoltaica, así como la Construcción de planta de energía solar de 1.4 Megavatios en el Campus Central de Tegucigalpa. Asimismo, es Miembro de la Junta Directiva de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de Honduras, con el cargo de Vocal 6, en representación del Club Deportivo UPNFM "Lobos".





Hermes Alduvín Díaz Luna
Vicerrector de Internacionalización

Hermes Alduvín Díaz Luna originario de Jesús de Otoro, Intibucá, Honduras. En cuanto a su formación académica, esta es muy extensa, él es Licenciado en Matemática Educativa, por la University of Pennsylvania (USA); obtuvo su Maestría en Educación con Especialidad en Matemáticas, por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), de Honduras; y su Doctorado en Educación, por la UPNFM.

En cuanto a su experiencia laboral, el profesor Díaz ha tenido un largo recorrido profesional en la UPNFM. Actualmente, es Vicerrector de Internacionalización, para el período 2024-2028. Anteriormente, fungió como Rector (2017-2024). Además, se

desempeñó como Vicerrector Académico (2011-2017), Vicerrector Administrativo (2008-2011), Director Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS) de la UPNFM (2005-2008). Asimismo, ha ejercido los cargos de Jefe de la Sección de Ciencias Matemáticas en el CURSPS (2002-2004) y catedrático de la carrera de Profesorado en Matemáticas de la UPNFM (1991-2001), entre otras experiencias laborales.

Es relevante resaltar, que el profesor Díaz ha sido un académico muy destacado, ya que ha representado a la UPNFM en múltiples instancias y organizaciones, tanto a nivel nacional como internacional. Ha sido representante propietario de la UPNFM ante: el Consejo de Educación Superior de Honduras, el Consejo Técnico Consultivo del Consejo de Educación Superior de Honduras, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el Consejo Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), representante de las Universidades Públicas, como miembro propietario ante el Consejo Nacional de Educación; la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (REDUCAR), la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe (UDUAL), la Organización Universitaria Interamericana (OUI). Asimismo, fue Vicepresidente Regional en Centroamérica de la OUI. Además, representó a la UPNFM ante la Red KIPUS (Red Latinoamericana de Formación Docente), entre muchas otras intervenciones.

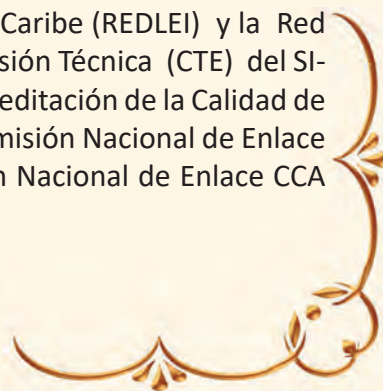


Bartolomé Chinchilla Chinchilla
Vicerrector de Vida Estudiantil

Bartolomé Chinchilla Chinchilla es originario de San Nicolás, Copán, Honduras. En relación con su formación académica, es Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales con Orientación en Biología y Química, por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). Obtuvo su Maestría en Educación en Ciencias en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Asimismo, ha participado en diversos diplomados, entre ellos, Diplomado sobre Generalidades y Procesos en lo Contencioso Administrativo, Diplomado en Gestión de la Calidad Total, Formación Docente en Enfoque de Competencias, Gerencia Universitaria, Informática Educativa, Investigación Educativa, Formación de Autores de Material Educativo Impreso y Gestión de la Calidad de la Educación.

En lo referente a su experiencia laboral, el profesor Chinchilla, actualmente, se desempeña como Vicerrector de Vida Estudiantil (2024-2028), asimismo, ha ejercido los cargos de Vicerrector Académico (2020-2024), Secretario General (2017-2020), Director de Evaluación y Acreditación (2011-2017), Asistente Técnico de la Dirección de Evaluación y Acreditación (2005-2011) y catedrático de la carrera de Profesorado en Ciencias Naturales de la UPNFM, entre otros.

De igual manera, se ha destacado como miembro propietario o suplente de diferentes comités y comisiones académicas tanto a nivel nacional como internacional: Comité de Coordinación Regional (CCR-del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES), Consejo de Educación Superior y del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior de Honduras. Además, ha sido Enlace Ejecutivo por Honduras ante la Red para la Lectoescritura Inicial de Centroamérica y el Caribe (REDLEI) y la Red Docente de América Latina y el Caribe, (Red Kipus, Comisión Técnica (CTE) del SICEVAES, Comisión Ad hoc del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES), Equipo núcleo de la Comisión Nacional de Enlace CCA-Honduras. Igualmente, es fundador de la Comisión Nacional de Enlace CCA Honduras, entre otras colaboraciones.





Karem Eugene Amador Sierra
Secretaria General

Karem Eugene Amador Sierra es originaria de Tegucigalpa MDC, Francisco Morazán, Honduras. En cuanto a su formación académica, es Profesora de Ciencias Sociales, además, tiene una Maestría en Enseñanza de la Geografía; ambos títulos por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Con relación a su experiencia laboral, la profesora Amador, actualmente, se desempeña como Secretaria General de la UPNFM (2024-2028). Igualmente, ha laborado como Decana de la Facultad de Humanidades (FAHU) (2020-2024), Vicedecana de la FAHU (2017-2020), Jefa del Departamento de Ciencias Sociales (2015-2017), Secretaria Académica del Departamento de Ciencias Sociales, en diversos períodos, comprendidos entre los años 2006 al 2015, Coordinadora General del

Trabajo Educativo Social Universitario (TESU), desde la Vicerrectoría Académica (2005-2006). Asimismo, ha sido catedrática de la carrera de Profesorado en Ciencias Sociales, del Diplomado de Formación Pedagógica en Educación Superior y de la Maestría en la Enseñanza de la Geografía.

Además de lo anterior, la profesora Amador ha representado a la UPNFM en diversos aspectos tales como: Pasantía académica en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), de Costa Rica; Consultora y Autora del Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica de Honduras, en el área de las Ciencias Sociales (Secretaría de Educación de la República de Honduras (2002-2004)). También, representó a la UPNFM en el Observatorio Latinoamericano de Corrupción. Igualmente, ha participado como conferencista en diversos temas, entre ellos, planificación didáctica y evaluación pedagógica, gestión educativa y gestión de riesgo, etc.

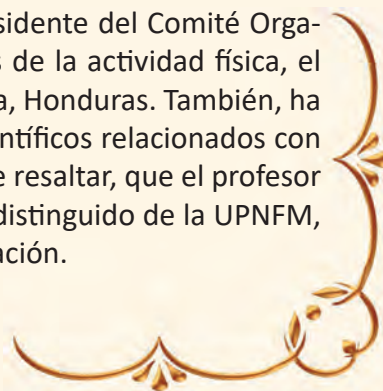


Jaime Leonel García Aguilar
*Director Especial del Centro
Universitario de San Pedro Sula*

Jaime Leonel García Aguilar es originario de Guaimaca Francisco Morazán. Con respecto a su formación académica, es Profesor de Educación Media en Educación Física, además, cuenta con una Maestría en Currículum, así como con una Maestría en Educación Física con especialidad en Rendimiento Deportivo. Toda su formación la cursó en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. También, ha cursado diversos diplomados, entre ellos: Diplomado del Sistema Educativo Japonés, por la Universidad de Hiroshima, Japón; Diplomado en la Formación de Autores de Materiales Educativos, por la UNESCO y Diplomado en Pedagogía de la Motricidad, por el Programa de capacitación para los Recursos Humanos, Siglo XXI, Argentina.

En cuanto a su experiencia laboral en la UPNFM, el profesor García tiene una extensa trayectoria, especialmente, en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, en donde, actualmente, funge como Director Especial, para el período 2024-2028. Además, ha desempeñado los cargos de Secretario del CURSPS (2017-2023), Jefe de Sección Académica de Educación Física en diversos períodos, comprendidos entre los años 2001 al 2016. Asimismo, ejerce como Docente de la carrera de Profesorado en Educación Física, desde el año 1992, hasta la actualidad.

Es importante mencionar, que el profesor García se ha destacado en diversos aspectos, en representación de la UPNFM tales como intercambios y capacitaciones, entre ellos: Intercambio docente sobre buenas prácticas, Universidad de Carolina del Norte; Capacitación sobre medicina del deporte y currículo, Universidad de Karlsruhe, Alemania. Igualmente, ha sido Presidente del Comité Organizador del I, II y III Simposio Internacional en ciencias de la actividad física, el deporte y la recreación 2014, 2015, 2016 San Pedro Sula, Honduras. También, ha incursionado en la publicación de diversos artículos científicos relacionados con temas de educación y salud. Además de lo anterior, vale resaltar, que el profesor García ha ganado varios premios, entre ellos, Docente distinguido de la UPNFM, a nivel nacional, en las categorías de Gestión e Investigación.



Artículos



La V Reforma en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM): el camino recorrido

*Bartolomé Chinchilla Chinchilla**

La educación superior ha sido, tradicionalmente, un pilar fundamental para el desarrollo de las sociedades. Sin embargo, las universidades enfrentan desafíos tales como la globalización, la revolución tecnológica y las nuevas demandas laborales. En tal sentido, es evidente la necesidad de una reforma universitaria para garantizar que las instituciones educativas no solo se mantengan relevantes, sino que también, lideren en la generación de conocimiento y en la formación de profesionales competentes (Sánchez, 2020).

La reforma universitaria busca, principalmente, modernizar la educación superior, mediante la implementación de nuevas metodologías pedagógicas, la inclusión de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y la promoción de la investigación y la innovación (Pérez, 2019). Además, persigue una mayor democratización del acceso a la educación, buscando reducir las barreras socioeconómicas y geográficas que dificultan el ingreso de ciertos sectores de la población (García, 2018).

En vista de lo anterior, las reformas universitarias son fundamentales para garantizar que las instituciones de educación superior (IES) puedan cumplir con su misión de formar ciudadanos capaces de enfrentar los desafíos

del mundo contemporáneo. En tal sentido, es importante destacar el papel protagónico de las autoridades que han dirigido la (UPNFM), en las últimas tres décadas y media, sin menoscabo del buen trabajo, que se había venido realizando, en la otrora Escuela Superior del Profesorado¹, desde su nacimiento en el año 1956, quienes siempre visionaron a esta institución como pionera, de excelencia y formadora de docentes, altamente calificados. Este equipo de académicos, en su análisis prospectivo, valoraron que, para dar respuesta a las exigencias del momento, la institución debería evolucionar a un estatus mayor, académicamente hablando.

La idea de la conversión de la institución es producto del desarrollo de una serie de encuentros de egresados, dedicado al tema de la “Transformación de la Escuela Superior del Profesorado en Universidad Pedagógica” en diciembre de 1981; el Primer Congreso Centro Regional de San Pedro Sula, en el año 1983; el Encuentro Nacional de Discusión y Reflexión sobre la problemática académica y administrativa, en octubre de 1987 y el Tercer Encuentro de la Comunidad Educativa, en junio de 1989. En cada uno de ellos, se fue fortaleciendo la idea de que el desarrollo de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán pasaba, necesariamente, por su transformación en Universidad (Membreño Gonzáles, 2016). Con

* MSc. Bartolomé Chinchilla Chinchilla, actualmente, se desempeña como Vicerrector de Vida Estudiantil (VIVES).

¹ La Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán fue creada con base en la necesidad detectada, por parte de una misión de la UNESCO, de formar docentes de educación media, a través de una institución de educación superior, iniciándose, simultáneamente, un proceso de reforma curricular del nivel medio del Sistema Educativo Nacional, que dio origen a la división de este nivel en ciclo común de cultura general y ciclo diversificado. Así, la Escuela Superior, en mención, nace y es protagonista de una reforma curricular. (Ramos, 1994).

respecto a este proceso la transformación de la UPNFM ha pasado por las siguientes reformas:

La primera reforma universitaria: esta se da en el año de 1989, con la conversión de la institución en Universidad². En el año 1990, la actividad académica de la UPNFM, en lo que se refiere al nivel superior, estuvo centrada en la implementación de la Reforma Curricular que, como consecuencia de la transformación de la *Escuela Superior del Profesorado “Francisco Morazán”* en la UPNFM planteada, inicialmente, en el año 1978 y desarrollada, con amplio apoyo popular, en el año 1989, tuvo como resultado no solo la conversión institucional, en sí misma, sino también, la emisión de la Ley de Educación Superior que regula, básicamente, el artículo 160 de la Constitución de la República. En este esfuerzo, ha sido valiosa y decisiva la participación del sector profesional, estudiantil y de los trabajadores no académicos de la UPNFM, pues las tareas inherentes a la reforma curricular han demandado la colaboración de cada uno de los diversos entes de la comunidad universitaria, conforme con su esfuerzo y su competencia.

Dadas las condiciones que se presentaron con la transición de la Escuela Superior del Profesorado “Francisco Morazán” a la UPNFM, el año escolar debió ser reprogramado para ajustarlo a las nuevas exigencias. Esto significó un retraso de dos meses y medio en la programación, ya que el Consejo de Educación Superior (CES) aprobó, en forma provisional, los Planes de Estudio de las diversas carreras hasta el día 06 de abril del año 1990 (UPNFM, 1990). De esta forma, surgió, entonces, la necesidad de formalizar las propuestas de

su Estatuto³ y primeros Reglamentos sobre estructura y funcionamiento académico y administrativo, así como el diseño y rediseño de los Planes de Estudio⁴; para ello, se inició con un diagnóstico de la realidad nacional que incluyó el análisis de la sociedad hondureña en sus características principales, haciendo énfasis en el Sistema Educativo Nacional en sus niveles preescolar, primario, medio y superior, destacando sus fines y objetivos, así como las características de su cobertura, matrícula, modalidades de estudio, personal docente, entregas metodológicas y debilidades que presentaban (UPNFM, 1991).

Con relación a lo anterior, el ritmo de desarrollo institucional fue dinámico y de transformación constante, animado por exigencias de cambio tanto exógenas como endógenas y realizado a través de reuniones de discusión y evaluación sobre diferentes aspectos del quehacer universitario. Al respecto, fruto de una de estas reuniones y como producto del análisis participativo tanto de los documentos legales de la Institución como de una evaluación de la labor realizada a esa fecha, se definió, en el año 1993, la misión de UPNFM “*Ser una institución líder en el campo de la educación nacional, dedicada a través del trabajo y el estudio a la formación de educadores de la más alta calidad humana, científica y tecnológica que requiere la transformación de Honduras*”. Sin embargo, la misión institucional fue cambiando conforme se han presentado las reformas en la Institución.

La segunda reforma universitaria: se concretó con la aprobación de la Reforma al Estatuto, por parte del Consejo de Educación Superior, mediante la resolución del 03 de marzo del año 1994⁵.

² La conversión se da frente al planteamiento sólido y consistente y la decisión de la Escuela Superior del Profesorado, así como el apoyo de los medios de comunicación demandando la conversión de esta institución en universidad.

³ Documento aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante resolución 16-11-90 del 02 de marzo de 1990.

⁴ La Vicerrectoría Académica coordinó la elaboración del documento base de la fundamentación curricular y de la elaboración de los Planes de Estudio para las 13 carreras de la Institución.

⁵ El CES, aprobó, mediante Acuerdo No. 183-56-94 de fecha 03 de marzo de 1994, el Estatuto de la UPNFM.

La tercera reforma universitaria: se da en el año de 1995, conforme al Acuerdo No. 276-65-94 y ratificadas en su sesión ordinaria No 66 de fecha 09 de febrero de 1995; conteniendo las siguientes modificaciones: Art 26. “Integrar el Departamento de Administración y Finanzas con las siguientes secciones: Contabilidad y Presupuesto, Proveeduría, Control de Activos y Servicios Generales”; Art. 46 “El Rector contará con la asistencia de unidades especializadas que le asesorarán sobre determinada materia, para garantizar el éxito de la administración universitaria. Se organizarán, inicialmente, las siguientes unidades: a) Asesoría Jurídica, b) Auditoría Interna, c) Tesorería General...”; Art. 47 La UPNFM cuenta con una Auditoría Interna, a cargo de un Auditor nombrado por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Administración Pública”; Art. 48 “La Tesorería General es una unidad técnica, dependiente de la Rectoría, contando para ello de un Tesorero...”; Art. 89 Incisos “c) Sub-Director Administrativo, ch) Sub-Director Académico”.

Con la conversión de la Escuela Superior en UPNFM, se apostó por el aseguramiento de la calidad⁶ y por lograr un mejor posicionamiento de la Institución tanto a nivel nacional como internacional, en el ámbito centroamericano y latinoamericano.

En ese camino, que la UPNFM emprende, para el aseguramiento de la calidad, se integró al Consejo Superior Universitario Centro Americano –CSUCA- en el año 1995, lo que le permitió ese año participar en el IV Congreso Universitario Centroamericano, realizado en Tegucigalpa, Honduras (Chinchilla, 2014). En ese evento, se retoma la perspectiva de la in-

tegración regional de la educación superior, al aprobar el Plan para la integración regional de la Educación Superior Centroamericana (PIRES II), los acuerdos fueron ratificados en el V congreso realizado en Costa Rica y, producto de ello, surge el Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES). Don Carlos Tünnermann afirmó que el CSUCA señaló al SICEVAES, entre otros, los objetivos siguientes:

- a. Fomentar en las universidades centroamericanas una cultura de calidad, orientada al mejoramiento de las carreras.
- b. Lograr un consenso entre las universidades centroamericanas sobre los referentes para evaluar las carreras de educación superior.
- c. Promover procesos de autoevaluación de carreras, con fines de mejoramiento y acreditación.
- d. Realizar procesos de evaluación externa, por pares académicos, con fines de mejoramiento de carreras.
- e. Promover la formulación de planes de mejoramiento, para superar los problemas, debilidades y carencias identificadas en los procesos de autoevaluación externa de las carreras. (Tünnermann, 2007).

Por su importancia para el sistema educativo, la cultura y la sociedad hondureña, la UPNFM deviene obligada a mejorar, permanentemente, la calidad de sus servicios académico-administrativos y a proporcionar una formación profesional de excelencia académica, que justifica, suficientemente, la decisión de someter a revisión su papel rector en la formación inicial y permanente del docente hondureño.

⁶ Desde su creación, la UPNFM, como institución de educación superior, se dejó contemplado en su Estatuto (1994:45) en el artículo 108 del capítulo IV, lo relativo a la evaluación, declarándola “como un proceso permanente y sistemático orientado a comprobar en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos a nivel institucional y curricular”. Coherentemente, también, en su Fundamentación Curricular (Documento Base, 1991:154), se señala que la UPNFM “someterá su quehacer académico e institucional a un permanente proceso de evaluación”. De ahí, todas aquellas prácticas relativas a la búsqueda de la calidad y mejora continua.

Es así que la UPNFM, como miembro del CSUCA-SICEVAES, asume el compromiso de realizar los procesos de autoevaluación y de evaluación externa de sus carreras, logrando completar ambos procesos y evaluar todas sus carreras, entre el año 1999 y el 2004.

La cuarta reforma universitaria: este ejercicio, de auto regulación, dio paso a la reforma del Estatuto⁷ en el año 2002; y, con ello, la actualización y elaboración de toda la normativa secundaria, además, la reforma se concretizó en la formulación de planes de mejoramiento, a nivel institucional y por carrera. Al respecto, el logro más significativo es la implementación de una nueva propuesta curricular⁸. En tal sentido, el rediseño de los planes de estudio se convirtió en el eje central de la mejora. En consecuencia, la Institución asume el enfoque curricular basado en competencias, bajo la perspectiva constructivista y la tipología planteada por el Proyecto Tuning Latinoamérica.

Otro logro importante es la reconceptualización de las tres funciones fundamentales de la universidad: *la docencia, la extensión y la investigación*. Para el mejoramiento de la docencia se diseñó el Programa de Evaluación y Mejoramiento de la docencia, con dos componentes: *la Evaluación del Desempeño Docente*⁹ y *la Evaluación de la Gestión Académica*. Como resultado de este proceso, en julio

de 2005, entró en funciones la *Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)*¹⁰, dependiendo de ella la *Dirección de Postgrado*, el *Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE)* y el *Instituto de Investigación y Evaluación Educativa y Sociales (INIEES)*. En vista de lo anterior, la función investigación se fortaleció con el surgimiento de la VRIP, instancia que promovió la creación del Fondo de Apoyo a la Investigación (FAI). De igual manera, la *función extensión* fue promovida, a nivel institucional, por medio de la Dirección de Extensión (DEX), a través de los proyectos de carrera. A partir del año 2010, se hizo una reestructuración de esta unidad, creándose tres asistencias¹¹: de deporte, cultura y proyectos especiales;) con el propósito de hacer prevalecer la función de extensión, desde la difusión del arte, la ciencia, la cultura y el deporte. Esto permitió concentrar esfuerzos en el concepto renovado de extensión, como es la vinculación social.

En el ámbito administrativo, se reestructuró la organización administrativa, para lo cual, se fortalecieron y, además, se crearon nuevas unidades técnicas como son: la Dirección de Planificación¹², Dirección de Cooperación Externa¹³, Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA), Dirección de Tecnología Educativa (DTI), Dirección de Desarrollo Curricular (DDC) y la Dirección de Postgrado (DP). (Chinchilla, 2014).

⁷ El Estatuto fue aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante Acuerdo No. 961-144-2002 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 08 de abril de 2002.

⁸ A nivel curricular la principal transformación es la superación del enfoque tradicional, con el diseño y ejecución de una propuesta curricular con un enfoque por competencias. Que se traduce en el centro de la política académica de la universidad contenida en el documento denominado Plan de Gestión y Evaluación Académico Curricular de los Planes de estudio de pregrado 20082012.

⁹ Se realiza a través de tres procedimientos: la evaluación hecha por los estudiantes, el acompañamiento docente y la autoevaluación por parte del docente; información que es triangulada a través de la síntesis valorativa. Esta última proporciona información sobre la fortalezas y oportunidades de mejora de la docencia.

¹⁰ Esta vicerrectoría ejecuta las políticas de investigación científica y de innovación para grado y postgrado, así como de desarrollo de los estudios de posgrado.

¹¹ En la actualidad, estas asistencias están adscritas a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

¹² Esta unidad fue reestructurada en el año 2011, creándose tres asistencias la de Presupuesto, Gestión Estadística y Planificación Estratégica.

¹³ Esta unidad fue reestructurada, y se transformó en El Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE), creado por el Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo 003, del 10 de marzo de 2011.

En el período comprendido entre los años 2010 al 2013, se desarrollaron los procesos de autoevaluación institucional y evaluación externa, con fines de mejoramiento, tomando como referente el modelo de evaluación propuesto por el Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES)¹⁴. En las fechas comprendidas entre el 14 al 19 de agosto del año 2013, se realizó la visita de pares evaluadores del CSUCA-SICEVAES. El equipo de pares evaluadores fue integrado por el magíster Carlos Manuel Morgan Marín, de la Universidad a Distancia (UNED) de Costa Rica, quien asumió la coordinación; el magíster Lucas Ariel Rodríguez Valdés, de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), de Panamá, quien tuvo el rol de Secretario; el doctor Francisco Lara Ascencio, de la Universidad de El Salvador (UES); y la magíster Noemí Luz Navas Martínez, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien asumió la función de Facilitadora metodológica del equipo de pares evaluadores. Como producto de estos procesos de evaluación, se obtuvieron tres documentos valiosos: a) El informe de Autoevaluación Institucional, b) El Informe de Evaluación Externa por los Pares Evaluadores y c) El Plan de Mejoramiento Institucional.

La autoevaluación institucional, con fines de mejoramiento, permitió sistematizar los procesos académicos y administrativos desarrollados en la UPNFM, así como una mayor comprensión de la compleja dinámica que se lleva a cabo en esta casa de estudios, es así, que los hallazgos, por factor, aportaron información muy valiosa en la identificación de

las principales fortalezas y oportunidades de mejora, las que se constituyeron en las líneas de acción para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2014-2020 y la Elaboración del Modelo Educativo Institucional ¹⁵.



Mesa principal integrada por las autoridades universitarias y por los Pares Evaluadores



M.Sc. Carlos Manuel Morgan, en la presentación del Informe Oral

¹⁴ Nuestra universidad inició, oficialmente, la autoevaluación institucional en el año 2010, con la instalación de la Comisión Institucional de Autoevaluación. En el año 2011, se trabajó en la etapa preparatoria, la cual comprende los procesos de sensibilización, capacitación, organización de los equipos de trabajo, por factor, revisión y adecuación de la guía de autoevaluación, y, finalmente, la elaboración y validación de instrumentos. En el año 2012, se trabajó en la etapa de desarrollo y ejecución, en esta etapa se realizó el trabajo de campo, el análisis de la información y la redacción de los informes preliminares, por factor. En el año 2013, se concluyó la etapa de valoración, informe final y Plan de Mejoramiento, en esta tercera y última etapa, se describen los procesos de valoración que constituyen la parte esencial del informe de autoevaluación institucional. Los juicios de valor, positivos o negativos, sobre cada aspecto evaluado, permitieron la identificación de los puntos fuertes y débiles de la Institución.

¹⁵ Documento publicado por el Sistema Editorial Universitario (SEU) de la UPNFM, en el mes de octubre de 2014.

El proceso de Evaluación se desarrolló con base en doce factores como unidad de análisis; los cuales se describen en la siguiente tabla:

y organizativo es que la universidad no ha logrado actualizar su normativa, en función de los propios cambios adoptados por ella, razón por la cual, se instalaron comisiones, a

Evaluación Institucional con fines de mejoramiento en el marco del CSUCA - SICEVAES 2010 - 2013

No.	Factor	Estandares	Indicadores	Referencia
I	Proyecto Institucional	2	6	10
II	Marco Jurídico y Organizativo	3	7	15
III	Recursos Humanos	4	9	20
IV	Estudiantes	5	9	22
V	Recursos Físicos y Financieros	3	5	18
VI	Gestión y Administración	6	11	30
VII	Gestión Académica	6	10	22
VIII	Vinculación Social y Extensión	4	9	15
IX	Graduados	1	3	6
X	Investigación y Postgrado	7	13	27
XI	Cooperación Externa	3	7	20
XII	Servicios Bibliotecarios	8	17	28
Total		52	106	233

Fuente: elaboración propia, a partir de la consulta en informes de autoevaluación tanto de carreras como a nivel institucional

Este ejercicio de autorregulación institucional dio paso al inicio de la quinta reforma en la UPNFM.

La V reforma universitaria: para el logro de esta reforma se instaló una comisión, Ad hoc, para revisar y reformar la normativa institucional¹⁶ (primera etapa de la reforma). Partiendo del informe de evaluación interna y externa, se trabajó en el Plan de Mejoramiento Institucional. Al respecto, una de las valoraciones que hicieron los pares evaluadores, específicamente, en el *factor Marco jurídico*

partir del año 2015, para revisar y actualizar la normativa de la UPNFM.

A partir del año 2016, no se le dio seguimiento al proceso de actualización de la normativa institucional, debido a que la situación contextual del momento no era favorable para desarrollar este proceso, específicamente, por las protestas estudiantiles que estaban sucediendo en dos universidades hermanas, por lo que el proceso se detuvo, por sugerencia del señor Rector de la UPNFM de esa época, profesor David Orlando Marín.

¹⁶ La instalación de la comisión para revisión y actualización de la Normativa Institucional se hizo el 26 de marzo de 2015. (Factor Marco Jurídico). Esta comisión realizó el proceso de revisión y actualización del Estatuto conforme a los Acuerdos aprobados por el Consejo Superior Universitario (CSU), en los diferentes años, desde su publicación, para lo cual, se trabajó, de forma sistemática, en el período comprendido entre los años 2015 al 2016.

La segunda etapa del proceso de la V Reforma en la UPNFM inicia durante la gestión administrativa, como rector, del profesor Hermes Alduvín Díaz Luna, en esta se dio continuidad al Plan de Mejoras Institucional y al Plan de Gobierno Universitario 2017-2020, a partir de lo cual, se establece el compromiso de la actualización de la normativa institucional. Asimismo, se ratificó la *Comisión de Alto Nivel* para valorar qué se quiere de la Universidad, a futuro, y qué reformas significativas podría contener el Estatuto de la UPNFM. Una vez completado el proceso de revisión y actualización, el punto fue agendado, analizado y discutido, el jueves 05 de abril de 2018, en el Consejo Directivo (CD) de la UPNFM (Acta CD 002-2018).

En vista de lo anterior, con el propósito de atender las observaciones y sugerencias hechas por los honorables miembros del CD, se instaló una nueva comisión para continuar con la revisión y ajustes al documento del Estatuto de la UPNFM. La comisión quedó integrada por el profesor David Orlando Marín López, el profesor Hermes Alduvín Díaz Luna, el profesor José Darío Cruz Zelaya, la profesora Celfa Idalidis Bueso Florentino, el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, el profesor Ramón Ulises Salgado Peña, el profesor Julio César Navarro Posso, el profesor Ricardo Morales Ulloa, y el abogado José Heriberto Amor Durón. Esta comisión fue coordinada por el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, en carácter de Secretario General de la Institución. Finalmente, el CD acordó que esta comisión haría las consultas necesarias a las personas expertas, que consideren adecuadas, según el tema abordado y, luego, elevarlo ante el CSU para su aprobación. Esta comisión logró reunirse, únicamente, dos veces.

En el año 2019, se completó el proceso de Evaluación externa, con fines de acreditación por parte de la Agencia Acreditadora Internacional denominada *Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCÉRES)*¹⁷. Al respecto, en el informe de evaluación, presentado por esta Agencia Acreditadora, se recomendó, entre otras cosas, como una acción de mejora, las siguientes:

- a. Adaptar la estructura organizativa para que se adecue con los objetivos estratégicos.
- b. Fortalecer la participación de los campus externos en la gobernanza.
- c. Impulsar la investigación e internacionalización, como parte significativa de la estrategia.
- d. Desarrollar, urgentemente, una política de reconocimientos que facilite y requiera la labor de investigación entre los docentes, particularmente, a través de un estatuto de docente-investigador, con tiempo dedicado a la investigación.
- e. Buscar apoyo financiero para articular políticas de investigación reales.
- f. Establecer políticas que favorezcan la transferencia y la divulgación científica internacional.
- g. Revisar la normativa para que garantice la participación efectiva de los estudiantes, en todos los órganos de Gobierno Institucional.
- h. Fortalecer la internacionalización, estableciendo alianzas para la investigación y la formación, con universidades extranjeras, con planes de estancias, movilidad de profesorado y estudiantes.

Las recomendaciones expuestas anteriormente, implican realizar ajustes a la normativa institucional vigente, lo que conlleva una

¹⁷ El 06 de marzo de 2019, HCÉRES entregó el certificado de acreditación a la UPNFM.

reforma profunda, a nivel institucional. En tal sentido, como institución, actualmente, se apuesta a una reacreditación institucional (para el año 2025). Por tal razón, la Universidad debe implementar el Plan de Mejora Institucional, por lo que se retoma, la revisión y ajuste a la normativa institucional.

Es importante mencionar, que debido a la problemática provocada por la Pandemia de COVID-19, el trabajo de reforma de la normativa se detuvo, nuevamente. Sin embargo, en el año 2022, para dar continuidad al trabajo de revisión y reforma de la Normativa, el equipo de Rectoría instaló una nueva comisión integrada por: el profesor José Hernán Montúfar Chinchilla, la profesora Lexy Concepción Medina Mejía, el profesor Carlos Gerardo Aguilar Núñez, el profesor Mauricio Alexis Méndez Amador y por el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, como coordinador de la comisión. Una vez culminado el proceso de reforma del Estatuto de la UPNFM, se agendó, para ser presentado ante el máximo órgano de Gobierno de la Institución; fue así como, en fecha 10 de agosto del año 2022, el CSU de la UPNFM, mediante Acuerdo CSU 019-2022, aprobó la actualización del Estatuto de la UPNFM y lo elevó ante el CES para su aprobación definitiva. En fecha 09 de septiembre del año 2022, en sesión 372, el CES presentó solicitud del CSU de la UPNFM, orientada a la aprobación de Reformas al Estatuto institucional, la cual fue admitida, mediante Acuerdo No. 4808-372-2022. En esta sesión del CES, también, se conoció y admitió la Solicitud de Aprobación de Actualización de la Reforma del Estatuto de la UPNFM, la cual se trasladó al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior, con el fin de que se elaborara el Dictamen y, además, emitan Opinión Razonada, respectivamente, en cumplimiento de los artículos

No. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. Sin embargo, el proceso de aprobación fue frenado, debido a que cinco profesores¹⁸ de la UPNFM presentaron al CES el escrito: se presenta impugnación contra el “Acta CSU 005-2022”; mediante Acuerdo No. 4831-323-2022, de fecha 21 de octubre de 2022, el CES conoció y admitió el escrito, en mención.

Vale recalcar que, implementar reformas universitarias no está exento de desafíos. En cuanto a estos retos, uno de los principales obstáculos es la resistencia al cambio, tanto por parte del cuerpo docente como del personal administrativo. Con relación a los aspectos por actualizar, está la adaptación a nuevas tecnologías y metodologías, lo cual requiere una capacitación continua y un cambio de paradigma en cuanto a la enseñanza y al aprendizaje (Ramírez, 2021). Además, la financiación adecuada es crucial para llevar a cabo cualquier reforma sustancial, lo que, a menudo, implica una negociación compleja entre las universidades y los gobiernos (Sánchez, 2020).

Posteriormente, el CES, según Acuerdo No. 4970-380-2023, ratificado en la sesión ordinaria No. 381, del 09 de junio de 2023, y, en uso de las facultades que le otorga el Artículo 160 de la Constitución de la República, aprobó el establecimiento de una comisión especial para que acompañe a las actuales autoridades institucionales, a fin de que, en un período máximo de un año (1), pueda construir los reglamentos, propuestas académicas y demás normas; todo ello, apegado a los lineamientos de la Educación Superior en Honduras, garantizados por el CES. Esta comisión cumplió la función de facilitadora para impulsar consensos entre todos los sectores, al interior de la UPNFM.

¹⁸ Estos profesores continuaron presentando escritos conforme avanzaba el proceso de reforma universitaria, sin embargo, no lograron su cometido porque la Institución realizó el debido proceso para alcanzar la aprobación de la V Reforma del Estatuto de la UPNFM, por parte del CES.

La comisión de acompañamiento fue integrada por los abogados: José Ramón Martínez Rosa (UNAH), Neptalí Mejía Rodríguez (UNAH) y la abogada Adela Concepción Moncada (ANUPRI)¹⁹



Posteriormente, el Consejo Superior Universitario de la UPNFM, mediante Acuerdo CSU 024-2023, de fecha 02 de agosto de 2023, nombró una Comisión Especial para la Reforma del Estatuto y sus Reglamentos Internos. La comisión la conformaron los siguientes profesionales: profesor Hermes Alduvín Díaz Luna, profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, profesor José Darío Cruz Zelaya, profesor José Hernán Montúfar Chinchilla, profesora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, profesor José Wilmer Godoy Zepeda, profesora Lexy Concepción Medina Mejía, profesor Carlos Gerardo Aguilar Núñez, (Representación de facultades), profesora Evelyn Yaneth López Andrade, (Representación docente), Walter Armando Pavón Rosales, (Representación de los estudiantes), Abogado José Heriberto Amador Durón, (Representación del Departamento Legal de la UPNFM). Bajo ese mismo Acuerdo, el CSU determinó las atribuciones de la *Comisión Especial para la Reforma del Estatuto y sus Reglamentos Internos*, como se detallan a continuación:

- a. Elaboración de un cronograma o un Plan específico para desarrollar el proceso de

- reforma de la normativa institucional.
- b. Elaborar la propuesta de matrices de trabajo para avanzar con el proceso de reforma de la normativa institucional.
- c. Convocar e instalar las mesas técnicas de trabajo, congresos y foros, los que deberán contar con la representación de todos los sectores que conforman la comunidad universitaria de la UPNFM.
- d. Acompañar a la comunidad universitaria de la UPNFM para que elabore la reforma a la normativa con la participación de los diferentes actores de esta.
- e. Conocer las iniciativas o propuestas de reforma que presenten los distintos actores de la UPNFM.
- f. Consolidar y validar la propuesta final de reforma del Estatuto Universitario y los reglamentos vinculados al mismo.
- g. Organizar la estructura universitaria, a partir de la reforma del Estatuto.
- h. Presentar al CSU la propuesta de reforma de la normativa Institucional.
- i. Gestionar, con la Secretaría General de la UPNFM, el envío de la propuesta de reforma al CES.
- j. Atender las observaciones y sugerencias emitidas por el CES.
- k. Socializar, con la comunidad universitaria, la reforma del Estatuto y sus reglamentos, aprobados por el CES.

Una vez instalada la comisión especial de la UPNFM, por parte del CSU, se trabajó, de forma conjunta, con la comisión de acompañamiento, nombrada por el CES. Como resultado de este trabajo, se lograron los siguientes aspectos: redacción de la propuesta metodológica y la hoja de ruta de la Reforma, así como los instrumentos de consulta, dirigidos a los diferentes miembros que integran la comunidad universitaria; además, se logró la instalación de las Mesas de Trabajo, la imple-

¹⁹ Representante de la Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras.

mentación de la consulta, en línea, y el desarrollo de seis Talleres Institucionales²⁰.

En el documento denominado Plan de Reforma Universitaria: Propuesta de Metodología (UPNFM, 2023) de la Comisión Especial para una Reforma Universitaria Participativa²¹ se plasmaron, entre otros, los siguientes aspectos importantes, por destacar:

Instalación de la Comisión especial por el CSU de la UPNFM

02 de agosto/2023



Comisión de acompañamiento CES

1. Objetivo General

Impulsar la transformación integral de la UPNFM para adaptarse y responder a las necesidades educativas, sociales y tecnológicas del siglo XXI, garantizando la excelencia académica, la inclusión, la sostenibilidad y la proyección internacional.

2. Objetivos Específicos:

- a. Reformular y adaptar los planes de estudio, para que respondan a las demandas laborales actuales, incorporando tendencias educativas globales y herramientas tecnológicas innovadoras en el proceso educativo.

- b. Establecer mecanismos y estructuras que refuercen la gestión, la toma de decisiones y la participación de la comunidad universitaria, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles administrativos.
- c. Consolidar la presencia global de la UPNFM, a través del desarrollo de alianzas estratégicas, programas de intercambio y proyectos de investigación conjunta con instituciones educativas y organizaciones, a nivel internacional.
- d. Desarrollar y ofrecer programas educativos flexibles que faciliten el acceso a la educación superior a distancia y autónoma, fortaleciendo la capacidad docente, para este nuevo paradigma de enseñanza.



Miembros del CSU-UPNFM

- e. Fortalecer la tríada de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, con el fin de asegurar una formación académica crítica y pedagógica, así como promover investigaciones que respondan y contribuyan a las necesidades del entorno hondureño, y consoliden la interacción y compromiso activo de la universidad con la comunidad y el desarrollo nacional.

²⁰ De los seis talleres, cuatro de ellos se hicieron con los integrantes de las mesas de trabajo y los dos restantes con los docentes noveles de la UPNFM.

²¹ Propuesta elaborada por los docentes investigadores del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) y del Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI) de la UPNFM.

- f. Implementar estrategias y prácticas que garanticen la excelencia académica, y promuevan un ambiente de aprendizaje inclusivo, diverso y centrado en el bienestar y desarrollo integral del estudiantado.

3. Ejes de la reforma:

Ejes de la reforma

<div style="background-color: #0056b3; color: white; text-align: center; padding: 5px; font-weight: bold; font-size: 24px; margin-bottom: 5px;">1</div> <p>Modernización Curricular Este eje de modernización curricular busca revisar y actualizar los planes de estudio.</p>	<div style="background-color: #0056b3; color: white; text-align: center; padding: 5px; font-weight: bold; font-size: 24px; margin-bottom: 5px;">4</div> <p>Mejoramiento de la calidad educativa y bienestar estudiantil Priorizar el bienestar estudiantil y la excelencia académica.</p>
<div style="background-color: #0056b3; color: white; text-align: center; padding: 5px; font-weight: bold; font-size: 24px; margin-bottom: 5px;">2</div> <p>Internacionalización La universidad se proyecta más allá de sus fronteras, enriqueciendo su propuesta académica y de investigación.</p>	<div style="background-color: #0056b3; color: white; text-align: center; padding: 5px; font-weight: bold; font-size: 24px; margin-bottom: 5px;">5</div> <p>Docencia, investigación y vinculación con la sociedad Busca reforzar el compromiso académico y pedagógico de la universidad, al tiempo que genera conocimientos pertinentes y aplicables a la realidad del entorno.</p>
<div style="background-color: #0056b3; color: white; text-align: center; padding: 5px; font-weight: bold; font-size: 24px; margin-bottom: 5px;">3</div> <p>Modalidad de Universidad Abierta Promover el acceso y la flexibilidad educativa, permitiendo el aprendizaje autónomo y a distancia.</p>	<div style="background-color: #0056b3; color: white; text-align: center; padding: 5px; font-weight: bold; font-size: 24px; margin-bottom: 5px;">6</div> <p>Fortalecimiento de la gobernanza y gestión institucional Establecer estructuras y mecanismos claros que promuevan una gestión eficiente, participativa y transparente.</p>

otros entes educativos) sean actores clave en este proceso, no solo receptores. Es esta colectividad la que garantizará una reforma enriquecedora, que responda a las verdaderas necesidades de la UPNFM, en particular, y de Honduras, en general. La participación asegura, además, una mayor probabilidad de éxito en la implementación de la reforma, al generar un

4. Necesidad de una metodología participativa²²:

Una reforma de esta magnitud no puede ni debe ser diseñada desde la exclusividad. La diversidad de voces, perspectivas y experiencias son fundamentales para garantizar que los cambios propuestos sean relevantes, equitativos y efectivos. En tal sentido, una metodología participativa permite que toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos) junto con otras partes interesadas (alumnos, sector privado, entre

sentido de pertenencia y compromiso en todos los involucrados.

5. Estructura organizativa del proceso de reforma

Los Comités Participativos fueron esenciales para garantizar una metodología de trabajo ordenada, especializada y eficiente:

- a. *Comité de Modernización Curricular:* Estuvo encargado de supervisar y dirigir el proceso de revisión, adaptación

²² La V Reforma, en la UPNFM, ha sido la que mayor participación de la comunidad universitaria ha tenido, en toda su historia, como universidad. Se organizaron seis talleres, cuatro de ellos dirigidos a las mesas de trabajo (integradas por diferentes miembros de la comunidad universitaria y dos talleres restantes, con docentes noveles, los cuales se agruparon por región). Cada Taller inició con una conferencia, dictada por un experto nacional o internacional, seguidamente, se daba paso a las mesas de trabajo. Previo al desarrollo de los talleres, se aplicó una encuesta, en línea, para lo cual, se logró la participación de 6,019 participantes, todos ellos miembros de la comunidad universitaria de la UPNFM.

y expansión de los planes de estudio. Deberá trabajar, en estrecha colaboración, con expertos académicos, representantes del sector laboral y tecnológico para garantizar una educación pertinente y actualizada.

- b. *Comité de Internacionalización*: este comité estuvo enfocado en la creación y fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel global. Supervisará programas de intercambio, investigaciones conjuntas y la participación activa de la UPNFM en redes de educación superior internacionales.
- c. *Comité de Universidad Abierta y Modalidad a Distancia*: su responsabilidad principal será la de adaptar y promover la modalidad de educación abierta y a distancia, así como la integración de recursos educativos abiertos y la capacitación docente para esta modalidad. Se trabajará con expertos en tecnología educativa y diseño instruccional.
- d. *Comité de Calidad Educativa y Bienestar Estudiantil*: encargado de supervisar y garantizar la excelencia académica, este comité tendrá un enfoque en la experiencia y bienestar del estudiantado. Trabajarán en estrecha colaboración con representantes estudiantiles para asegurar que las decisiones tomadas se alineen con las necesidades y expectativas de la comunidad estudiantil.
- e. *El Comité de Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad*: se configura como una entidad encargada de trazar lineamientos y esbozar propuestas enfocadas en los pilares de docencia, investigación y vinculación comunitaria, dentro del proceso de reforma. Respecto a la docencia, el Comité se orientará hacia la delimitación de directrices que busquen una

optimización de las prácticas pedagógicas, sustentadas en estándares académicos rigurosos y un enfoque crítico renovado. En el dominio de la investigación, se propondrán mecanismos para fomentar la generación de conocimientos que resuenen con la realidad hondureña, delineando cómo estos pueden integrarse, adecuadamente, en los currículos. Finalmente, en cuanto a la vinculación con la sociedad, el Comité propondrá estrategias para estrechar y fortalecer relaciones con comunidades, entidades gubernamentales y organizaciones civiles, asegurando que la voz y perspectiva de la comunidad académica esté presente en el diálogo con la sociedad hondureña, con el fin de co-crear propuestas orientadas al bienestar y desarrollo sustentable del país.

- f. *Comité de Gobernanza y Gestión Institucional*: su misión será establecer, revisar y optimizar estructuras y sistemas que promuevan una administración transparente, participativa y eficiente. Deberá incluir representantes de diferentes segmentos de la comunidad universitaria para garantizar un enfoque inclusivo y participativo.

Además, en ese documento se estableció la estrategia General para el Funcionamiento de los Comités y el cronograma general de trabajo; el documento fue analizado, discutido y mejorado por la Comisión Especial nombrada por el CSU y por la Comisión de Acompañamiento nombrada por el CES. Luego, se implementó dando cumplimiento al cronograma de trabajo diseñado para tal fin. Esto permitió completar el proceso de Reforma del Estatuto de la UPNFM, el documento de reforma fue aprobado por el CSU y remitido al CES para su aprobación definitiva. Sin

embargo, el CES, en la sesión ordinaria No. 388, de fecha 08 de marzo de 2024, aprobó las reformas al Estatuto de la UPNFM, en forma parcial.

En vista de lo anterior, la Dirección de Educación Superior (DES), como órgano ejecutivo de las resoluciones del CES instruyó a la UPNFM subsanar, de inmediato, los cambios en los artículos pendientes de aprobación, por lo que la Comisión Especial, nombrada por el CSU de la UPNFM, mediante el Acuerdo CSU 024-2023, de fecha 02 de agosto del año 2023, subsanó los artículos sugeridos por el Consejo de Educación Superior, en la sesión

ordinaria No. 388, de fecha 08 de marzo de 2024, condición indispensable para la aprobación definitiva de la Reforma del Estatuto de la UPNFM. Esta propuesta mejorada fue analizada y discutida con los técnicos especialistas, delegados por la DES llegando a un común acuerdo de aprobación de los cambios sugeridos en los artículos en discusión. Posteriormente, la UPNFM remitió el documento subsanado al CES para su aprobación definitiva²³. El CES, mediante Acuerdo No. 5215-389-2024, aprobó, de forma completa y definitiva, la *V Reforma del Estatuto de la UPNFM*, conformada por 149 (ciento cuarenta y nueve) artículos.

Principales logros de la V Reforma Universitaria de la UPNFM



Aprobación del nuevo Estatuto de la UPNFM



Actualización de toda la normativa secundaria



Creación del Modelo Pedagógico de Educación Abierta y a Distancia



Revisión y actualización del Modelo Educativo Institucional



Compromiso con la sostenibilidad, la UPNFM apuesta a ser una universidad verde



Diseño de nuevos Planes de Estudios (Técnicos Universitarios, Licenciaturas y Postgrados)



Inicio del rediseño de los Planes de Estudio



Creación de la Política de Internacionalización



Representación de los CRU y CUR en los órganos de Gobierno institucional



Mayor representatividad docente y estudiantil en el CSU



Fortalecimiento de la estructura académica y administrativa



Fortalecimiento del programa de movilidad académica y estudiantil

²³ El CSU de la UPNFM, mediante Acuerdo CSU 017-2024, de fecha 08 de abril de 2024, aprobó la Reforma del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.



Conclusiones

1. La adopción del modelo de calidad propuesto por el CSUCA, a través del SICEVAES, concretizado en las guías de autoevaluación tanto de carreras como a nivel institucional orientó los procesos de autorregulación, de forma técnica, así como en la concepción del tipo de institución educativa al que queremos aspirar. De esta manera, la autoevaluación interna y externa de las carreras dio paso a la cuarta reforma universitaria y, la autoevaluación institucional, con fines de mejoramiento, desarrollada en el marco del modelo del CSUCA-SICEAVES más la evaluación, con fines de acreditación internacional con la agencia HCÉRES, dieron inicio a la V Reforma Universitaria en la UPNFM y su consolidación.
2. Las reformas universitarias son esenciales para asegurar que las instituciones de educación superior puedan cumplir con su misión de formar ciudadanos

competentes y críticos, puesto que estas reformas no solo mejoran la calidad educativa, sino que también, promueven la inclusión social, impulsan la investigación y la innovación, y aseguran que los estudiantes estén preparados para enfrentar los desafíos del mercado laboral. Además de lo anterior, fomentan la autonomía y la gobernanza democrática, principios esenciales para el funcionamiento efectivo de las universidades. En definitiva, las reformas universitarias son un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la sociedad.

3. El proceso de la V Reforma Universitaria en la UPNFM fue guiado por el principio de participación y representatividad de todos los sectores, lo que aseguró una democracia robusta dentro de la Institución. Por lo tanto, esta reforma ha contado con la mayor participación de miembros de la comunidad universitaria, en la historia de la Institución, destacándose por su enfoque inclusivo y colaborativo.

4. La transparencia en el proceso de reforma fue fundamental para construir confianza y legitimidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria y de otras partes interesadas. Al hacer que cada paso del proceso fuera claro, abierto y accesible, y, al comunicar las decisiones, junto con sus justificaciones, se

previenen malentendidos y se promueve una cultura de rendición de cuentas. En consecuencia, esta apertura aseguró que las acciones y decisiones estuvieran alineadas con los objetivos declarados de la reforma, lo cual fue crucial para su éxito y aceptación general.

Bibliografía

Chinchilla, B. (2014). Camino hacia la acreditación institucional. Tegucigalpa, Honduras.

García, M. (2018). *La Reforma Universitaria de Córdoba y su legado en América Latina*. Editorial Universitaria.

Membreño, M. (2016). *Historia de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán*. Sistema Editorial Universitario UPNFM.

Pérez, L. (2019). *La democratización del acceso a la educación superior en el siglo XXI*. Journal of Higher Education, 8(2), 123-135.

Ramírez, J. (2021). Resistencia al cambio en las universidades: análisis y propuestas. *Educación y Sociedad*, 14(1), 78-92.

Ramos, R. (1994). *Misión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán*. UPNFM.

Sánchez, R. (2020). *Educación Superior y TIC: desafíos y oportunidades en la era digital*. Revista de Innovación Educativa, 12(3), 45-67.

Tünnermann, C. (2007). *La universidad necesaria para el siglo XXI*. 1a ed. – Managua: HIS-PAMER.

UPNFM. (1990). *Memoria Anual de Labores*. UPNFM, Tegucigalpa, MDC.

UPNFM. (1991). *Documento Base Fundamentación Curricular*.

UPNFM. (2023). *Plan de Reforma Universitaria Propuesta de Metodología de la Comisión Especial para una Reforma Universitaria Participativa*. Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

Evidencias gráficas en el marco de la V Reforma Universitaria

Primera reunión de trabajo de la Comisión Especial de la UPNFM

09 de agosto de 2023

- Definición de la hoja de ruta de la V Reforma Universitaria.
- Planificación del Primer Taller.



Segunda reunión de trabajo de la Comisión Especial de la UPNFM

31 de agosto de 2023



- Discusión de la propuesta metodológica de la V Reforma Universitaria de la UPNFM.
- Discusión de la propuesta de instrumentos de consulta a la comunidad universitaria.

Primer taller institucional en el marco de la V Reforma Universitaria
26 de septiembre de 2023



Mesas de trabajo primer taller institucional en el marco de la V Reforma Universitaria



Segundo taller de la V Reforma Universitaria

Hotel Suite Aurora
18 de octubre de 2023



Dr. José Alexis Ordoñez, Secretario Ejecutivo del CONED, socialización del Plan Estratégico de Refundación del Sistema Educativo Nacional (PRESENA).

Mesas de trabajo segundo taller institucional en el marco de la V Reforma Universitaria



Tercer taller de la V Reforma Universitaria

09 de noviembre de 2023



Dr. Francisco Alarcón, conferencia Ciencia Abierta

Cuarto taller de la V Reforma Universitaria

28 de noviembre de 2023



Liderazgo universitario para promover la sostenibilidad, **Rosa María Cox.**

Objetivo de desarrollo sostenible en las instituciones de educación superior en América Latina y el Caribe, sociólogo, Orlando Saézn Zapata



Talleres con docentes noveles

22 de octubre 2023



Talleres con docentes noveles

02 de noviembre de 2023



Desarrollo de competencias de investigación en la formación inicial de docentes en la UPNFM

*José Hernán Montúfar Chinchilla**

“Los docentes en formación deben ver la investigación no solo como una herramienta para mejorar su práctica, sino como una vía para innovar y transformar el ámbito educativo.” – (Freire, 1970)

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de las sociedades, en donde la formación docente es esencial para garantizar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en todos los niveles educativos. Al respecto, el informe McKinsey & Company (2007) establece que “La calidad de un sistema educativo se basa en la calidad de sus docentes. La prueba de que contar con las personas más aptas para ejercer la docencia resulta esencial para alcanzar un alto desempeño”. En ese sentido, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), cuya misión es la de “formar profesionales con estándares de calidad, para contribuir en la transformación de la educación hondureña y en el desarrollo del país, al integrar las funciones de docencia, con la investigación, extensión y vinculación con la sociedad” (UPNFM, 2021), juega un rol protagónico en cuanto a este propósito, lo cual la convierte en la institución de educación superior líder en la formación inicial de docentes (FID).

Con referencia a lo anterior, García López (2015) define la FID como el proceso que

permite al futuro docente, adquirir conocimientos, habilidades, valores y principios para desarrollar el proceso docente en un determinado contexto histórico-social e institucional, la cual deberá responder a los desafíos que impone la globalización, los cambios y transformaciones sociales que demandan, a la vez, nuevas tendencias pedagógicas que contribuyan al desarrollo de la capacidad investigativa de los futuros profesionales de la educación que les permita responder al reto de mejorar la calidad de la enseñanza, día a día, fundamentado en las teorías pedagógicas para interpretar la realidad y reconocer en el quehacer educativo la esencia y existencia del individuo como ser social y cultural.

Al respecto, en nuestro país, con el cumplimiento de la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos, se experimenta una serie de nuevas demandas que tienen lugar en el campo educativo. Sin duda, este instrumento jurídico trajo como consecuencia la reformulación del sentido de la Educación Pre-Básica, de la Educación Básica, así como la reformulación de la Educación Media, además de lo

* Es Doctor en Ciencias con Orientación en Ciencias Administrativas. Actualmente, se desempeña como Vicerrector de Investigación y Postgrado de la UPNFM.

anterior, la extensión de la obligatoriedad escolar hasta el nivel medio y, fundamentalmente, la conformación de un nuevo modelo de formación de docentes. En tal sentido, se trata no solamente de elevar la formación de docentes al nivel universitario, sino de reconfigurar las nuevas Competencias Profesionales Docentes, en el marco de una sociedad en donde el conocimiento se democratiza cada vez más, constituyéndose en las condicionantes jurídicas, pedagógicas y sociales que justifican la FID en nuestra institución.

En relación con la cita anterior, Vásquez Rodríguez (2014) establece que una primera característica del futuro docente será su preocupación por prepararse o alfabetizarse en los nuevos saberes, lenguajes y tecnologías emergentes. Este rasgo, que parece consustancial a cualquier profesional, se torna más imperativo para los educadores, si es que anhelan mantenerse vigentes, creíbles, contemporáneos de sus alumnos. Estar permanentemente capacitándose, estudiando, va a convertirse en la condición suprema de sobrevivencia, en el aspecto diferenciador que hará distinguirse a unos de otros, en la demanda laboral; lo que marcará, en gran medida, el prestigio social de la profesión.

En vista de lo anterior, más allá de las características que la literatura especializada establece para la formación del nuevo docente, mejorar el prestigio de la profesión docente es un desafío complejo, pero muy importante para la educación y el desarrollo de las sociedades. Según nuestra realidad, se pueden considerar varias estrategias que podrían contribuir a este propósito como son: el reconocimiento y la valoración de la profesión docente, mejorar sus condiciones laborales y el desarrollo profesional sistemático, para lo cual, se debe considerar las etapas evolutivas de su desempeño profesional. Asimismo, se deben promover investigaciones que resal-

ten la efectividad de las prácticas docentes y reflexionar acerca de cómo estas contribuyen al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. En consecuencia, utilizar datos y estudios para demostrar la relación existente entre la calidad de la enseñanza y los resultados académicos y sociales.

Es importante mencionar, que implementar estas estrategias requiere un esfuerzo coordinado entre los entes gubernamentales, instituciones educativas, comunidades y los propios docentes. Por consiguiente, la combinación de reconocimiento, apoyo, y mejoras estructurales puede ayudar a elevar el estatus y el prestigio de la profesión docente, reconociendo la importancia crucial que tienen en la formación y el futuro de la sociedad.

Resulta oportuno enfatizar, siguiendo con la cita de Vásquez Rodríguez (2014) que en las próximas décadas la necesidad de aprender será rubricada por el rápido avance de nuevos conocimientos y la avasalladora presencia con que la interculturalidad permeará las aulas o los espacios de aprender. No bastará con formarse con el saber de una disciplina ni resguardarse tras la disculpa de que son modas pasajeras. Aunque suene tajante, el educador que no vuelva a las aulas o no esté renovando sus conocimientos, fácilmente, perderá credibilidad y, fácilmente, en algunas ocasiones, será superado por sus alumnos.

En tal sentido, la visión filosófica que la UPNFM adopta para el funcionamiento y transformación de sus carreras, considera que el ser humano interactúa con la realidad, construye su conocimiento y, al mismo tiempo, su estructura mental; por lo que el conocer un objeto, significa interactuar con él para transformarlo y, en ese proceso, transformarse. Este planteamiento pretende formar y co-formar a la persona como alguien capaz de cambiar y de promover el cambio,

desafiando su realidad y las limitaciones que le son inherentes, en ello radica, fundamentalmente, la base de la formación inicial de docentes que se desarrolla en la universidad.

Otra característica planteada por Vásquez Rodríguez (2014) y muy asociada con la anterior, tendrá que ver con que los maestros y maestras se vuelvan investigadores de su práctica, que conviertan su aula en un laboratorio en el que problematicen y se pregunten sobre su quehacer docente. La idea de solo impartir o dictar clase cederá ante el docente investigador que verá en cada dificultad, en cada fracaso de enseñanza o en cada problema de su institución, una oportunidad para reflexionar sobre lo que hace, para replantear una estrategia didáctica o para poner en tela de juicio una propuesta curricular.

En cuanto al aspecto mencionado anteriormente, en el modelo educativo de la UPNFM, se describe la enseñanza como un proceso de humanización en sus dimensiones principales, a la luz de las ciencias humanas contemporáneas, como pauta para toda posible acción educadora. Por tanto, para tener éxito en la dimensión transformadora del ser humano hay que partir del reconocimiento de sus verdaderas posibilidades. Es esta concepción, la que permite que los educandos se descubran a sí mismos como personas capaces de cuestionar la realidad en la que existen, aspecto que los lleva a investigar e innovar, a relacionarse con el conocimiento y a construirlo, desde la actividad de su pensamiento y de sus conexiones con los problemas cotidianos que los embargan.

Es evidente, entonces, que, la investigación juega un papel crucial, ya que proporciona las bases teóricas y prácticas para mejorar las metodologías de enseñanza, diseñar programas más efectivos y adaptarse a los cambios constantes del entorno educativo. Con re-

ferencia a lo anterior, Gonzales *et al.* (2007) manifiestan que en el ámbito educativo, cualquier profesional de la docencia, vinculado al mundo de las instituciones, está llamado a desempeñar un papel clave como investigador de su propia práctica con la finalidad de mejorar su formación, su desempeño en el aula, escuela y comunidad en la búsqueda de un cambio organizacional hacia una transformación sociocultural.

En tal sentido, en la UPNFM, la Práctica Profesional se concibe como un proceso de desarrollo en etapas, por lo tanto, es estructurada en momentos progresivos, lo que permite una reflexión teórica de la acción práctica cotidiana. En consecuencia, esta práctica permitirá repensar la educación como una praxis (acción-reflexión-acción), en donde se concibe la práctica pedagógica como una construcción social que puede transformarse.

Esta práctica, permitirá aprender a leer la realidad, validando sus observaciones por medio de la investigación y la aprobación colectiva de todos sus actores. Asimismo, permite actuar y aprender, reflexivamente, en el ejercicio docente; además, asegura la apropiación de lo local y lo diferente.

En ese mismo sentido, José Luis Lacarriere (2008) arguye que la incorporación de la investigación en la formación docente, también, responde a la necesidad de fomentar una cultura de mejora continua y profesionalización en el sector educativo. A través de la investigación, los docentes pueden validar y evaluar sus enfoques pedagógicos, desarrollar nuevas estrategias didácticas y compartir sus hallazgos con la comunidad educativa, promoviendo, así, un ciclo virtuoso de aprendizaje y mejora constante.

En resumen, la investigación es una herramienta indispensable para la transformación

y el fortalecimiento de la práctica profesional docente. En este contexto, las competencias de investigación emergen como elementos clave en la formación inicial de los futuros docentes, puesto que estas competencias no solo potencian la capacidad crítica y reflexiva de los educadores, sino que, además, promueven una enseñanza basada en la evidencia y la innovación pedagógica.

Para Darling-Hammond (2010)

La inclusión de competencias de investigación en la formación de docentes se ha convertido en un tema de interés creciente en las políticas educativas y en las instituciones de formación docente. Esto se debe a la necesidad de preparar a los futuros educadores para enfrentar los retos de un mundo en constante cambio, donde la capacidad de investigar y adaptar las prácticas educativas es esencial.

Cabe agregar que Creswell (2014) define que las competencias de investigación se refieren a la capacidad de los individuos para llevar a cabo investigaciones sistemáticas y rigurosas que produzcan conocimiento válido y confiable. Estas competencias incluyen habilidades como la formulación de preguntas de investigación, la recopilación y análisis de datos, la interpretación de resultados y la comunicación efectiva de los hallazgos.

En tal sentido, en el contexto de la formación docente, estas competencias permiten a los futuros docentes desarrollar un enfoque crítico y reflexivo hacia su práctica profesional, fomentando, de esta manera, una actitud de mejora continua y adaptación a nuevas realidades educativas.

Hattie (2009) establece que las competencias de investigación son esenciales para mejorar la calidad de la educación. Permiten a

los docentes basar sus prácticas en evidencias empíricas, lo que conduce a una enseñanza más efectiva y a mejores resultados de aprendizaje para los estudiantes. Además, estas competencias fomentan la innovación pedagógica, ya que los docentes están mejor preparados para experimentar con nuevas metodologías y evaluar su efectividad. Al respecto, Shulman (1987) sostiene que la capacidad de investigar, igualmente, fortalece la profesionalización de la docencia, posicionando a los educadores como agentes activos con respecto a la generación de conocimiento educativo.

Diversos estudios han subrayado la importancia de integrar las competencias de investigación en los programas de formación inicial de docentes. Por ejemplo, un estudio realizado por Cochran-Smith y Lytle (2009) destaca que los docentes que poseen competencias de investigación están mejor equipados para abordar los desafíos educativos contemporáneos y para contribuir al desarrollo de políticas educativas informadas. Otros estudios, como los de Darling-Hammond (2010), enfatizan que la formación en investigación mejora la capacidad de los docentes para reflexionar sobre su práctica y para adaptarse a las necesidades cambiantes de sus estudiantes. Asimismo, plantea que, la capacidad de investigar no solo mejora la práctica educativa, sino que también, promueve una cultura de innovación y profesionalización en el ámbito educativo.

En vista de las consideraciones anteriores, incorporar competencias de investigación en la formación inicial de docentes es fundamental para preparar a los educadores del siglo XXI, puesto que, en un mundo caracterizado por cambios rápidos y constantes, los docentes deben ser capaces de investigar y adaptar sus prácticas pedagógicas para satisfacer las necesidades de sus estudiantes y responder

a los desafíos emergentes. Por consiguiente, la investigación educativa proporciona a los docentes las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y basadas en evidencias, lo que resulta en una enseñanza más efectiva y relevante (Darling-Hammond, 2010).

En consecuencia, se deduce, claramente, que, si nuestros graduados desarrollaran, ampliamente, competencias de investigación, estarán mejor preparados para:

- a. Reflexionar, críticamente, sobre su práctica y mejorar, continuamente (Co-chran-Smith, 2009).
- b. Innovar en sus métodos de enseñanza, incorporando nuevas estrategias pedagógicas basadas en evidencias (Hattie, 2009).
- c. Responder, de manera eficaz, a las necesidades individuales de sus estudiantes, adaptando sus enfoques de enseñanza según los datos recopilados (Shulman, 1987).
- d. Contribuir al conocimiento educativo, compartiendo sus hallazgos con la comunidad educativa y participando en la construcción de una práctica educativa más robusta y coherente (Darling-Hammond, 2010).

Por lo tanto, para los alumnos, tener docentes con competencias de investigación se traduce en una educación de mayor calidad, a partir de la cual, las prácticas pedagógicas están fundamentadas en datos y evidencias, no en suposiciones o tradiciones obsoletas. Vale recalcar que, esto promueve un entorno de aprendizaje dinámico y adaptable, capaz de atender las diversas necesidades de los estudiantes, así como fomentar su desarrollo integral (Hattie, 2009).

Es importante mencionar que, a pesar de los numerosos beneficios de las competencias

de investigación, su integración en los planes de estudio de las diferentes carreras que ofrece nuestra universidad, enfrenta varios desafíos como son:

- a. *La resistencia al cambio*, tanto por parte de directivos y docentes como por los estudiantes; acostumbrados a enfoques tradicionales de formación inicial de docente.
- b. *Falta de recursos y apoyo institucional*, al respecto, nuestras universidades, a menudo, enfrentan limitaciones, ya sea en términos de recursos humanos como financieros para apoyar la formación en competencias de investigación, entre ellos: por un lado, la falta de personal capacitado para enseñar estas competencias, por otro lado, la necesidad de infraestructura física, así como instalaciones y equipo tecnológico adecuados, tales como laboratorios, plataformas y bibliotecas, bien equipadas; entre otros.
- c. *Planes de estudio sobrecargados*, caracterizados por la inclusión de una cantidad excesiva de contenidos, objetivos y actividades, lo que genera un efecto negativo tanto en el aprendizaje de los estudiantes como en la enseñanza por parte de los docentes, pues la mayoría de contenidos son de carácter informativo. En consecuencia, la inclusión de nuevas competencias puede parecer inviable, debido a la cantidad de contenido ya existente.

Sin embargo, para superar estos desafíos, podemos adoptar, evolutivamente, en nuestra universidad, varias estrategias como son:

- a. *Formación y desarrollo profesional para el personal docente*, lo cual asegura que estén bien preparados para enseñar y guiar en la investigación.
- b. *Colaboraciones y alianzas con otras universidades e instituciones de investiga-*

ción, para compartir recursos y conocimientos.

- c. *Integración gradual de competencias de investigación en los diversos planes de estudio*, comenzando con módulos básicos y expandiendo, poco a poco, con el fin de que se desarrollen capacidades y recursos, de tal forma, que se pueda fortalecer la competencia investigativa en los estudiantes, de manera progresiva, a lo largo de su formación académica.

Cabe agregar que, el desarrollo de competencias de investigación, en la formación inicial de docentes, requiere la implementación de enfoques pedagógicos que promuevan la práctica activa y el pensamiento crítico. Algunas estrategias efectivas incluyen:

- a. *Aprendizaje basado en proyectos*: permite a los estudiantes aplicar métodos de investigación en proyectos reales, lo cual fomenta la integración de teoría y práctica.
- b. *Estudios de caso*: proporcionan contextos específicos para que los estudiantes analicen y resuelvan problemas educativos, mediante la investigación.
- c. *Talleres y seminarios*: estos deben enfocarse en fortalecer habilidades específicas de investigación, tales como la formulación de preguntas, la recolección de datos, así como el análisis cualitativo y cuantitativo, entre otros.

Para desarrollar competencias de investigación, existen varios programas y prácticas que han demostrado ser efectivos en las universidades, lo cual dependerá de la capacidad de gestión que se realice, al respecto, podemos enumerar los siguientes:

- a. *Programas de residencias en investigación educativa*: los cuales se constituyen en un espacio curricular en donde los

futuros docentes resignifican aprendizajes y conocimientos adquiridos durante su formación inicial, asimismo, visualizan su vocación y construyen su futura identidad como docentes investigadores, trabajando junto a investigadores experimentados, en proyectos reales.

- b. *Colaboraciones con instituciones educativas*: con el objetivo de realizar proyectos de investigación-acción, para lo cual, es importante involucrar a docentes en formación, en proyectos que buscan mejorar las prácticas pedagógicas, en contextos reales.
- c. *El uso de la tecnología*: Creswell (2014) considera que las Plataformas digitales y herramientas en línea que facilitan la recolección y análisis de datos, permiten a los futuros docentes desarrollar competencias de investigación, de manera accesible y efectiva. En tal sentido, los softwares de análisis estadístico, bases de datos en línea y plataformas de colaboración pueden facilitar, significativamente, el proceso de investigación. De igual manera, los cursos en línea ofrecen oportunidades adicionales para que los futuros docentes adquieran y practiquen habilidades de investigación.

Además, es conveniente, considerar algunos criterios y procesos para evaluar las competencias de investigación, lo cual requiere un enfoque multifacético que considere tanto el proceso como los resultados de la investigación. Algunos criterios y métodos de evaluación incluyen:

- a. *Evaluación de proyectos*: los estudiantes pueden ser evaluados con base en proyectos de investigación completos, considerando aspectos tales como la formulación de preguntas, la metodología, el análisis de datos y la presentación de resultados.

- b. *Los portafolios de investigación*: esta es una herramienta esencial para investigadores, docentes y estudiantes, ya que permite documentar, organizar y reflexionar sobre su trabajo investigativo. Para Zubizarreta (2009), un portafolio de investigación es una “colección intencional de evidencia basada en el progreso del estudiante o del investigador, en relación con los objetivos de aprendizaje y el desarrollo profesional”, pues esta herramienta no solo refleja el proceso de investigación, sino que también, los resultados obtenidos. Vale recalcar que, el portafolio, en mención, permite a los estudiantes tanto documentar como reflexionar sobre su proceso de investigación. Asimismo, proporciona evidencia acerca de su desarrollo de competencias investigativas, entre otras.
- c. *Las audiencias públicas de investigación*: son eventos o reuniones abiertas al público en las que se presentan y discuten los resultados de investigaciones. Esto permite la participación activa de la comunidad, expertos y otros interesados. Estas audiencias son fundamentales para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo entre investigadores y la sociedad. (Martínez, 2014).
- d. *Presentaciones y defensas*: los estudiantes presentan y defienden sus proyectos de investigación ante una terna, demostrando su comprensión y capacidad para comunicar sus hallazgos.
- e. *Las publicaciones científicas en revistas especializadas e indexadas*: esto favorece el reconocimiento académico, además, promueve el avance en la carrera profesional, asimismo, contribuye para fortalecer el conocimiento. Estas publicaciones son fundamentales para la difusión de investigaciones y suelen estar registradas en bases de datos reconocidas, lo que garantiza la visibilidad y el impacto de los trabajos publicados.
- f. Finalmente, es importante enfatizar, que la integración de las competencias investigativas en la formación inicial de docentes en la UPNFM, es fundamental, puesto que no solo se enriquece la preparación de los futuros profesores, sino que también, se eleva el estándar de la educación que imparten, contribuyendo, de esta manera, a la mejora continua del Sistema Nacional de Educación de Honduras. Asimismo, este aspecto contribuye al cumplimiento de uno de los grandes objetivos propuestos en la V Reforma al Estatuto de la UPNFM: “Fortalecer la tríada de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, con el fin de asegurar una formación académica crítica y pedagógica, así como promover investigaciones que respondan y contribuyan a las necesidades del entorno hondureño, y consoliden la interacción y compromiso activo de la universidad con la comunidad y el desarrollo nacional”.

Bibliografía

Cochran-Smith, M. &. (2009). *La investigación como postura: Investigación profesional para las próximas generaciones*. Prensa universitaria de profesores.

Company, M. &. (2007). *Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos*. McKinsey & Company.

Creswell, J. W. (2014). • Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Sage Publications. Sage Publications.

Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Sage Publications.

Darling-Hammond, L. (2010). *El mundo plano y la educación: cómo el compromiso de los Estados Unidos con la equidad determinará nuestro futuro*.

Espinoza, J. (2008). *La formación docente como factor de mejora escolar*. México: Universidad Autónoma De Madrid.

García López, G. .. (2015). La Investigación en la Formación Docente Inicial. Una mirada desde la perspectiva sociotransformadora del saber. *Revista Multidisciplinaria del Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente*, 143-151.

González, N. Z. (2007). La investigación educativa en el hacer docente. *LAURUS*, 279-309.

Hattie, J. (2009). *Aprendizaje visible: una síntesis de más de 800 metanálisis relacionados con logro*. . Routledge.

Martínez, A. (2014). Desafíos en la comunicación científica: las audiencias públicas como espacio de diálogo. *Comunicación y Sociedad*, 22(1), 89-105.

Rodríguez, F. V. (2014). Investigaciones y desafíos para la docencia del siglo XXI: Entre desafíos y esperanzas. *El Perfil del docente de las próximas décadas*. Bogotá: Kimpres. Universidad de la Salle.

Rodríguez, F. V. (11 de agosto de 2024). *Escribir y pensar*. Obtenido de <https://fernandovasquezrodriguez.com/>

Shulman, L. S. (1987). Knowledge and Teaching: Foundations of the New Reform. *Harvard Educational Review*, 1-22.

UPNFM. (21 abril 2022 de febrero de 2021). www.upnfm.edu.hn. Obtenido de <https://www.bing.com/ck/a?!&p=8561d17ac3911be4JmLtdHM9MTcyMTE3NDQwMCZpZ3VpZD-0wNDM1OWQ1Yy0yZGMxLTYxMmEtMTNkNS04YzA1MmM2NjYwOWYmaW5zaWQ9NTE4O-Q&pntn=3&ver=2&hsh=3&fclid=04359d5c-2dc1-612a-13d5-8c052c66609f&psq=plan+estategico+institucional+upnfm+honduras&u=>

Zubizarreta, J. (2009). *The learning portfolio: Reflective practice for improving student learning*. John Wiley & Sons.

La educación abierta en la UPNFM: historia y desafíos

Jenny Margoth Zelaya Matamoros*

El 2024 es un año de celebración para la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, no solo porque cumplió 68 años de estar al servicio de la formación de docentes para el Sistema Educativo Nacional, sino también, porque se aprobó la V Reforma a su Normativa Institucional por el Consejo de Educación Superior (CES) de Honduras. El proceso de la reforma inició en el año 2022, pero fue hasta el año 2023, que el Consejo Superior Universitario (CSU) de la UPNFM, bajo el Acuerdo CSU 024-2023, nombró una Comisión Especial encargada de revisar y reformular la normativa institucional. Esta acción fue reforzada por el Acuerdo del CES N° 4970-380-2023, en el cual se especificó que la Comisión¹, en mención, lideraría la Reforma del Estatuto y de los Reglamentos Internos de la UPNFM, con el objetivo de crear un marco legal que favoreciera el desarrollo académico y el bienestar de la comunidad universitaria. Consecuentemente, se podría asegurar la preparación de la UPNFM con el objetivo de hacer frente a los retos y oportunidades que el siglo XXI impone a las Instituciones de Educación Superior (IES), sin excepción.

Para septiembre de 2023, la Comisión Especial, antes mencionada, organizó mesas de trabajo, formadas por personal docente, administrativo y estudiantes, a nivel nacional, para trabajar alrededor de seis ejes (UPNFM, 2023e):

1. **Modernización Curricular:** con el propósito de proponer nuevas ofertas educativas, alineadas con las necesidades emergentes del país y congruentes con la misión de la UPNFM.
2. **Internacionalización de la Universidad:** con el fin de desarrollar programas y alianzas que expandan el impacto de la UPNFM, a nivel nacional y regional, con el fin de fomentar intercambios académicos, investigaciones conjuntas y la integración en redes de Educación Superior.
3. **Implementación de la Modalidad de Universidad Abierta:** con el objetivo de promover el acceso y la flexibilidad educativa, que permitan el aprendizaje autónomo y a distancia.
4. **Mejoramiento de la Calidad Educativa y Bienestar Estudiantil:** con la finalidad de priorizar la vida estudiantil universitaria y

* Es Doctora en Filosofía-Literatura Comparada (Literatura Hispanoamericana y Americana). Actualmente, se desempeña como Directora de Evaluación de la UPNFM.

¹ Esta Comisión Especial estaba conformada por los profesores: Hermes Alduvin Díaz Luna (Rector), Bartolomé Chinchilla Chinchilla (Vicerrector Académico), José Darío Cruz Zelaya (Vicerrector Administrativo), José Hernán Montúfar Chinchilla (Vicerrector de Investigación y Posgrado), Jenny Margoth Zelaya Matamoros (Vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED)), José Wilmer Godoy Zepeda (Secretario General), Carlos Gerardo Aguilar Núñez (representante docente) y Evelyn Yaneth López Andrade (representante docente).

la excelencia académica. Asimismo, asegurar un ambiente académico inclusivo y diverso, a través del cual, se reconozcan y se valoren las diferencias, y, de esta manera, se garantice la igualdad de oportunidades para todos.

5. **Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad:** con el fin de reforzar el compromiso académico y pedagógico de la universidad, al tiempo que se generen conocimientos pertinentes y aplicables a las realidades del entorno.
6. **Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Institucional:** para establecer estructuras y mecanismos que promuevan una gestión eficiente, participativa y transparente, involucrando, activamente, a la comunidad universitaria. Por consiguiente, este documento se enfocará en el trabajo realizado por la Mesa 03, es decir, sobre el tema de implementación de la modalidad de universidad abierta. Asimismo, se describen sus integrantes, así como la metodología de trabajo que se siguió y los resultados obtenidos.

La Comisión Especial a cargo de la Reforma Institucional definió que la responsabilidad principal de la Mesa 03 (UPNFM, 2023d) era promover el acceso y la flexibilidad educativa, que permita el aprendizaje autónomo y a distancia, incorporar recursos educativos abiertos y adaptar metodologías para el aprendizaje en línea. Además, potenciar la capacitación y el desarrollo profesional docente para garantizar una enseñanza de calidad, bajo esta modalidad y democratizar la educación, permitiendo, así, que un mayor número de estudiantes pueda beneficiarse de los recursos y programas de la universidad, sin restricciones geográficas o temporales. La Mesa 03 se conformó con los siguientes participantes: Profesores: Oscar Ovidio

Flores Valle (Coordinador), Jenny Margoth. Zelaya Matamoros, Luis Rodolfo Sorto Machado, Yeny Carina Ávila Padilla (Relatora), Nelson Adalid Morales Cano, Zoila Maribel Moncada Paz, Fredis Mateo Aguilar Herrera, Elsa de Jesús Herrera Osorto, Eliú Leonardo Mejía Acevedo y David Alexis Paz. Estudiantes: Daniel Isaac Pavón Colman (FAHU)², Sofía Alejandra Morillo Ponce (FACYT)³, Marcia Sofía Flores (FAHU) y Ana Yadira Moreno García.

El trabajo de la Mesa 03 se dividió en cinco etapas:

La primera etapa se enfocó en contestar la siguiente serie de preguntas orientadoras (UPNFM, 2023c):

1. ¿Cuál debería ser el enfoque principal de la Universidad Abierta en la UPNFM y cuáles son los objetivos clave de esta iniciativa?
2. ¿Qué estrategias concretas se deben adoptar para promover el acceso y la flexibilidad educativa en la universidad?
3. ¿Cómo se están incorporando recursos educativos abiertos en el plan de estudios y la enseñanza?
4. ¿Qué metodologías específicas se están adaptando o desarrollando para el aprendizaje en línea y el aprendizaje autónomo?
5. ¿Cuáles son las iniciativas para capacitar y desarrollar, profesionalmente, a los docentes en la enseñanza bajo esta modalidad?
6. ¿Cómo se planea garantizar la calidad de la educación en la modalidad de Universidad Abierta?
7. ¿Qué acciones se están tomando para democratizar la educación y eliminar las restricciones geográficas o temporales para los estudiantes?

² FAHU: Facultad de Humanidades.

³ FACYT: Facultad de Ciencia y Tecnología.

- ¿Cuáles son los desafíos anticipados en la implementación de esta modalidad y cómo se planea abordarlos?

La segunda etapa del trabajo consistió en recolectar información relacionada con la Educación Abierta y a Distancia, así como sobre la normativa que las rige. Para ampliar la comprensión acerca de cómo funciona la Educación Abierta en otras IES en Latinoamérica, se gestionó un conversatorio con la Dra. Daniela da Costa Britto Pereira Lima, de la Universidad Federal de Goiás (UFG) en Brasil, y con la interpretación simultánea de la Magíster María José Morales⁴. La Dra. Lima tiene vasta experiencia en la implementación de la Universidad Abierta en la UFG y el conversatorio, en mención, se realizó, de forma efectiva, aclarando dudas para el equipo de la Mesa 03.

La tercera etapa consistió en la elaboración de un diagnóstico, mediante el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para lo cual, se organizaron tres sub equipos, por interés:

- Aspectos académicos (integrado por: Yeny Carina Ávila Padilla, Fredis Mateo Aguilar Herrera, Sofía Alejandra Morillo Ponce y Elsa de Jesús Herrera Osorto).
- Cada una de los sub equipos trabajó el FODA correspondiente y, después, se realizó una integración de todos los elementos pertinentes para presentar un FODA completo.

La cuarta etapa consistió en completar un cuadro sintético con las reformas propuestas, por parte de la UPNFM, a su Estatuto, así como observaciones y recomendaciones por la Dirección de Educación Superior (UNAH, 2023). El cuadro constaba de cuatro columnas:

Para completar el cuadro, en mención, se utilizaron todos los insumos ya mencionados, así como las respuestas a las preguntas orientadoras, mencionadas en la primera etapa, elaboradas por los docentes noveles de los diferentes Centros Universitarios Regionales y Centros Regionales Universitarios de la UPNFM, que participaron en un Taller Institucional, llevado a cabo en Tela, Atlántida, en noviembre de 2023 (UPNFM, 2023a).

Artículo del Estatuto vigente	Artículo propuesto en la presente reforma	Observaciones DES	Observaciones de la Mesa

- Normativa para la Educación Abierta (integrado por: Jenny Margoth Zelaya Matorros, Luis Rodolfo Sorto Machado, Eliú Leonardo Mejía Acevedo y Daniel Isaac Pavón Colman);
- Capacidad Instalada (conformado por: Nelson Alexis Morales Cano, David Alexis Paz, Oscar Ovidio Flores Valle, Ana Yadira Moreno García y Marcia Sofia Flores).

También, se tomaron en cuenta los resultados de la consulta a docentes, personal administrativo y estudiantes que realizó la UPNFM (2023f) sobre la modalidad de Universidad Abierta, la cual constaba de cinco enunciados que indagaban acerca de si los participantes estaban o no de acuerdo:

⁴ La Magíster Morales es egresada de la Carrera Profesorado en Ciencias Naturales de la UPNFM y está estudiando su doctorado en la UFG.

1. La modalidad de Universidad Abierta permitiría a más estudiantes acceder a los servicios educativos de la UPNFM de forma flexible.
2. Adaptar metodologías flexibles para el aprendizaje resultará en una mayor variedad de experiencias educativas.
3. Con la modalidad de Universidad Abierta la UPNFM fortalece su compromiso de formación en el sistema educativo y responsabilidad social.
4. La implementación de la Universidad Abierta contribuiría, significativamente, a democratizar el acceso, cobertura y equidad a la educación superior en la UPNFM.
5. La Universidad Abierta es una buena opción para la formación permanente de los docentes en servicio, a través de metodologías híbridas con eventos sincrónicos y asincrónicos.

En la consulta en mención, participaron 132 empleados administrativos, 335 docentes y 5,532 estudiantes de la UPNFM y se realizó en octubre de 2023. Es relevante mencionar, que las respuestas obtenidas a partir de esta consulta oscilaron entre 83.3% y 93% con respuestas positivas (De acuerdo).

La quinta y última etapa del trabajo de la Mesa 03 consistió en elaborar el informe final, el cual se compone de diferentes apartados (UPNFM, 2023b): 1. Presentación, 2. Objetivos, 3. Metodología de trabajo, 4. Resultados y logros, 5. Recomendaciones, 6. Conclusiones y 7. Anexos. Para efectos de este documento, se proporcionan los objetivos, un resumen de resultados y logros, recomendaciones y conclusiones:

Objetivo general: Ampliar las oportunidades y atender la demanda de educación superior en todo el país, bajo criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial atención a las regiones y grupos que por

diversas razones no tienen acceso a servicios educativos escolarizados.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar una oferta educativa formal y no formal basada en competencias profesionales que aporten al desarrollo social y productivo.
2. Fortalecer los mecanismos de seguimiento del ingreso, permanencia y graduación de estudiantes, así como de la empleabilidad de los graduados.
3. Procurar la formación continua de toda la comunidad educativa de la Universidad.

Con respecto a los resultados, la Mesa 03 precisó la definición de universidad abierta, la cual se concibe como un sistema con una metodología innovadora que propone el uso de recursos educativos abiertos y tecnologías de información que facilitan el aprendizaje autónomo, tanto en forma sincrónica como asincrónica. Está diseñada para democratizar la educación, eliminando barreras geográficas, temporales o socioeconómicas, igualmente, permite a los estudiantes aprender según sus ritmos y contextos individuales, asimismo, potencia la flexibilidad curricular y de acceso.

Además, la modalidad de educación abierta se caracteriza por tener una población meta particular, una mediación innovadora, un plan de estudios flexible, un campus ilimitado, así como una oferta y demanda de programas académicos.

En cuanto a los logros, se obtuvo los resultados, a partir del cuestionario dirigido a la comunidad universitaria de la UPNFM, en el marco de la reforma educativa. Asimismo, se desarrolló una conferencia virtual con especialista en modalidad de universidad abierta. De igual manera, se realizó la revisión bibliográfica referente a la experiencia en modali-

dad de universidad abierta en otros países, y, además, se logró la realización del FODA.

Con relación a las *recomendaciones*, la Mesa 03 propuso lo siguiente:

1. Crear un sistema que integre la modalidad de educación a distancia, universidad abierta y virtual.
2. Aprovechar la experiencia y la capacidad instalada de la Educación a Distancia de la UPNFM, para que, desde este espacio, se gestione la modalidad de universidad abierta.
3. Socializar, con la comunidad universitaria, los alcances del proyecto de modalidad de universidad abierta.
4. Elaborar el reglamento de educación a distancia, universidad abierta y virtual.
5. Hacer las adecuaciones necesarias en el estatuto y su reglamento para dar cabida a la nueva modalidad.
6. Establecer la reforma curricular en la UPNFM, con miras a la apertura de la modalidad de universidad abierta.
7. Gestionar las alianzas y convenios nacionales e internacionales para llevar a cabo el proyecto de la universidad abierta.

Para concluir, la Mesa 03 apuntó lo siguiente:

1. Es factible la apertura de la Universidad Abierta y a Distancia, en la UPNFM, to-

mando como punto de partida la experiencia del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED).

2. Sin reformas a la normativa no es posible dar este salto cualitativo. *Por lo tanto*, es urgente y necesaria la reforma curricular.
3. Sólo se puede establecer la Universidad Abierta y a Distancia, bajo un proceso de concienciación y ruptura de paradigmas por parte de la comunidad universitaria.
4. Poner en marcha esta nueva modalidad, implica una reorientación en el ámbito presupuestario y administrativo.

Es importante mencionar, que la Comisión Especial planificó cuatro talleres participativos, cuya función era propiciar un espacio de reflexión y trabajo in situ, ya que todos los participantes a nivel nacional, se movilizaban a Tegucigalpa. Los talleres iniciaban con una conferencia sobre un tema de actualidad para la UPNFM y, acto seguido, se procedía al trabajo de las mesas. En resumen, la labor que se realizó por parte de la Mesa 03, fue de manera organizada y participativa. En consecuencia, la construcción de todos los insumos obtenidos se rigió bajo los principios de democracia, transparencia y respeto a la opinión de todos los participantes. No hay duda, de que los resultados obtenidos son un aporte significativo para la, recientemente creada, Vicerrectoría de Educación Abierta y a Distancia.

Bibliografía

UNAH. (2023). Cuadro sintético con las reformas propuestas por la UPNFM a su Estatuto, observaciones y recomendaciones de la Dirección de Educación Superior.

UPNFM. (2023a). Mesa 03: Implementación de la Modalidad de Universidad Abierta.

UPNFM. (2023b). Mesa 03: Modalidad de Universidad Abierta. Documento final.

UPNFM. (2023c). Mesa 03: Preguntas orientadoras.

UPNFM. (2023d). Plan básico instalación mesas de trabajo para la reforma universitaria.

UPNFM. (2023e). Plan de Reforma Universitaria Propuesta de Metodología de la Comisión Especial para una Reforma Universitaria Participativa.

UPNFM. (2023f). Resultados de consulta a docentes, personal administrativo y estudiantes.

La V Reforma Universitaria en la UPNFM: un proceso necesario para su consolidación

Yanet Ondina Amaya*

“La voluntad de la gente tiene que ser la base de la autoridad gubernamental. Este es el fundamento de la democracia. Este es el fundamento del buen gobierno, el cual le dará a cada ciudadano un papel real y duradero -política, económica y socialmente- en el futuro de sus sociedades”.

Kofi Annan

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) declaró el año académico como “2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM. Por la relevancia del tema, es fundamental exponer y resaltar el trabajo realizado en el Plan de Reforma Universitaria, relativo al análisis del fortalecimiento de la gobernanza y gestión institucional, a fin de mostrar este proceso.

Es importante enfatizar, que esta reforma no surge al azar, sino que es el resultado de las condiciones de la sociedad actual, ya que el siglo XXI se caracteriza por una sociedad que experimenta cambios drásticos; mostrando crisis a nivel económico, político, social, cultural y ambiental. Ahora bien, la tecnología juega un papel fundamental en la evolución, puesto que cambia la forma de vida, y, además, exige nuevos conocimientos, lo que obliga al sistema educativo y, por consiguiente, a la educación superior, en particular, a revisar, de manera permanente, la formación educativa, con el propósito de responder a las necesidades de la sociedad actual.

En tal sentido, la innovación educativa visualiza el proceso de enseñanza-aprendizaje en un mundo digital, lo cual, genera una cultura de transformación en la educación superior que busca la inclusión, mediante la equidad de oportunidades, el ajuste a las nuevas tendencias, el acceso universal, la participación, la responsabilidad social, así como la diversidad cultural; a través de un sistema que asegure la calidad educativa, en razón de la acreditación y la evolución permanente, para responder a las exigencias de esta sociedad del conocimiento, globalizada, así como a las nuevas tendencias en la educación.

Es significativo resaltar, que la educación superior requiere de una transformación radical y de una especie de giro contextualizado sobre la base de las nuevas exigencias socioestructurales y educativas del momento. Si a lo señalado anteriormente, se le suman otros requerimientos del siglo XXI como son los siguientes: la inclusión con equidad y la masificación, estos dos aspectos aparecen como necesarios de superarse para que la universidad se abra a la ciudadanía, sin barre-

* Es Doctora en Ciencias Sociales. Actualmente, se desempeña como Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la UPNFM.

ras de acceso y garantice la permanencia de los estudiantes en sus programas y especialidades¹. Al respecto, la educación debe constituirse en el camino que permita construir una sociedad con justicia social, democrática, que permita la posibilidad para que todos los sectores que conforman la sociedad tengan acceso al bienestar social, por medio de un desarrollo humano sostenible. Para lo cual, es necesario emitir políticas públicas que garanticen el ingreso, la permanencia y la igualdad de oportunidades. Por tanto, hablar de gobiernos democráticos implica la participación ciudadana, en este sentido, la universalidad debe ser pionera en la enseñanza de prácticas de ciudadanía, mediante la enseñanza de inserción social, investigación, comprensión y pensamiento crítico.

Además de lo anterior, se fortalece, de forma constante, la internacionalización de la educación superior, que puede ser considerada como un eje conceptual básico para entender de qué manera podría estar impactando en el sistema educativo superior, además de cómo encontrar salidas constructivas a los problemas globales y permitir que el trabajo en redes, la circulación del conocimiento, así como los procesos de acreditación reposicionen a la universidad frente a los nuevos escenarios sociales y políticos². Vale destacar, que la educación superior conlleva múltiples transformaciones en la cultura del cambio y mejora continua. Por tal razón, la nueva agenda para la educación superior concibe a la universidad como un agente de transformación de la sociedad. Por consiguiente, el desafío de las universidades es lograr una mayor equidad, reformar la oferta de los contenidos, utilizar el hacer de la ciencia y quehacer tecnológico, en función de la pertinencia

de la educación, en relación con la realidad. En tal sentido, las universidades deben considerar la ciencia, la tecnología y la innovación como los componentes fundamentales en la búsqueda de una sociedad del conocimiento con democracia y bienestar.

En vista de lo anterior, un gobierno democrático, con voluntad de participación, necesita nivelar las condiciones de sus habitantes, es decir, asegurar el sentido de igualdad y justicia. De esta manera, la universidad debe potenciar las prácticas de ciudadanía, a través de la enseñanza, la inserción social, la reflexión e investigación, la comprensión, así como el pensamiento crítico. Al respecto, es importante destacar que, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es la institución responsable de la formación de docentes para el sistema educativo de Honduras. Por tal razón, con la reforma se busca responder a los retos, oportunidades y desafíos del siglo XXI, en defensa de la pertinencia de la educación superior, en función de la excelencia académica, la investigación, la inclusión, la sostenibilidad y la proyección internacional. Para tal efecto, con el objetivo de lograr la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM, se consideran, como ejes fundamentales, los siguientes:

- a. Modernización curricular
- b. Internacionalización de la universidad
- c. Implementación de la modalidad de universidad abierta
- d. Mejoramiento de la calidad educativa y bienestar estudiantil
- e. Docencia, investigación y vinculación con la sociedad
- f. Fortalecimiento de la gobernanza y gestión institucional.

¹ Adaptado de «Desafíos y tendencias del siglo XXI en la educación superior», por J. Bernate y J. Vargas, 2020, Revista de Ciencias Sociales (Ve), 26, pp. 141-154. Todos los derechos reservados 2020 por Licenciatarío.

² Adaptado de La cultura de la transformación en la educación superior en América Latina y el Caribe, por M Aravena y M. Ramírez, 2022, Revista Peruana de Educación, 4, pp. 23-38. Todos los derechos reservados 2022 por Licenciatarío.

Se participó en el *Eje Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Institucional*, cuyo objetivo es establecer estructuras y mecanismos claros que promuevan una gestión eficiente, participativa y transparente, para lo cual, se involucró, activamente, a la comunidad universitaria. Esto comprende la revisión de sistemas, promoción de la participación y sistemas de rendición de cuentas. En tal sentido, es importante asegurar que la administración y toma de decisiones en la universidad sean coherentes, transparentes y responsables, asimismo, se debe promover la participación y el sentido de pertenencia (Plan de reforma universitaria propuesta metodología de la comisión especial, 2023). Con respecto a lo anterior, se consideran como principios rectores los siguientes:

- a. La participación y representación de todos los sectores.
- b. La transparencia.
- c. La comunicación continua.
- d. El respeto por la diversidad de opiniones.

Así, el proceso incluye estudiantes, docentes, personal administrativo, graduados, representantes de empleadores, organizaciones no gubernamentales, entes gubernamentales, entre otros organismos educativos. Al respecto, en el contexto de la reforma institucional que emprende la UPNFM, la noción de gobernanza institucional emerge como un pilar fundamental. Según la definición proporcionada por la Asociación Internacional de Universidades (AIU), la gobernanza institucional, en el ámbito académico, implica el conjunto de procesos, costumbres, políticas, leyes y regulaciones que afectan a la forma en que una universidad es dirigida, administrada y controlada. Por lo tanto, este enfoque conceptual subraya la necesidad de establecer estructuras eficaces y transparentes que permitan una toma de decisiones informada y participativa.

En tal sentido, es significativo enfatizar que, la UPNFM aspira a una gobernanza institucional participativa, que permita la contribución activa de todos sus miembros en la configuración de las políticas y estrategias de gobernanza, a fin de fortalecer la legitimidad, así como el sentido de pertenencia para lograr el compromiso y la colaboración en el desarrollo de la gestión institucional (Plan de reforma universitaria propuesta metodología de la comisión especial, 2023).

Vale destacar que, la aplicación de la herramienta de diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) permitió analizar el sistema de gobierno establecido durante los 33 años de gestión de la UPNFM, su estructura administrativa y gobernanza definida, mediante cargos específicos. Esto facilitó la oportunidad de revisar y mejorar el actual sistema de gobierno, para que, como resultado de esta reforma, se fomente la participación y la representatividad con base en a principios democráticos. Es de gran relevancia, contar con la participación activa de los representantes de la comisión de acompañamiento del Consejo de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), responsable de dirigir la educación superior del país.

La propuesta de gobernanza de la UPNFM como resultado de este proceso de reforma se fundamenta en los siguientes principios:

- a. *La autonomía universitaria*: implica la capacidad inherente de profesores e investigadores para ejercer la libertad de cátedra e investigación, así como la facultad de diseñar estatutos, elaborar planes y programas de estudio, gestionar procesos internos, administrar patrimonio, recursos y determinar sus propias formas y órganos de gobierno (Maldonado *et al.*, 2019).

- b. *La rendición de cuentas:* otro principio central, se concibe como un vínculo intrínseco entre la libertad universitaria y la eficiencia en la gestión interna. Este aspecto no solo contribuye a asegurar la calidad académica e investigativa, sino que también, fortalece la relación entre la institución y los diversos sectores que atiende. En consecuencia, la rendición de cuentas se traduce en transparencia sobre la actuación de las instituciones, para lo cual, se proporciona a estudiantes, empleadores y otros actores, la información necesaria para una toma de decisiones informada (Maldonado *et al.*, 2019).
- c. *El principio de libertad académica:* tercer pilar de la gobernanza universitaria en la UPNFM, se asocia con la autonomía para cuestionar y poner en duda los conocimientos establecidos. Esto implica la capacidad de plantear pensamientos al-

Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), el voto se ejerce de manera abierta, directa y delegada en forma escrita ante el Consejo Superior Universitario. Con relación a la vigencia, con la reforma universitaria, las autoridades se eligen para gobernar durante un período de cuatro años, con la opción a un período de reelección.

En cuanto a la participación en la gobernanza, se considera la opinión de los docentes en los procesos de toma de decisiones, por medio de los Consejos de Departamento, asumidos como el espacio en el cual el docente plantea y discute sus opiniones, las cuales se transmiten a los Órganos de Gobierno de la UPNFM, a través de los representantes de los Departamentos Académicos.

Asimismo, los estudiantes participan en los mecanismos de toma de decisiones, a partir del nivel de los Departamentos Académicos

Tabla 1
Proceso democrático del órgano de elección

Institución	Forma de elección	Órgano de elección	Votación	Período	Reelección
UPNFM	Democrática	Consejo Superior Universitario	Abierta	Cuatro años	Un período
	Representativa		Directa		
	Por Planillas		Delegada		
			En forma escrita		

ternativos, sostener opiniones distintas y, en ocasiones, impopulares, sin que esto conlleve a la pérdida de su cargo en la institución de educación superior (Maldonado *et al.*, 2019).

En cuanto a la forma de elección de autoridades de la institución, esta se plantea como, democrática, representativa, mediante planillas. El órgano de elección es el Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad

hasta el Consejo Superior Universitario, por intermedio de las juntas directivas de cada carrera, hasta la federación estudiantil. También, están explícitos, a nivel de la gobernanza, la regionalización e internacionalización universitaria.

Al finalizar este proceso de reforma universitaria, se lograron los siguientes cambios:

- a. Enriquecer el estatuto institucional, a partir de disposiciones que promueven el cumplimiento de las normas reguladoras, así como una iniciativa de cultura institucional para adaptar cambios normativos, con el fin de alcanzar la actualización constante del estatuto, en consonancia con los cambios de la educación superior, en función de los desafíos contemporáneos.
- b. Establecimiento de la vicerrectoría de internalización, que promueve la movilidad de profesores y estudiantes, acreditación y convenios de estudio, así como la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVES), con el propósito de establecer mecanismos de atención a los estudiantes.
- c. Mayor participación de los docentes en los Consejos de Departamento en la toma de decisiones de la Institución, mediante sus representantes en el Consejo Superior Universitario de la UPNFM.
- d. Participación estudiantil en la reforma y en la gobernanza institucional, a través

de su participación, a nivel de las carreras y federación estudiantil.

- e. Mayor participación de los Centros Universitarios de la UPNFM, por intermedio de su reestructuración.

En conclusión, la UPNFM, en respuesta a los desafíos y exigencias del siglo XXI, realiza este proceso de reforma universitaria, en el cual participan todos los sectores de la institución, a través de las autoridades y mesas de trabajo, conformadas por comisiones multidisciplinarias, quienes, siguiendo los mandatos del Consejo de Educación Superior (CES), establecieron los reglamentos, y estamentos legales que regirán los destinos de la UPNFM. Al respecto, es importante destacar, cómo a través del concepto innovador de gobernanza se logra una amplia participación de docentes y representantes estudiantiles tanto del Campus Central como de los Centros Universitarios de la UPNFM.

Bibliografía

Aravena, M. y Ramírez, M. (2022). La cultura de la transformación en la educación superior en América Latina y el Caribe. *Revista Peruana de Educación*, 4(7), 23-38. <https://doi.org/10.33996/repe.v4i7.836>

Bernate, J. y Vargas, J. (2020). Desafíos y tendencias del siglo XXI en la educación superior. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 26(1). <https://acortar.link/rqYdao>

Calderón, A., Ganga, F., Wandercil, M. y Suárez, W. (2019). Retos a la gobernanza universitaria: acotaciones sobre la cuestión de la autoridad y la profesionalización de la gestión de las universidades. *Fronteiras: Journal Of Social, Technological And Environmental Science*, 8(3), 435-456. <https://acortar.link/5g4mPz>

Maldonado, B., Buenaño, J. y Benavides, K. (2019). Aproximación a un modelo de gobernanza en universidades públicas de la provincia de pichincha del ecuador. *Revista Científica Visión de Futuro*, 23(2), 102-121. <https://acortar.link/CH3uHS>

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. (2023, 26 de septiembre). *Plan de reforma universitaria propuesta metodología de la comisión especial para una reforma universitaria participa* [informe].

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. (2021, 27 septiembre). *Instalan mesas de trabajo proreforma UPNFM*. Noticias UPNFM. <https://acortar.link/eoQgJA>

La V Reforma del Estatuto en la UPNFM: un camino hacia la excelencia académica

Lexy Concepción Medina Mejía*
Jaime Leonel García Aguilar**

Historia de las universidades

Desde su fundación, en las pequeñas ciudades europeas de la Baja Edad Media, las universidades se constituyeron en verdaderas asociaciones o corporaciones de profesores y alumnos, quienes en un inicio buscaban obtener conocimientos jurídicos y teológicos. Los fundadores de la Universidad de Bolonia (siglo XII) querían escuchar las explicaciones y el comentario detallado de Irnerio¹ sobre el texto legal *Corpus Iuris Civilis*, donde podían encontrar conceptos jurídicos que no estuvieran sujetos a cambios constantes. Los fundadores de la Universidad de París tenían como propósito ponerla al servicio de las necesidades doctrinales de la Iglesia, por lo tanto, su interés principal fue la teología. En tal sentido, la universidad surgió, para llenar una necesidad social, económica y de conocimiento, etc. Y, así, lo ha sido hasta el presente. A partir del siglo XII, las universidades se extendieron por toda Europa, cobrando fama y prestigio en la sociedad: Bolonia, París, Oxford, Cambridge, Salamanca, Nápoles, Palencia, Heidelberg, y otras. A lo largo de su historia, las universidades han sido objeto de diversas y constantes reformas para

adaptarse a los cambios y a las necesidades sociales, políticas y económicas de cada era de la historia de la humanidad (Tünnermann, 2001).

Entre el siglo XII al XV, las universidades eran centros de aprendizaje religioso y filosófico, la enseñanza era, predominantemente, teocéntrica, ya que la Iglesia tenía una influencia poderosa en toda la sociedad de esa época. Durante el Renacimiento (siglos XV-XVII), surgió un renovado interés por las humanidades, el arte, las ciencias naturales, la comprensión de los idiomas y el pensamiento crítico. Asimismo, aparecieron nuevas disciplinas como la medicina, la gramática, el derecho y las artes. Además, el enfoque educativo se amplió. Según Cummings (2006), “el Renacimiento supuso un cambio hacia el estudio de las artes y las ciencias, influenciando el currículo universitario” (p. 112). Con la Ilustración, en el siglo XVIII, se promovió el pensamiento racional y científico. Las universidades comenzaron a adoptar métodos más empíricos y críticos. Como señala Altbach (2001), “la Ilustración fomentó la idea de que la educación debía servir a la sociedad y no solo a la Iglesia” (p. 75).

* Es Doctora en Políticas Públicas y Formación Docente. Actualmente, se desempeña como Rectora de la UPNFM.

** Es Magíster en Currículum, Magíster en Educación Física con especialidad en Rendimiento Deportivo. Actualmente, se desempeña como Director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula de la UPNFM.

¹ Irnerio, fue un jurista y gramático italiano, iniciador de la llamada Escuela de Bolonia.

Durante el siglo XIX, Alemania experimentó una transformación significativa en su sistema educativo con la introducción del modelo humboldtiano, impulsado por Wilhelm von Humboldt. Este enfoque destacaba la investigación como una función esencial de las universidades, lo que llevó a un cambio en la educación superior. El modelo humboldtiano no solo se consolidó en Alemania, sino que también, se difundió por Europa y América, dejando una huella duradera en la educación superior. Este modelo revolucionó las universidades al situar la investigación y la libertad académica como pilares clave de la enseñanza superior (Paletschek, 2001, p. 145; Tunnermann, 2001). Igualmente, se ha señalado que este modelo de educación contribuyó a la construcción de identidades nacionales, especialmente, en contextos como el de la Alemania imperial, donde se combinó la formación de la conciencia nacional con la unificación de la educación superior (Sanz Lafuente, 2001).

En cuanto a América Latina, las universidades comenzaron a fundarse al inicio de la época de la Colonia, surgiendo instituciones como la Universidad de Santo Domingo, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad de León, la Universidad de México y la Universidad de Lima. Estas universidades coloniales se destacaron por un sistema educativo basado en la memorización y la repetición, a menudo, dogmático y con escasa investigación científica. De igual manera, es importante señalar, que estaban controladas por los grupos dominantes, es decir, que eran exclusivas para las clases pudientes y tenían poca conexión con la actividad económica y laboral. Para el advenimiento de las repúblicas en el siglo XIX, las universidades se sometieron a la tutela del Estado, a cuyo servicio debían consagrar sus esfuerzos y capacidades, mediante la preparación de los profesionales que requerían las nuevas naciones

latinoamericanas. En ese mismo siglo, las universidades latinoamericanas crecieron y se expandieron por las grandes ciudades de la región. Además, ofrecieron nuevas carreras técnicas y se desarrolló la investigación científica (Tunnermann, 2001).

En el siglo XX las universidades crecieron en cantidad y calidad y se convirtieron en instituciones clave en el desarrollo económico, porque proporcionaron el capital humano necesario para la productividad, la innovación, el desarrollo y el bienestar social. Esta fuerza laboral calificada formada en las universidades ha sido la piedra angular de todo el edificio económico y científico de la sociedad moderna (Altbach, 2001), puesto que estas instituciones de nivel superior han formado profesionales en diversas áreas, desde la medicina, la psicología, el comercio hasta la ingeniería y las ciencias sociales. Al respecto, este proceso ha permitido una mayor especialización en el mundo laboral y, en consecuencia, una mejor calidad de vida para los graduados, quienes han tenido la oportunidad de acceder a mejores oportunidades laborales y salarios más altos. Al mismo tiempo, muchas universidades, durante el siglo XX, especialmente, en países industrializados, comenzaron a enfocarse en la investigación aplicada, conectando el conocimiento teórico con las necesidades de la sociedad moderna.

De esta manera, el crecimiento científico y tecnológico de las universidades ha traído como consecuencia nuevos descubrimientos en todas las ramas del saber, lo que ha permitido que la población mundial se vea beneficiada con una mayor calidad de vida y crecimiento económico de la población mundial. En tal sentido, la ciencia se ha puesto al servicio de la humanidad, así como de sus necesidades más apremiantes. Como señala Gibbons (2009), “la investigación universitaria ha sido crucial para la creación de in-

dustrias y el avance tecnológico” (p. 201). De esta forma, las universidades llegaron a tener una función clave en el desarrollo social y económico de las naciones.

Sin embargo, el camino no ha sido siempre fácil para las universidades, ya que se han visto enfrentadas a numerosos desafíos, durante los 24 años transcurridos en este nuevo siglo. Con relación a esto, factores como la globalización, el avance tecnológico, las pandemias, los conflictos bélicos, los desastres naturales, la polarización social y las protestas masivas han obligado a las universidades a replantear sus estructuras, programas, capacidades, objetivos y servicios. En el caso de las universidades latinoamericanas, los retos han sido aún mayores, incluyendo problemas de acceso y equidad, calidad educativa, sostenibilidad financiera, pertinencia de sus programas académicos, reconocimiento internacional y la necesidad de modernizar sus estructuras académicas. Por lo tanto, su supervivencia y éxito en el futuro dependerán de su habilidad para adaptarse a estos cambios y desafíos contemporáneos. Esto implica la revisión y actualización de sus planes de estudio, la integración de nuevas tecnologías y el impulso a la investigación y la innovación en la educación. También, es crucial que estas instituciones promuevan la colaboración internacional y el intercambio académico para mantenerse alineadas con las mejores prácticas educativas, a nivel mundial (Archavala Vargas, 2015).

En relación con el contexto de las universidades hondureñas, es fundamental implementar reformas que eleven la calidad de la educación ofrecida. Estas reformas deben incluir la acreditación de programas académicos, la modernización de la infraestructura tecnológica y el fortalecimiento de la investigación y la producción académica. Asimismo, es crucial que estas instituciones establezcan alian-

zas estratégicas con universidades internacionales y participen, activamente, en redes globales de educación, lo que les permitirá mejorar su visibilidad y reputación, a nivel internacional. En particular, las universidades pedagógicas deben enfocarse en la mejora continua de la calidad educativa, la internacionalización de sus programas y el fomento de la investigación y la innovación pedagógica. Estas acciones son, especialmente, relevantes considerando los desafíos y oportunidades que han surgido en el contexto de la pandemia provocada por el COVID-19, lo que ha evidenciado la necesidad de una transformación profunda en el sistema educativo hondureño (OUDENI, 2020).

La V Reforma en la UPNFM: un compromiso con el futuro

La UPNFM, ante los desafíos y demandas actuales de las universidades públicas, ha emprendido un camino de reformas importantes para guiar a la institución hacia la competencia, la calidad de la instrucción, la internacionalización y la investigación científica. En tal sentido, la V Reforma de la UPNFM es un movimiento para reevaluar y actualizar las estructuras institucionales de la universidad para garantizar su relevancia y eficacia. Por consiguiente, esta reforma emerge como un acontecimiento significativo en el panorama educativo hondureño. Con 19 años de historia, desde su última revisión, era imperativo para la universidad adaptarse a los cambios del entorno socioeducativo.

La reforma universitaria: un proceso participativo y democrático

La reforma universitaria es un proceso participativo, democrático e inclusivo que abarca diversos ejes fundamentales: filosofía, ética, género, multiculturalidad, sostenibilidad

ambiental, cultura de paz, gobierno universitario, docencia, investigación, extensión y vinculación social, currículo, vida estudiantil, flexibilidad y aprendizaje abierto. Por lo tanto, este proceso representa la creación, mediante un esfuerzo colectivo, de oportunidades para un cambio profundo en todos los órdenes de la vida de la UPNFM. Por ejemplo, la diversificación de la oferta educativa tanto de grado como de posgrado de la universidad, este es uno de los cambios más importantes en esta V Reforma y un paso esencial para su progreso y pertinencia. Esto implica la ampliación de programas técnicos y creación de carreras cortas que respondan a las necesidades emergentes de Honduras, manteniendo, al mismo tiempo, el compromiso con la formación inicial y permanente de docentes. Según el Acuerdo 5215-389-2024 del Consejo de Educación Superior, publicado en la Gaceta de la República de Honduras (2024), “la actualización y diversificación de la oferta académica es fundamental para garantizar que las universidades puedan adaptarse eficazmente a los desafíos actuales y a las demandas cambiantes del mercado laboral” (p. 2). Así, se busca equilibrar las carreras que, por más de 50 años, ha ofrecido la universidad con nuevas ofertas que respondan al mercado laboral, el cual está en constante evolución, debido a cambios tecnológicos, económicos y sociales.

Es importante mencionar, que la UPNFM está actualizando sus programas de estudio para preparar a los estudiantes con las habilidades y conocimientos necesarios que demanda el mundo de trabajo. Como señala Gibbons (2009): “La educación superior debe responder a las necesidades del mercado laboral para garantizar que los graduados sean competitivos” (p. 201). Además, la UPNFM está compitiendo no solo a nivel local, sino también, internacionalmente. Esto implica ofrecer programas atractivos y de alta calidad

que puedan atraer a estudiantes de la región y que sean reconocidos en el mundo, por sus altos estándares y el desarrollo de competencias. Según Pizarro (2014): “La globalización ha aumentado la competencia entre universidades, lo que obliga a las instituciones a mejorar continuamente sus ofertas académicas” (p. 76). Pero, la UPNFM no solo está realizando cambios en sus programas de estudio, sino que busca la autonomía universitaria, la libertad académica, la cogestión estudiantil, la democratización del acceso a la educación, la reforma curricular y la vinculación de la universidad con los problemas sociales del país. Estos cambios sentarán las bases de una nueva universidad que, tal como en los días de la Reforma de Córdoba, respondan a las demandas sociales, tecnológicas, académicas y laborales.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán: historia y misión

La UPNFM es una institución de educación superior enfocada en la formación de docentes para toda Honduras. Esta característica de ser la única universidad dedicada, exclusivamente, a la formación de maestros, en todos los niveles educativos, le da un fuerte protagonismo en el desarrollo social, económico y laboral, en el país.

La UPNFM constituye el único centro de educación universitaria centroamericana dedicado a la formación de docentes para todos los niveles de la enseñanza. Fundada en el año 1956, como la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán, se transformó en la UPNFM, en el año 1989 y es la segunda universidad estatal, en términos cronológicos y cuantitativos. Con respecto a su oferta, la UPNFM ofrece veintitrés carreras de pregrado con diversas orientaciones, así como trece maestrías y un doctorado en educación a nivel de posgrado. Como miembro del Con-

sejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) y de otras entidades internacionales, la UPNFM ha establecido convenios con universidades de Alemania, España, Estados Unidos de América, Taiwán, México, Chile, Cuba, entre otras, fortaleciendo, de esta manera, su compromiso con la internacionalización y el acceso a una educación globalizada (Cruz del Sur, 2024).

La V Reforma del Estatuto de la UPNFM

La reforma del Estatuto de la UPNFM busca fortalecer la formación inicial y permanente de docentes, a través de la internacionalización, la renovación del prácticum, la flexibilidad académica, mediante la educación abierta y a distancia, así como la promoción de un sistema de apoyo robusto que apunte a la configuración del bienestar estudiantil. En consecuencia, la reforma del Estatuto de la UPNFM enfatiza la necesidad de un currículo que cuente con altos estándares educativos y con el desarrollo de competencias que puedan colocar a los egresados, a nivel de cualquier universidad de los países desarrollados. Además, la UPNFM aspira a ser una universidad sostenible, pues, en un mundo afectado por el cambio climático y otros desafíos ambientales, la institución tiene la oportunidad única de educar a las generaciones sobre la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Según el Acuerdo 5215-389-2024 del Consejo de Educación Superior, publicado en la Gaceta de la República de Honduras (2024), “la implementación de estrategias educativas centradas en la sostenibilidad y la flexibilidad académica es fundamental para garantizar que las universidades preparen a sus estudiantes para enfrentar los desafíos globales y promover el desarrollo sostenible” (p. 2). Al incorporar la sostenibilidad en los planes de estudio y promover la investigación en este campo, la UPNFM puede formar

a profesionales capacitados para abordar los desafíos ambientales y sociales.

Reflexión sobre los pilares de la V Reforma en la UPNFM

Uno de los pilares fundamentales de la Reforma de Córdoba fue la demanda de autonomía universitaria, un concepto que busca liberar a las instituciones educativas de influencias externas, particularmente políticas, permitiéndoles gobernarse a sí mismas, de manera democrática. Este principio es, igualmente, relevante para la UPNFM, pues debe asegurar que su gestión institucional sea transparente, participativa y libre de intervenciones externas que puedan comprometer su misión educativa. Al adoptar un modelo de gobernanza similar, la UPNFM puede fomentar un ambiente académico donde la libertad de cátedra y la investigación independiente sean la norma, con el fin de garantizar una educación de calidad y pertinente.

Otro aspecto clave de la V Reforma del Estatuto de la UPNFM es la importancia de la participación estudiantil en la gestión académica, en vista de que, la inclusión de los estudiantes en los procesos decisionales no solo democratiza la estructura universitaria, sino que también, asegura que las políticas y prácticas educativas respondan a las necesidades y perspectivas de aquellos a quienes están destinadas. En tal caso, la UPNFM puede beneficiarse, enormemente, al incorporar mecanismos efectivos de participación estudiantil en sus órganos de Gobierno Universitario, permitiendo que los estudiantes contribuyan, activamente, en la formulación de políticas, así como en la toma de decisiones.

La V Reforma del Estatuto de la UPNFM promueve la idea de una universidad comprometida con la sociedad, donde la extensión y la vinculación social son componentes

esenciales de su misión. Este enfoque es, especialmente, relevante en el contexto actual de la UPNFM, donde las demandas socioeducativas son, cada vez, más complejas y variadas. Por lo tanto, al fortalecer sus programas de extensión y vinculación social, la UPNFM puede asegurar que su impacto trascienda las aulas y contribuya, significativamente, al desarrollo de la comunidad hondureña. En términos de modernización y adaptación a los cambios del siglo XXI, la experiencia de la V Reforma enfatiza la necesidad de flexibilidad y apertura al cambio. En consecuencia, la UPNFM debe estar dispuesta a revisar y a actualizar, constantemente, sus estructuras, currículos y métodos de enseñanza para mantenerse relevante y eficaz, en un mundo en constante evolución. Esto incluye la integración de tecnologías emergentes, la diversificación de la oferta académica y la implementación de prácticas sostenibles, aspectos que fueron, también, considerados durante la Reforma de Córdoba para garantizar una educación moderna y accesible.

En conclusión, la V Reforma del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) representa mucho más que una serie de ajustes administrativos, ya que, asimismo, significa un compromiso profundo con el futuro de la educación en Honduras y con el papel crucial que esta institución desempeña en cuanto al desarrollo del país. Esta reforma simboliza la determinación colectiva de nuestra comunidad universitaria para construir una universidad que no solo responda a las necesidades actuales, sino que también, anticipe y se adapte a los desafíos futuros.

Vale recalcar, que lo más valioso de este proceso ha sido la participación activa y continua de todos los miembros de la comunidad universitaria, puesto que la voz de los estudiantes, docentes y personal administrativo ha sido fundamental para definir juntos un camino hacia una UPNFM más moderna, inclusiva y relevante. Este esfuerzo conjunto garantiza que los cambios implementados no solo sean pertinentes, pues, asimismo, se pretende que sean sostenibles y significativos, a largo plazo.

Además, la V Reforma trasciende lo académico, invitándonos a fortalecer nuestros lazos con la sociedad hondureña. Por lo tanto, la UPNFM reafirma su compromiso de ser una fuerza positiva de cambio, no solo formando profesionales competentes, en vista de que debe actuar como un catalizador para el bienestar y el desarrollo de nuestras comunidades. En tal sentido, esta reforma es una apuesta por una educación que provoque un impacto tangible en la vida de las personas.

En resumen, la V Reforma del Estatuto de la UPNFM es un reflejo de la visión compartida de una universidad comprometida con la excelencia académica, la inclusión, y el progreso social. De igual manera, es un testimonio del poder de la colaboración y de la esperanza, recordándonos que la educación es un proceso continuo de transformación y mejora. Este logro no es solo institucional, ya que es una victoria para todos aquellos que forman parte de la UPNFM, un legado que asegurará que nuestras generaciones futuras estén mejor preparadas para enfrentar los retos de un mundo, en constante cambio.

Bibliografía

Altbach, P. G. (2001). Academic freedom in international perspective: Reflections on the challenges facing higher education. *Higher Education*, 41(1), 75-93.

Arechavala Vargas, R. (2015). Las universidades y el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en México: Una agenda de investigación. *Revista de la Educación Superior*, 40(158), 1-27. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000100012

Consejo de Educación Superior. (2024). Acuerdo 5215-389-2024. *Gaceta de la República de Honduras*, 4 de mayo, 36,525. Recuperado de <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Acuerdo-5215-389-2024.pdf>

Cummings, W. K. (2006). *The globalization of higher education: Challenges and opportunities*. Routledge.

Gibbons, M. (2009). *Higher education reconsidered: New directions for higher education*. Jossey-Bass.

Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI). (2020). *La situación educativa hondureña en el contexto de la pandemia del COVID-19: Escenarios para el futuro como una importante oportunidad de mejora*. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Paletschek, S. (2001). The Humboldt myth and historical transformations of higher education. *European Review*.

Pizarro, R. (2014). *Gobernanza y autonomía local en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.

Sanz Lafuente, G. (2001). Identidad y construcción nacional en la Alemania imperial: La experiencia local de la nación a través de Baden, 1871-1914. *Dialnet*. Recuperado de [enlace al archivo PDF].

Tünnermann, C. (2001). *Universidad y sociedad*. Hispamer.

La participación estudiantil en la V Reforma Universitaria en la UPNFM

*Iris Suyapa Pineda Zelaya**
*María del Carmen Castro***
*Wendy Zamira López Romero****

Las reformas universitarias son sinónimos de cambios trascendentales y significativos en el contexto de la Educación Superior. Estas reformas tienen la finalidad de transformar, innovar, rediseñar y adaptar el sistema universitario a las exigencias actuales y cambios sociales, culturales, económicos, políticos y tecnológicos que se presenta en el diario, vivir dentro de una sociedad fluctuante.

Uno de los factores fundamentales por los cuales las reformas universitarias son de relevancia en la actualidad, es debido a que posibilitan el desarrollo y fortalecimiento de competencias y destrezas en un nivel educativo destacado en el que prevalece la calidad y excelencia. Lo anterior, se logra a través de la aplicación de políticas públicas, metodologías y estrategias adaptadas a las necesidades individuales de los educandos y apropiadas a los requerimientos del mundo laboral, basados en el criterio de asegurar que los educandos obtengan una formación de alto nivel.

En este sentido, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ha transitado

por un proceso de reforma universitaria en la que ha integrado, de manera significativa, la participación estudiantil en todos los debates, mesas de discusión y en aquellos procesos que involucra la toma de decisiones acertadas para la mejora continua y permanente de la institución educativa superior. Es así, que, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, (2020) “la voz de los estudiantes es fundamental en el proceso de reforma universitaria, ya que aportan perspectivas únicas y conocimiento sobre sus necesidades y expectativas” (p. 34). Para ello, es fundamental la apertura de espacios y mecanismos en los que los educandos puedan exteriorizar su sentir mediante discusiones, a partir de las cuales, manifiestan preocupaciones, interrogantes, amenazas, propuestas innovadoras y originales que contribuyan, de manera efectiva, en la construcción de soluciones en pro del bienestar colectivo de la educación superior.

Otro aspecto de suma importancia de las reformas universitarias es la inclusión y equidad que propicia la participación activa,

* Es Doctora en Educación: Políticas Públicas y Profesión Docente. Actualmente, se desempeña como Directora del Centro Universitario Regional de La Ceiba de la UPNFM.

** Es Magíster en Psicología Educativa. Actualmente, se desempeña como Asistente técnico de Extensión y Vinculación Social de Centro Universitario Regional de La Ceiba de la UPNFM.

*** Es Magíster en Formación de Formadores. Actualmente, se desempeña como Docente de Educación Básica del Centro Universitario Regional de La Ceiba de la UPNFM.

plena y equitativa de todos los actores educativos que buscan un bien en común. Estas reformas se especializan en combatir la exclusión educativa, eliminar discriminaciones, derribar obstáculos y asegurar el acceso justo a la educación superior para cada una de las personas, sin importar aspectos sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales, género, edades, psicológicos y emocionales u otras características. Por lo tanto, “la participación estudiantil en las reformas universitarias es esencial para promover una educación superior inclusiva y de calidad” (PISA, 2018).

En efecto, las reformas universitarias son bases sólidas que despejan el camino para transformar la educación superior de acuerdo con el proceso de desarrollo que requiere el país, en diferentes contextos educativos y laborales. Asimismo, propician espacios de reflexión, análisis y observaciones constructivas, mediante la participación de la población estudiantil, a la vez, consolidan los cimientos de la calidad de la formación académica e incentivan la inclusión y equidad como principios que sustentan el sistema universitario.

Cabe destacar, que la participación dinámica de los educandos en los procesos de reformas universitarias es de trascendental necesidad y de gran relevancia, ya que, los estudiantes son el motor en la educación y, por consiguiente, los destinatarios principales de los numerosos beneficios que traen consigo las reformas universitarias en la educación superior. Por lo tanto, el involucramiento y contribución en la reestructuración académica es vital, porque son decisiones que benefician o afectan competencias, desempeño, aptitudes, actitudes y experiencias universitarias, a lo largo de su trayectoria de formación. Es así que, en referencia a la participación estudiantil en las reformas universitarias, Smith (2019) afirma que “los estudiantes deben ser considerados como socios activos en la toma

de decisiones, ya que su involucramiento fortalece la calidad de la educación superior” (p. 56).

Es importante mencionar que, la presencia estudiantil en las reformas universitarias permite que los educandos manifiesten sus valoraciones, ideas, juicios críticos, creencias e inquietudes sobre diversos aspectos del sistema universitario. Esto engloba temas como los planes de estudio, la evaluación docente, la infraestructura, la formación y capacitación docente, programas de becas, programas de apoyo académico a estudiantes pertenecientes a grupos o pueblos indígenas y discapacitados, intercambios estudiantiles nacionales e internacionales, convenios con universidades extranjeras, entre otros. Todo ello, en busca de la anhelada calidad educativa. Por consiguiente, la participación estudiantil garantiza una mirada profunda a las necesidades existentes y perspectivas desafiantes para la creación de propuestas innovadoras, así como valiosas recomendaciones para encarar los desafíos que enfrenta la educación superior, en pleno siglo XXI.

Además, la participación estudiantil en las reformas universitarias despierta un estrecho vínculo de compromiso, colaboración, iniciativa, responsabilidad, amor y pertenencia con la institución que vela por su formación profesional. En consecuencia, los estudiantes se sienten más involucrados y motivados en su proceso de aprendizaje cuando se les brinda la oportunidad de influir en las decisiones que los afectan directamente. Esta satisfacción, desarrolla una motivación intrínseca, y, al mismo tiempo, genera una actitud interna positiva frente a los nuevos retos y aprendizajes en los entornos universitarios que mueve al sujeto a aprender, desaprender, conocer, hacer y ser en un mejor ambiente académico. Según la declaración de la Bernheim (2010) “la participación estudiantil en

las reformas universitarias garantiza la pertinencia de la educación superior y promueve la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes” (p. 23).

De igual manera, la participación estudiantil en las reformas universitarias impulsa el desarrollo de competencias genéricas como la comunicación efectiva oral y escrita, el liderazgo, trabajo en equipos colaborativos, aprendizaje basado en problemas y la toma de decisiones precisas en cada situación determinada. Vale recalcar, que estas destrezas son claves para el éxito personal, profesional y laboral de los estudiantes, puesto que estos espacios reflexivos brindan la oportunidad para el empoderamiento de estas habilidades claves para su futuro. Argumento sostenido por García (2021) que aduce que la participación estudiantil en las reformas universitarias “contribuye al desarrollo de habilidades de liderazgo, pensamiento crítico y trabajo en equipo, preparando a los estudiantes para su vida profesional” (p. 78).

Es importante recalcar que “las reformas universitarias son necesarias para adaptar la educación superior a los desafíos del siglo XXI y garantizar una formación de calidad que responda a las demandas de la sociedad” (Bernate, 2020, p. 28). Al respecto, las reformas universitarias se catalogan como cambios significativos en el sistema educativo universitario, las cuales buscan garantizar la calidad, la inclusión, la equidad y la pertinencia para encarar la realidad actual que atraviesa la educación superior frente al descubrimiento y surgimiento de las nuevas tendencias educativas. Estas reformas suelen ser impulsadas por varios factores, como el auge y evolución de las tecnologías de la información y la comunicación, diversidad cultural, equipo de calidad y de nivel superior, la internacionalización y demandas del mercado sociolaboral, según las necesidades de

cada zona geográfica; con la única finalidad de brindar mayor igualdad de oportunidades en los procesos de enseñanza aprendizaje, fortalecer la investigación y la innovación educativa.

Por ello, la importancia de las reformas universitarias radica en varios aspectos clave tales como la atención a la diversidad en los espacios de aprendizaje ordinario que “propicie la socialización, la equidad, la igualdad, y eliminación de las barreras producidas por cualquier tipología de exclusión” (Sampedro & McMullin, 2015, pp. 128-129), de esta manera, se busca elevar la calidad de la educación superior. En tal sentido, se mejora la formación de los estudiantes y se garantiza que adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar los desafíos del mundo laboral. Por su parte, Orozco y Moraña (2020) enfatizan que se debe “situar al alumnado en el centro del aprendizaje y al docente en acompañante de cada proceso único, considerando que si no es así la educación no tiene sentido ni es para todas las personas” (p. 93). Esto implica revisar, minuciosamente, y actualizar los planes de estudio, impulsar la investigación y la innovación, y promover una cultura de evaluación y formación permanente y continua.

Con base en lo expuesto anteriormente, hablar de la equidad y acceso a la educación se volvió, en las últimas décadas, un elemento sustantivo de las reformas universitarias. Esto implica implementar políticas de inclusión que faciliten el ingreso y la permanencia de estudiantes de diferentes sectores sociales, económicos y culturales. Según la UNESCO (2019) “es fundamental garantizar la equidad en el acceso a la Educación Superior, como parte integral de las reformas universitarias, para promover la igualdad de oportunidades y reducir las brechas educativas” (p. 67). En correspondencia a ello, la equidad y el acce-

so se han convertido en “objetivos clave de las reformas universitarias en el contexto global, con el fin de asegurar que todos los individuos, independientemente de su origen socioeconómico o geográfico, tengan la posibilidad de acceder y beneficiarse de la Educación Superior” (García, 2019, p. 89).

Coello *et al.*, (2019) afirman que:

Entre los roles de las Instituciones de Educación Superior que contribuyen al crecimiento y el progreso de un país, se destacan la creación de conocimiento avanzado, difusión de conocimiento avanzado y contribución al desarrollo y equidad, todos estos contribuyen al crecimiento económico y desarrollo social que apuntan a lograr el crecimiento y progreso de la sociedad, es decir, deben cumplirse en un contexto de calidad y pertinencia. (p. 50)

Otro criterio latente en las universidades del mundo moderno es la internacionalización; en un mundo, cada vez, más globalizado, las reformas universitarias, también, buscan promover la internacionalización de las instituciones educativas. Esto implica fomentar la movilidad estudiantil y docente, establecer alianzas y convenios con universidades extranjeras, y promover la cooperación académica, a nivel internacional. La internacionalización contribuye a enriquecer la formación de los estudiantes, fomentar la investigación colaborativa y fortalecer la reputación y el prestigio de las universidades. Al respecto, Acosta (2013) afirma que:

Una de las características de ese proceso de globalización, es su dinámica en la ampliación de las fronteras del saber por fuera de las universidades. En este contexto, las TIC se transfronterizan, cambia la lógica nacional de la prestación de servicios educativos y las prácticas pedagógicas. Las bases sobre las cua-

les se estructuró la educación superior universitaria en los últimos dos siglos se transforman. Nace una nueva fase de la educación superior marcada por la internacionalización. (p. 77)

Finalmente, otros criterios como ejes sustantivos son la investigación e innovación que, cada vez, se posicionan más en las universidades y desempeñan un papel fundamental en la generación de conocimiento y la promoción de la innovación. En tal sentido, las reformas universitarias tienen como objetivo impulsar la investigación científica y tecnológica tanto en el educador como en los educandos, y promover, así, la creación de centros de investigación, espacios de publicación científica, la formación de investigadores, investigaciones internas, a partir de las cuales, los resultados contribuyan, significativamente, en la mejora del proceso de formación universitaria, así como en la transferencia de competencias teóricas y prácticas, a beneficio de la sociedad. En palabras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE (2017) “las reformas universitarias buscan promover una cultura de la investigación y la innovación en las instituciones educativas, fomentando la colaboración con el sector empresarial y la transferencia de conocimientos y tecnología hacia la sociedad” (p. 123).

En conclusión, las reformas universitarias son importantes para mejorar la calidad, la pertinencia y la equidad de la educación superior. Estas reformas buscan adaptar las universidades a los cambios y a demandas de la sociedad, con el propósito de promover la calidad educativa, la pertinencia, la equidad, la internacionalización, la investigación y la innovación. Al respecto, es importante mencionar, que todos estos elementos que han sido considerados para abordar la V Reforma del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Bibliografía

Bernate, J. (2020). Desafíos y tendencias del siglo XXI en la educación superior. *Revista de Ciencias Sociales*, 28.

Bernheim, T. (2010). Las conferencias regionales y mundiales sobre educación superior de la UNESCO y su impacto en la educación superior de América Latina. *Universidades*, 47.

Coello Tumbaco, V. S., Flores Carvajal, L. I., & Villavicencio Chancay, D. E. (2019). Reformas universitarias y su impacto en el bienestar estudiantil, caso Ecuador. *Reformas universitarias y su impacto en el Conrado*, 15(68), 49-55. Epub 02 de septiembre de 2019. Recuperado en 22 de abril de 2024, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000300049&lng.

García, L. (2019). El problema del abandono en estudios a distancia. Respuestas desde el diálogo didáctico mediado. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 270.

García, S. (2021). La identidad profesional de los estudiantes a través de la formación práctica en el grado de educación social. *Revista Prácticum*, 136.

O.G.E., A. (2013). Globalización e internacionalización de la educación superior: un enfoque epistemológico. 75-85.

OCDE. (2017). *Perspectivas económicas de América Latina 2017*. París: OECD Publishing.

Orozco, I., & Moriña, A. (2020). Estrategias metodológicas que promueven la inclusión en Educación Infantil, primaria y secundaria. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(1), 81-98.

PISA. (2018). El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos. *PISA*, 12.

Sampedro, B. E., & McMullin, K. J. (2015). Videogames para la inclusión educativa. *Digital Education Review*, 1, 122-137.

Smith, K. (2019). Defining the Nature of Blended Learning through Its Depiction in Current Research. *Education Research & Development*, 120.

UNESCO. (2019). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI. *Educación superior y sociedad*, 18.

UNESCO. (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción*. París: ISBN: 978-92-3-300143-5.

Alianzas interinstitucionales: una estrategia para fortalecer la V Reforma Universitaria en la UPNFM

*Fernando José Vásquez Castillo**

“Que este centro y médula de nuestro futuro jamás decline ni perezca, que se den, siempre, quienes lo defiendan”¹.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), a través del Centro Universitario Regional de Nacaome (CURNAC) y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), suscribe un Acuerdo de cooperación mutua, con el fin de fortalecer lazos fraternos y relaciones académicas, específicamente, a través del Museo Sur de Honduras, gracias al trabajo de campo de muchos años, realizado por parte de docentes, estudiantes y directivos de esta institución de educación superior de la región sur de Honduras, en el caluroso, pero, sobre todo, acogedor departamento de Valle. Con una larga trayectoria por parte de Reniery Misael Maradiaga, reconocido educador de la región, personal de la carrera de Profesorado en Ciencias Sociales del Departamento de Ciencias Sociales y estudiantes, atraídos por los estudios en los campos de la Antropología, Historia, Arqueología, Sociología y otras áreas humanísticas han recopilado, no solo datos como testimonios de la gran influencia del pueblo chorotega en el sur, sino piezas que, por un largo tiempo, han permanecido

en el abandono o, simplemente, han sido parte del olvido histórico por las sociedades que habitan estas regiones, actualmente.

A orillas de las riberas del río Guacirope del municipio de Nacaome, en las zonas menos visitadas por la población común, río arriba hacia la montaña y en las zonas donde el campesino da de beber agua a su ganado o, simplemente, se da una pesca temporaria y, también, las mujeres con su tradición milenaria sacan agua y lavan en el río, justo en esas situaciones se han ido recogiendo y reuniendo las piezas que hasta hoy se tienen para ser sometidas a ese trabajo de reconocimiento, mantenimiento, restauración, instalación y cuidado hacia la inserción como piezas museográficas, todo esto con miras a la consolidación de la reforma universitaria en el plano de la investigación, docencia y la vinculación y extensión, mediante el proyecto de formación de Guardarrecursos Culturales.

Es importante mencionar, que para la consolidación del proyecto, en mención, desde el

* Magíster en Administración en Recursos Humanos. Actualmente, se desempeña como Profesor de Ciencias Sociales en el Centro Universitario Regional de Nacaome y Centro Universitario de Educación a Distancia de la UPNFM.

¹ Dr. José Ramón Villeda Morales, presidente de la República de Honduras por el partido Liberal, gran reformador y líder nacional en el siglo XX.

año 2015 se cuenta con informantes privilegiados que, a lo largo del tiempo, han dado lugar a la formación concreta de ideas para resguardar el patrimonio cultural de la Nación y, en este sentido, el patrimonio arqueológico, mueble del que esta zona sur del país está llena, es así, que de acuerdo con las normativas legales y convenios internacionales se va dando la forma a este proyecto de gran trascendencia para la región, y, sobre todo, para esta casa de estudios superiores en la formación docente, que en este caso particular, está representada por el CURNAC.

La Escuela Superior del Profesorado fue la “cristalización de un largo proceso de difusión de ideas renovadoras”, que comenzaron a permear la realidad educativa del país con la chilena y adquirieron nuevos desarrollos con la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO, su creación respondió al propósito de fortalecer el Estado Docente y la escuela pública, con sus atributos de laicidad, gratuidad y obligatoriedad. La Escuela Superior del Profesorado, en consonancia, debía asumir “la formación de los dirigentes de la Educación en Honduras” sus egresados debían ser “portadores del espíritu que anima al Estado Docente en esta Nación” (UNESCO, 1956, p. 50).

Al respecto, la búsqueda de mejoras continuas en la formación, la profesionalización docente, potenciando la ciencia y el arte, la penetración en lo más hondo de las débiles posturas pedagógicas en el siglo pasado, planes y programas de estudio renovados, estructuración adecuada de los departamentos y secciones, líneas de trabajo para la aprobación de presupuestos, matrícula y demás competencias fueron la brecha que se debió trabajar para consolidar el enorme camino para la creación y reformas primigenias que se han gestado, desde nuestra casa de estudios, antes Escuela Superior del Profesorado

hoy Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

En tal sentido, las necesidades de cambios y reformas educativas son un imperativo en las sociedades del mundo, pero, con el paso del tiempo, estas reformas necesitan ser ampliadas y, sobre todo, puestas en marcha, desde la mirada renovadora hacia la inserción en sociedades competitivas y acordes con los avances en la ciencia, la tecnología, la cultura científica y pedagógica y las distintas demandas sociales, vistas en las necesidades y fundamentos para lograr su consolidación en mesas de discusión para logra un intercambio oportuno de ideas que conlleven a un alcance de acuerdos que beneficien a las colectividades, ansiosas de encontrar, en la academia, el camino amplio y oportuno de la educación hacia el desarrollo. Los cambios se fueron dando, de forma consecuente, desde la fundación de la Escuela Superior del Profesorado (ESP). Al respecto, se realizó la búsqueda de decretos de creación y las bases reglamentarias, dar nombre a la institución, la profesionalización, nuevos retos, décadas de innovación, redacción de reglamentos, las expansiones de la institución y las transformaciones y transiciones, todo ello dio lugar a una nueva institucionalidad como es UPNFM.

A lo largo de este proceso de creación y evolución de la UPNFM, se han venido dando retos y compromisos, descentralización, gestión y desarrollo, adopción y desarrollo de modelos educativos, trabajo permanente en áreas fundamentales como: docencia, investigación y extensión. Al respecto, se han creado y/o fortalecido diversos aspectos relacionados con el desarrollo institucional, en general, y con la reforma curricular, en particular, tales como: la profesionalización y formación de recursos humanos, centros universitarios, programas especiales, planes de estudio, programas de postgrados, ve-

rificación de la autoevaluación docente, el rendimiento académico estudiantil, así como el control y monitoreo de graduados o egresados de esta noble e invaluable institución, con prestigio y reconocimiento centroamericano acreditada y de calidad por entes internacionales como HCÉRES², de Francia. Todos los aspectos mencionados anteriormente, incrementan los fundamentos del pensamiento reformista permanente en la universidad, a lo largo de su historia.

La presente Ley³ tiene por objeto la defensa, conservación, reivindicación, rescate, restauración, protección, investigación, divulgación, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación en todo el territorio nacional y en las aguas jurisdiccionales. (Ley del Patrimonio Cultural de la Nación, 1997, p. 5).

Los argumentos legales dan ese sustento imprescindible para el reconocimiento adecuado de este creciente proyecto de formación de Guardarrecursos Culturales, con visiones de futuro cercano muy atractivas, entre ellas: la fundamentación histórica, la identificación de sitios arqueológicos y las evidencias acerca de los objetos que se podrán observar en las salas museográficas. Al respecto, cabe destacar el interés por parte de la comunidad académica universitaria que, con el afán del conocimiento, la mejora continua y el impacto social en la población, ante los retos de contar con un museo, que podrá ser visitado tanto por nacionales como por extranjeros, atraídos por la investigación, la formación y aprendizajes, generen grandes transformaciones, así como un fuerte sentido de identidad y pertenencia.

En el marco de los compromisos establecidos entre la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) a través de su Centro Universitario Regional de Nacaome (CURNAC) y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), como parte del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca, suscrito el 02 de agosto de 2021 (carta de ejecución N° 001-IHAH-UPNFM-2021), se llevó a cabo [el] Taller de Conservación del Patrimonio Cultural, el día viernes 17 de noviembre, en el Museo de Historia de la ciudad de Comayagua, se clausuró, exitosamente, esta capacitación, dirigida a docentes y graduados del CURNAC, quienes recibieron diplomas acreditativos por su participación activa, estos diplomas certifican su compromiso y capacitación como “Guardarrecursos Culturales para preservar el rico legado cultural, heredado de nuestros ancestros. (Tomado de página de Facebook UPNFM-Nacaome, agosto, 2021).

Cabe destacar que, la iniciativa de la formación del proyecto, en mención, surge del trabajo permanente, a lo largo de 10 años, por parte de los especialistas del departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario Regional de Nacaome, quienes, con el liderazgo y la coordinación por parte de Reniery Misael Maradiaga, han realizado un trabajo esmerado y de investigación longitudinal, de gran alcance. El equipo de trabajo, conformado por especialistas como: Sara Emilia Mendoza Pineda, Elsa de Jesús Herrera Osorto, Erick Josué Orban Molina, Luis Alberto Bonilla Fernández, Ana Rosario Bustillo Cruz, Teófilo Meraz Flores y Fernando José Vásquez Castillo, todos ellos, docentes de reconocida trayectoria en la región forman un equipo apasionado por las humanidades y las Ciencias Sociales. El equipo ha contado con

² “Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior”, ente representativo de autoridad administrativa francesa.

³ Ley del Patrimonio Cultural de la Nación, publicada en 1997.

el apoyo de muchos aliados e informantes, entre ellos, estudiantes de la carrera de Profesorado en Ciencias Sociales, así como compañeros docentes de carreras afines como Profesorado en la Enseñanza del Español, las carreras de Profesorado en Educación Básica y Profesorado en Administración y Gestión de la Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación, egresados de esta casa de estudios. Asimismo, han participado personas interesadas, por parte de la sociedad civil nacaomense, con el propósito de promover la conservación y difusión del patrimonio cultural de la región.

Por su parte, el IHAH, también, ha brindado un gran aporte para el logro del proyecto de formación de Guardarrecursos Culturales, entre sus acciones, destacan la capacitación ofrecida por parte de los especialistas Leonel Octavio González Pineda, Marvin José Suazo Espinoza, Siris Yasmine Elvir Velásquez, Nidia Alejandra Gámez Guillén, quienes en cada jornada ofrecida, con armonía, camaradería y entusiasmo; organizaron, coordinaron y ejecutaron actividades de integración oportuna con el equipo de profesionales interesados en capacitarse y actualizarse, cada espacio compartido fue un cúmulo de saberes e identificación del enorme trabajo que supone la gestión del patrimonio cultural, la cual, nace y se consolida desde los patrimonios vivos e intangibles hasta los patrimonios tangibles, bibliográficos, monumentales, arqueológicos, entre otros, que son el orgullo de cada miembro de una sociedad como la hondureña, cuya multiculturalidad es impresionante.

Es significativo resaltar, que son múltiples las acciones emprendidas para fortalecer el proyecto de formación de Guardarrecursos Culturales, entre ellas: el trabajo teórico y práctico, la creación de proyectos culturales, visitas de campo, búsqueda de información oral o escrita por parte de nuevos informantes o

actores de la zona (de Nacaome) y fuera de ella, la redacción de documentos individuales y en equipo, el trabajo conjunto con el IHAH y las distintas demandas de actualización, en materia histórica, arqueológica, antropológica, sociológica y de carácter cultural. Todo lo anterior, ha despertado y avivado más los ánimos de confluir con otros grupos de otras regiones de Honduras que, también, reciben la formación como Guardarrecursos Culturales. Esto se logra por las distintas expresiones y manifestaciones culturales de la tradición oral ancestral que se deben valorar y exaltar, además de prestarles todo el interés y atención necesarios.

Figura 1
Participantes en Formación por el IHAH
de Guardarrecursos Culturales



La visita de los especialistas del IHAH representa un paso más en el proceso de preparación del Museo Sur de Honduras para su apertura al público. La codificación de las piezas arqueológicas es una etapa crucial para garantizar su adecuada catalogación, conservación y exhibición, así como para facilitar su estudio e investigación, por parte de académicos, estudiantes y visitantes. Este importante avance es el resultado del esfuerzo conjunto de diversas personas y entidades que han contribuido con la creación y enriquecimiento de la colección del Museo Sur de Honduras. (R. Maradiaga, 20 de marzo de 2024).

La valoración de las piezas patrimoniales con las que se cuenta en este significativo proyecto del CURNAC forma parte del cuidado, protección y, sobre todo, del compromiso por parte de las autoridades, docentes y estudiantes, quienes pretenden lograr una pronta inauguración del proyecto. Este trabajo es liderado por Omar Alexis Talavera Sevilla, encargado principal, en el IHAH, en lo referente a museos. Es importante destacar, que, a partir de reuniones desarrolladas entre personal del IHAH y autoridades del CURNAC, se han ido logrando acuerdos, en cuanto al proceso de instalación. Con respecto al trabajo realizado, se ha clasificado cada pieza, las cuales se ubican entre lo arqueológico y lo histórico. En tal sentido, el Museo Sur de Honduras ofrece una oportunidad significativa para que la cultura de las visitas guiadas, las charlas o giras educativas, el involucramiento de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como diversos entes de apoyo a la gestión cultural, y toda la población, en general, viva una experiencia enriquecedora y constante.

Vale aclarar que, las piezas serán exhibidas por temporadas y, luego, serán cambiadas conforme con los lineamientos emanados por los encargados de la custodia de bienes de nivel central del IHAH, así como los encargados de las salas museográficas del CURNAC, los cuales podrán monitorear, resguardar y proteger, como bienes de la nación, todas las piezas con las que ya cuenta el museo.

Con relación a la capacidad instalada del museo, en mención, las salas destinadas para la exhibición son espacios acondicionados, estas cuentan con seguridad permanente, poseen barrotes sólidos en los ventanales y cámaras de seguridad. En lo referente a la ubicación de las piezas arqueológicas/históricas, cada una tiene un espacio específico en las distintas vitrinas. Además de cuidar la seguridad y la distribución de las piezas, también, se cuida el mantenimiento, para evitar la humedad y mantener una temperatura adecuada, según las sugerencias de los expertos. Asimismo, las piezas han pasado ya por procesos de restauración, codificación e inscripción a los bienes patrimoniales de la nación hondureña.

Figura 2
Piezas que formaran parte de Salas
Museográficas del CURNAC



El Acuerdo, celebrado en las oficinas centrales del IHAH, sienta las bases para el préstamo temporal de 63 piezas arqueológicas, por parte del Instituto Hondureño de Antropología e Historia al Museo Sur al Centro Universitario Regional de Nacaome, con el objetivo de establecer el primer museo de la zona sur del país, en las instalaciones del CURNAC-UPNFM. La firma de este documento estuvo a cargo de Rolando Canizales, Gerente del IHAH, y Reniery Misael Maradiaga, Coordinador General del CURNAC, por delegación del Señor Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Hermes Alduvín Díaz Luna, mediante oficio 017-R-2024, para la firma de documentos y ejecución de todas las actividades relacionadas con el proyecto. Este Acuerdo es el resultado de más de dos años de colaboración estrecha entre el IHAH, el CURNAC-UPNFM y la comunidad de Nacaome, Valle. Durante este tiempo, se llevaron a cabo diversos talleres con los habitantes locales, así como capacitaciones en temas museísticos y medidas de conservación, dando como resultado, el acondicionamiento de dos amplias salas para albergar estas valiosas piezas arqueológicas, garantizando su seguridad y preservación. (Tomado de página de Facebook UPNFM- Nacaome, abril, 2024).

Figura 3
Firma de Convenio entre el IHAH
y el CURNAC UPNFM



Sin duda alguna, la fecha en la que se firmó el Acuerdo, en mención, es trascendental para la proyección e impacto que representa para esta región en constante crecimiento, la inauguración de las salas museográficas, el trabajo tesonero, la dedicación, el tiempo de visitas de campo, la solidaridad y sentido común de los habitantes; además de la entrega de los académicos y la destacada labor de todas las fuerzas vivas institucionales, así como la gestión permanente y la pronta respuesta de los organismos estatales, desde las dependencias oportunas, abren un espacio cultural al que todos los hondureños están invitados a presenciar, valorar y cuidar. Asimismo, los encargados estarán comprometidos a dar el mantenimiento adecuado.

Con la fundación de este museo, el CURNAC, pretende crear espacios con el objetivo de priorizar el conocimiento, y, de esta manera, fortalecer el desarrollo de los pueblos. En tal sentido, nuestras autoridades universitarias, fieles a las grandes transformaciones de la República y a tono con cada avance científico y tecnológico, han abierto las puertas de estos espacios que benefician a las mayorías, de forma directa o indirecta. La población, en general, medios de comunicación, autoridades municipales y el Comité de Apoyo Externo, integrado por destacados personajes de la zona, elevan su voz de gratitud y vitalidad para seguir construyendo los avances y demandas que, a futuro, se trazan, desde esta ciudad conocida como: “La novia del sol”.

Todas las piezas que se exhibirán en el museo provienen de la zona sur del país, entregadas voluntariamente por varias personas que han creído en este importante proyecto, las mismas ofrecen una ventana al pasado prehispanico de la región. Este proyecto cultural enriquecerá el conocimiento de la sociedad local y la comunidad académica, asimismo, atraerá a visitantes nacionales e internacio-

C

U

R

N

A

C

nales interesados en la rica herencia cultural de Honduras. El convenio establece las condiciones de traslado, manejo, monitoreo y conservación de las piezas, asegurando su integridad durante su estadía en el museo. Este es un paso trascendental en el fortalecimiento de las políticas culturales impulsadas por la presidenta Xiomara Castro, y refleja el compromiso de ambas instituciones por promover y preservar el patrimonio cultural de Honduras. (Tomado de página de Facebook UPNFM - Nacaome, abril, 2024).

Los retos para consolidar la reforma curricular de la UPNFM son cada vez mayores. Asimismo, el legado imborrable de esta Institución de Educación Superior, es la fuerza del pasado con la que se puede edificar un futuro grandioso, puesto que trabajar en aquello que nos atrae, cada día, se vuelve más vibrante; cada barrera es un impulso que nos lleva a seguir creando oportunidades y reinventándonos. Al respecto, comúnmente, la nube que oscurece el presente es la catapulta hacia un mejor futuro. Vale destacar que, el dinamismo que caracteriza las gestiones administrativas del CURNAC, se fortalecerá el futuro de la Educación Superior en el departamento de Valle, el cual será muy promete-

do, ya que se procura que las aspiraciones humanas y el talento sean fortalecidos, en un constante esfuerzo por los procesos y no solo por los resultados y que en los sueños, deseos y aspiraciones de cambio jamás los intereses mezquinos se apoderen del gran caudal de ideas en las que se capitalizan las luchas.

Hoy más que nunca, en el ambiente de la reforma universitaria y con el fortalecimiento de cada uno de sus ejes estratégicos, es decir, formación y docencia, investigación e innovación, extensión universitaria y vinculación social, así como la gestión administrativa y financiera; podemos construir la universidad que aspira el siglo XXI, abierta y de calidad. Lo anterior, se puede lograr a través de alianzas interinstitucionales continuas, romper el silencio ante las injusticias, evitar las desigualdades, tener luz ante los libros olvidados en la oscuridad y razonar con las voces que ocupen el alba de mejores días en ocasos milenarios y absurdos, ante las sociedades que se posicionan entre el bullicio emergente y amplificado de un mundo interconectado, multidisciplinar y del conocimiento. Juntos lograremos las grandes transformaciones que la máxima casa de estudios de la docencia en la región, la UPNFM, necesita.

Bibliografía

Ley del Patrimonio Cultural de Honduras, (1997). Recuperado de: https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=OTA3NjQ4OTM0NzYzNDg3MTI0NjE5ODcyMzQy

Membreño, M. (2016). *Historia de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán*. Sistema Editorial Universitario (SEU).

Renierly Misael Maradiaga, 2024. *Comentario personal*, 20 de marzo de 2024.

UNESCO, (1956). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000084755>

UPNFM-Nacaome, 2021. Red social Facebook. Recuperado de: <https://www.facebook.com/share/p/c8AZodUE8kSNW4US/>

UPNFM-Nacaome, 2024. Red social Facebook. Recuperado de: <https://www.facebook.com/share/p/xwhJBr7mYdy187k5/>

Renovación académica en la UPNFM: explorando las dimensiones ocultas de una revolución universitaria

*José Rafael Flores Bonilla**

Introducción

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) ha experimentado una notable transformación en su estructura y enfoque educativo a través de la implementación de la quinta reforma universitaria. Esta iniciativa, basada en seis ejes fundamentales, por un lado, busca consolidar la modernización de la Institución, promover la internacionalización, mejorar la calidad educativa y el bienestar estudiantil; por otro lado, pretende fortalecer la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, así como fortalecer la gobernanza y la gestión institucional; además, busca adoptar el eje de universidad abierta para flexibilizar los procesos educativos, de manera autónoma y a distancia.

Este ensayo, es producto de la reflexión personal acerca de la comunicación que se ha generado, desde las mesas de trabajo, para la consolidación de la reforma, en las cuales participaron representantes de todos los Centros Universitarios de la UPNFM, asimismo, sobre la publicación en La Gaceta (2024), la cual informa que el Consejo de Educación Superior, en el Acuerdo Segundo, dispone que aprueba «en forma completa y definitiva la V reforma del Estatuto de la Universidad

Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” UPNFM, conformado por 149 (ciento cuarenta y nueve) artículos» (p. 3).

En él, se explora el alcance de cada uno de los ejes de la renovación académica lograda, y, además, se da a conocer su impacto en la UPNFM y su contribución a la formación de profesionales competentes y comprometidos con la sociedad.

Modernización curricular: adaptándose a las demandas del siglo XXI

Este eje, impulsa la actualización constante de los planes de estudio, la incorporación de tecnologías educativas y la promoción de enfoques pedagógicos innovadores. La UPNFM ha implementado estrategias para alinear sus programas académicos con las demandas del mercado laboral y las tendencias globales. Además, ofrece a sus futuros profesionales, una formación más relevante y adaptable a las necesidades de una sociedad en constante evolución, los cuales, influyen, directamente, en la calidad del sistema educativo del país. Esto implica la integración de habilidades prácticas, tecnológicas y socioemocionales en los planes de estudio de cada carrera.

* Magíster en Lengua y Literatura Hispánica. Actualmente, se desempeña como Docente de Educación Básica en el Centro Universitario Regional de Choluteca de la UPNFM.

Internacionalización: ampliando horizontes y perspectivas

La internacionalización, en la educación superior, es un fenómeno que ha ganado relevancia en todo el mundo y la UPNFM no es la excepción. Al respecto, la internacionalización en el contexto universitario implica la integración de perspectivas globales como la docencia, la investigación, la extensión y la vinculación con la sociedad.

Oregoni (2015) afirma que:

Es posible pensar en un modelo de internacionalización universitaria a partir de redes de producción de conocimiento promovidas a partir de políticas públicas; el cual permite trabajar en la producción y transmisión de conocimiento en forma integral, que aborde actividades de investigación, docencia y extensión, dado que la producción de conocimiento en la universidad es transversal a todas estas áreas. (p. 330).

La internacionalización en la UPNFM, es un proceso integral que la proyecta más allá de sus fronteras a través de la movilidad estudiantil y docente. Por lo tanto, esta es fundamental para la exposición de los mismos, a nuevas culturas, idiomas y formas de pensamiento. Es importante recalcar, que el hecho de facilitar estos programas de intercambio académico, así como las pasantías internacionales, genera las redes de producción de conocimiento global, además, enriquecen la experiencia educativa y prepara tanto a los estudiantes como a los docentes de la UPNFM para enfrentar desafíos globales, con mayor énfasis en la investigación.

Modalidad de universidad abierta: acceso a la educación sin barreras geográficas

La adopción de la modalidad de universidad abierta, ha democratizado el acceso a la educación superior en la UPNFM y representa una alternativa innovadora y flexible que busca adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes, ofreciendo una educación accesible y de calidad. Este eje busca la implementación de plataformas en línea, cursos a distancia y programas flexibles que permitan a los estudiantes ajustar sus estudios a sus responsabilidades y necesidades individuales. En este sentido, la universidad no solo rompe las barreras geográficas y las temporales, como ya lo hacía a través del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED), sino que continuará haciéndolo, mediante la Vicerrectoría de Educación Abierta y a Distancia (VREAD), con el propósito de facilitar el acceso a la educación y extender su cobertura, de modo que beneficie a un sector más amplio de la sociedad.

Otro aspecto relevante de este eje, es la utilización de recursos educativos abiertos y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Por consiguiente, la UPNFM puede aprovechar plataformas en línea, materiales digitales y herramientas interactivas para facilitar el aprendizaje autónomo y a distancia. Esto no solo amplía el acceso a la educación, sino que también, promueve la actualización constante de los contenidos académicos, asimismo, asegura que los estudiantes se beneficien de información relevante y actualizada.

Mejoramiento de la calidad educativa y bienestar estudiantil: fusión entre lo académico, social y emocional

Martínez Iñiguez *et al.* (2020) afirman que:

Una educación de calidad debe promover la formación integral de todas las personas que conforman una comunidad, razón por la que es importante conocer sus intereses y necesidades individuales y grupales, y así, potenciar el desarrollo del talento humano por medio de la resolución de las problemáticas de su contexto.

La calidad educativa en la UPNFM tiene como fin, dar a la sociedad, profesionales capaces de resolver problemas de su contexto, por lo que aborda la actualización de programas académicos, la promoción de metodologías innovadoras, la participación activa de docentes en procesos de formación continua y la implementación de tecnologías educativas con la integración de prácticas pedagógicas eficientes, como elementos clave para garantizar la excelencia académica.

La UPNFM, además de generar políticas y programas destinados a elevar los estándares académicos y mejorar la infraestructura, le apuesta al fortalecimiento de los servicios de apoyo al estudiante. En consecuencia, la atención a la salud mental, la orientación académica y las oportunidades extracurriculares se convierten, ahora, en elementos centrales, con el fin de asegurar un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral.

El bienestar estudiantil, en esta renovación universitaria, trasciende lo académico y se fusiona con aspectos emocionales y sociales, puesto que, para la UPNFM es esencial promover un ambiente inclusivo y saludable, de igual forma, proporcionar servicios de apoyo psicológico y asesoramiento académico. En vista de lo anterior, la creación de espacios seguros y acogedores fortalecerá el sentido de pertenencia y promoverá una comunidad estudiantil comprometida y activa.

Docencia, investigación y vinculación con la sociedad: un enfoque integral

La docencia en la UPNFM, es la piedra angular de su misión educativa. En tal sentido, a través de programas académicos actualizados y enfocados en las necesidades del entorno, la Institución busca formar profesionales altamente capacitados y comprometidos con los valores éticos y sociales. Al respecto, la calidad de la enseñanza se ve respaldada por un cuerpo docente competente y actualizado, así como por metodologías innovadoras que promueven el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

La investigación, desempeña un papel crucial en el avance del conocimiento y la mejora continua de la calidad académica. Por tal razón, la UPNFM fomenta la investigación científica y humanística, por lo tanto, incentiva a sus docentes y estudiantes a participar en proyectos que aborden problemáticas relevantes para la sociedad. Con respecto a la generación de nuevos conocimientos pertinentes y aplicables a la realidad actual, estos no solo enriquecen la experiencia educativa, sino que también, refuerzan el compromiso ético, académico y pedagógico de la UPNFM, la cual contribuye al progreso social y económico del país.

La vinculación con la sociedad, es otra dimensión vital para la UPNFM. En vista de ello, la universidad reconoce su responsabilidad en la formación de ciudadanos comprometidos. Asimismo, establece lazos estrechos con el sector público, privado y la comunidad, en general, con el objetivo de promover programas de extensión, pasantías y prácticas profesionales que permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales.

Fortalecimiento de la gobernanza y gestión institucional: la base para el éxito sostenible

El fortalecimiento de la gobernanza y de la gestión institucional, es esencial para asegurar la implementación efectiva de los demás ejes de la reforma universitaria. Con relación a este aspecto, la UPNFM ha trabajado en la optimización de sus estructuras administrativas, la transparencia en la toma de decisiones y la participación activa de la comunidad universitaria en los procesos de gobierno, puesto que, este eje busca garantizar una gestión eficiente, sostenible y alineada con los objetivos estratégicos de la Institución.

Whittingham Munévar (2010) afirma que:

Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad. (p. 222)

Este concepto de gobernanza, es el más acorde con el establecimiento de estructuras de gobernanza claras, la promoción de la participación inclusiva y la rendición de cuentas que la UPNFM tiene como elementos cruciales para fomentar la colaboración, la comunicación abierta y la participación activa de la comunidad académica y otros actores relevantes, en la toma de decisiones clave que pueden aprovechar las oportunidades tanto para el crecimiento personal, como académico e institucional.

En tal sentido, la gestión eficiente de los recursos, tanto humanos como financieros, es esencial para el éxito de cualquier institución educativa. En el caso de la UPNFM, el fortalecimiento de la gestión institucional implica una planificación estratégica efectiva, la asignación de recursos, cuidadosa, así como una evaluación continua de los procesos y resultados. Además, la implementación de tecnologías educativas modernas y la actualización constante de los métodos pedagógicos son aspectos cruciales para una gestión institucional efectiva.

Villareal Ramos (2005) entiende la gestión institucional como:

Una herramienta para crecer de forma eficaz, es, la sistematización de las acciones que permiten el logro de objetivos, y permite avanzar con mayor precisión hacia los fines educativos. Estos fines deben ser claros y asumidos como metas y permanecer en forma transversal detrás de cada decisión que se tome, de cada priorización, y de cada procedimiento que se implemente. (p. 1)

La integración efectiva de la gobernanza y la gestión institucional, permite a la UPNFM posicionarse como la institución líder en la formación académica, la investigación, la vinculación y el servicio a la comunidad.

Reflexión final

En conclusión, la consolidación de la reforma en la UPNFM, basada en los seis ejes explorados, ha generado una revolución universitaria que trae consigo cambios significativos para la Institución. La modernización curricular, la internacionalización, la modalidad de universidad abierta, el mejoramiento de la calidad educativa y el bienestar estudiantil, la docencia, la investigación y vinculación

con la sociedad, así como el fortalecimiento de la gobernanza y gestión institucional, se fusionan para moldear una universidad más adaptada a los desafíos del siglo XXI.

La docencia, investigación y vinculación con la sociedad son pilares fundamentales para una educación superior de calidad. Por consiguiente, la UPNFM ha fortalecido estos aspectos a través de la promoción de la investigación, la participación activa en proyectos de impacto social y el fomento de la colaboración entre la academia y el sector productivo. Este enfoque integral busca no solo formar profesionales competentes, sino

también, contribuir al desarrollo sostenible y al progreso de la sociedad, en su conjunto.

Esta renovación académica, refleja el compromiso profundo con la excelencia académica, la equidad y la contribución activa al desarrollo de la sociedad. Sin embargo, es crucial continuar evaluando y ajustando estos ejes, en respuesta a las dinámicas cambiantes, garantizando, así, que la UPNFM siga siendo un referente de innovación y calidad en la educación superior, proceso que no solo beneficia a la Institución en sí, sino que también, tiene un impacto positivo y duradero en la sociedad a la que sirve.

Bibliografía

La Gaceta. (4 de mayo de 2024). Universidad Nacional Autónoma de Honduras ACUERDO N° 5215-389-2024 ESTATUTOS UPNFM. *La Gaceta* (36,525), pág. 40.

Martínez Iñiguez, J. E., Tobón, S., López Ramírez, E., & Manzanilla Granados, H. M. (2020). CALIDAD EDUCATIVA: UN ESTUDIO DOCUMENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOFORMATIVA. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 16(1), 233-258. <https://doi.org/https://doi.org/10.17151/rlee.2020.16.1.11>

Oregoni, M. S. (2015). ¿De qué hablamos cuando hablamos de internacionalización universitaria? En N. H. Silvia Lago Martínez, *Desafíos y dilemas de la universidad y la ciencia en América Latina y el Caribe en el siglo XXI* (1a. ed. ed., pág. 732). Buenos Aires, Argentina: Editorial Teseo.

Villareal Ramos, E. (12 de octubre de 2005). La efectividad de la gestión escolar depende de la formación del recurso humano como factor, actor y promotor del cambio dentro de los procesos, dimensiones y políticas educativas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 37(2), 1-5. <https://doi.org/https://doi.org/10.35362/rie3722717>

Whittingham Munévar, M. V. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? *Revista Análisis Internacional*(2), 219-235. https://doi.org/file:///C:/Users/Rafael/Downloads/ebiteca,+Gestor_a+de+la+revista,+9.+%C2%BFQu%C3%A9+es+la+gobernanza.pdf

Una mirada reflexiva hacia la universidad abierta y a distancia: el camino a seguir desde la V Reforma en la UPNFM

*Lilian del Carmen López**

*Doris Haydeé Vásquez***

*Norma Lilians Rivera Castillo****

*Lilibeth Carolina López Zavala*****

En la actualidad, las universidades abiertas desempeñan un papel fundamental en la democratización del conocimiento, al ofrecer oportunidades educativas inclusivas a una amplia gama de estudiantes. Por lo tanto, estas instituciones se destacan por su capacidad para romper barreras de acceso a la educación, permitiendo que individuos de diversos orígenes participen, activamente, en procesos de aprendizaje. En tal sentido, la implementación de universidades abiertas, en Honduras, se presenta como un medio efectivo para ampliar el acceso a la educación, especialmente, para poblaciones marginadas, contribuyendo, así, a la democratización del conocimiento, en el país. Por consiguiente, en este artículo analítico, se explorará la importancia sobre la implementación de la universidad abierta, con el fin de destacar su relevancia con respecto a la democratización del conocimiento y el desarrollo socioeconómico, así como sus implicaciones para el futuro de la educación superior.

Es importante destacar, que la universidad abierta se basa en el principio fundamental

de democratizar el acceso al conocimiento, eliminando, de esta manera, las restricciones geográficas y socioeconómicas que, históricamente, han limitado la participación en la educación superior (Daniel, 2012). En vista de lo anterior, al adoptar enfoques flexibles de aprendizaje, como son la educación a distancia y el aprendizaje en línea, las universidades abiertas ofrecen oportunidades educativas a personas que, de otro modo, no podrían acceder a ellas, debido a limitaciones de tiempo, ubicación o recursos financieros (Tait, 2008). Al respecto, este enfoque inclusivo no solo fomenta la equidad educativa, sino que también, promueve la diversidad de perspectivas y experiencias en el aula, enriqueciendo el proceso de aprendizaje para todos los participantes (Latchem, 2014). En consecuencia, la democratización del conocimiento a través de las universidades abiertas, no solo fortalece la cohesión social, sino que, además, contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa y justa, en Honduras, y, en general, a nivel internacional.

* Magíster en Currículum. Actualmente, se desempeña como Coordinadora en el Centro Universitario Regional de Danlí de la UPNFM.

** Magíster en Gestión de la Educación. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro Universitario Regional de Danlí de la UPNFM.

*** Magíster en Psicología Educativa. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro Universitario Regional de Danlí de la UPNFM.

**** Magíster en Docencia Universitaria. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro Universitario Regional de Danlí de la UPNFM.

Vale recalcar que, en el contexto de la democratización del conocimiento, las universidades abiertas desempeñan un papel crucial, al fomentar la movilidad social y empoderar a los individuos para que participen, de manera activa, en iniciativas de desarrollo socioeconómico. Al respecto, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) de Colombia es un ejemplo destacado de una institución de educación superior que ha adoptado, con éxito, el modelo de universidad abierta para democratizar el acceso a la educación en el país. La UNAD fue fundada en el año 1981, ha desarrollado una amplia gama de programas académicos en cuanto a modalidad virtual, lo cual ha permitido a estudiantes de diversas regiones de Colombia acceder a una educación de calidad, sin tener que trasladarse a una institución física.

Asimismo, la implementación de la universidad abierta no solo tiene implicaciones en el ámbito educativo, sino también, en el desarrollo socioeconómico de las sociedades, puesto que la relevancia de las universidades abiertas, en relación con este aspecto, radica en su capacidad para promover la inclusividad y la accesibilidad en el ámbito educativo. En tal sentido, al eliminar las barreras tradicionales de la educación, estas instituciones facilitan la participación de individuos de todas las edades y perfiles en procesos de aprendizaje continuo. Este enfoque inclusivo no solo impulsa la adquisición de conocimientos, pues, de igual manera, fomenta la innovación, la creatividad y la adaptabilidad, en un entorno global en constante evolución. Consecuentemente, al ampliar el acceso a la educación superior, las universidades abiertas pueden desempeñar un papel crucial en la formación de una fuerza laboral más capacitada y adaptable al contexto actual de la sociedad.

Aunado a lo anterior, es preciso mencionar el papel que las universidades desempeñan en la sociedad, mediante la actualización constante. En este sentido, la V Reforma Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) representa un esfuerzo significativo para modernizar la educación superior en Honduras, enfocándose en la formación de docentes. Esta reforma busca no solo actualizar los planes de estudio, sino también, adaptarlos a las necesidades del siglo XXI, asegurando que los futuros educadores estén equipados con las competencias necesarias para enfrentar los desafíos actuales y futuros del sistema educativo nacional. En este contexto, la UPNFM se propone ser un referente en la formación docente, promoviendo un currículo que integre enfoques innovadores y que responda a las demandas sociales y económicas del país.

La vinculación de esta reforma con el modelo de universidad abierta y a distancia es fundamental para su implementación, puesto que este modelo permite a la UPNFM ampliar su alcance y accesibilidad, al ofrecer oportunidades educativas a un público más amplio, incluso a aquellas personas que, por diversas razones, no pueden asistir a clases presenciales. En tal sentido, la educación abierta y a distancia facilita la flexibilidad en el aprendizaje, asimismo, permite a los estudiantes gestionar su tiempo y recursos, de manera más efectiva. Además, fomenta una mayor inclusión social, al derribar barreras geográficas y económicas que, tradicionalmente, limitan el acceso a la educación superior.

Para tal efecto, la UPNFM ha establecido mesas de trabajo multidisciplinarias que involucran a todos los sectores de la comunidad universitaria, desde docentes hasta estudiantes y personal administrativo. Este enfoque participativo es clave para garantizar que la reforma educativa sea relevante y efectiva.

A través de estas mesas, se discuten temas cruciales como la modernización curricular y la calidad educativa, con el fin de asegurar que las nuevas estrategias educativas estén alineadas con las expectativas y necesidades de los estudiantes y del mercado laboral.

En cuanto a las implicaciones para el futuro de la educación superior en Honduras, la integración de universidades abiertas en el sistema educativo del país representa una oportunidad única para transformar el panorama educativo tradicional. Al adoptar este modelo educativo innovador, Honduras puede mejorar la calidad de la educación, fomentar la innovación en las metodologías de enseñanza y preparar a los estudiantes para las demandas de una economía basada en el conocimiento. Por lo tanto, la implementación de universidades abiertas, en Honduras, tiene el potencial de impulsar el desarrollo sostenible, empoderar a las comunidades y sentar las bases para un futuro en el que la educación sea un pilar fundamental del progreso y la prosperidad.

En cuanto a la creciente digitalización y globalización de la sociedad moderna, estas plantean nuevas oportunidades y desafíos para la universidad abierta en el futuro. La integración de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y la realidad virtual, en los entornos de aprendizaje en línea podría mejorar aún más la accesibilidad y la calidad de la educación ofrecida por las universidades abiertas (Hodgkinson-Williams & Arinto, 2017). Por ejemplo, la personalización adaptativa podría permitir a los estudiantes recibir un aprendizaje más individualizado y efectivo, mientras que la realidad virtual podría ofrecer experiencias de aprendizaje inmersivas que complementen la instrucción tradicional.

Sin embargo, a medida que la universidad abierta continúa expandiéndose y evolucionando, también, es importante abordar los desafíos y limitaciones asociados con este modelo educativo. La brecha digital sigue siendo una preocupación importante, ya que no todos los estudiantes tienen acceso confiable a Internet o a dispositivos tecnológicos adecuados para participar en cursos en línea (Hodgkinson-Williams & Arinto, 2017). Además, la calidad del aprendizaje en entornos virtuales puede variar, considerablemente, según la infraestructura tecnológica disponible y la capacitación de los docentes en el diseño de cursos en línea efectivos (Bates, 2019). Con relación a estos desafíos y limitaciones, en algunos casos, logran alcanzar a las universidades que no cuentan con la plataforma requerida para hacer frente a esta situación, lo cual, genera un rezago y, en ocasiones, una restricción de acceso a los procesos de formación profesionalizante. De igual manera, esto ocasiona una competencia entre las mismas universidades, al ofertar programas que sí reúnen los requisitos demandados por esta metodología de enseñanza.

Sin lugar a dudas, las universidades abiertas vienen a cambiar el panorama de la educación superior en las sociedades, en general, y, en el caso particular de Honduras y demás países latinoamericanos, no ha sido la excepción. En nuestro contexto, este concepto de educación no es nuevo, dado que, desde la creación de las universidades se ha favorecido la institucionalización de programas que funcionan en modalidades diferentes a la presencial, de los cuales, el más conocido es el de educación a distancia y, hoy en día, la de educación virtual y online. Es de esta manera, que la población estudiantil, que en un momento se vio obligada a retirarse de los estudios, hoy vuelva con nuevas expectativas, ante una realidad de educación superior diferente que le brinda oportunidades de

profesionalización en diversos campos y, así, satisfacer la demanda laboral del país. En la Ilustración 1 puede verse una serie de formas en cuanto a cómo la educación abierta y a distancia contribuye al desarrollo económico de un país.

En líneas anteriores, se ha hecho alusión a los principales desafíos y limitantes que conlleva la implementación de este tipo de universi-

dades, por lo cual, en la Tabla 1 se presentan, de manera más detallada, los desafíos y las oportunidades que estas tienen, a partir de lo cual, se podría analizar la situación actual en las universidades hondureñas, y, de esta forma, proponer estrategias de implementación de un sistema de educación a distancia y abierta que esté en sintonía con las reformas universitarias y, por consiguiente, con las demandas requeridas por la sociedad.

Ilustración 1
Contribución de las universidades abiertas al desarrollo económico del país



Nota. Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 1
Desafíos y oportunidades al implementar universidades abiertas en Honduras

Desafíos	Oportunidades
<p>Resistencia al cambio: uno de los desafíos clave es combatir la resistencia al cambio, al implementar proyectos de internacionalización en el ámbito educativo, lo cual puede dificultar la adopción de nuevas metodologías y enfoques educativos.</p>	<p>Inclusión y accesibilidad: la implementación de universidades abiertas, en Honduras, ofrece la oportunidad de promover la inclusión social y económica al brindar acceso a la educación superior a una amplia gama de estudiantes, incluidos aquellos de sectores marginados.</p>
<p>Obtención de aprobación política: es fundamental obtener la aprobación de los actores políticos para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos de internacionalización en las universidades abiertas.</p>	<p>Innovación educativa: las universidades abiertas pueden ser un espacio propicio para fomentar la innovación en cuanto a las metodologías educativas, las cuales deben adaptarse y, por lo tanto, responder a las necesidades cambiantes de la sociedad. Asimismo, deben procurar que la formación de los estudiantes los prepare para desenvolverse en un entorno laboral dinámico.</p>

Desafíos	Oportunidades
<p>Capacidades institucionales: el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la concientización de los actores políticos sobre el impacto de las acciones universitarias en la sociedad representan desafíos importantes para la implementación efectiva de universidades abiertas, en Honduras.</p>	<p>Desarrollo de habilidades relevantes: la implementación de universidades abiertas, en Honduras, ofrece la oportunidad de desarrollar habilidades prácticas y relevantes para el mercado laboral, contribuyendo a la formación de una fuerza laboral calificada y competitiva.</p>
<p>Necesidad de análisis y monitoreo: es crucial realizar un análisis exhaustivo acerca de las necesidades educativas y monitorear los resultados de las acciones implementadas para garantizar su efectividad y sostenibilidad, a largo plazo.</p>	<p>Promoción de la cooperación nacional e intrarregional: las universidades abiertas pueden fomentar la cooperación tanto a nivel nacional como intrarregional, con el fin de crear sinergias con otras instituciones educativas, así como de fortalecer la calidad de la educación superior, en Honduras.</p>

Nota. Fuente: Elaboración propia (2024)

En conclusión, la implementación de la universidad abierta representa un paso crucial hacia la democratización del conocimiento y el desarrollo socioeconómico inclusivo, en el siglo XXI. En consecuencia, al proporcionar oportunidades educativas flexibles y accesibles, las universidades abiertas tienen el potencial para transformar vidas y comunidades, en todo el mundo. Sin embargo, para aprovechar, plenamente, este potencial, es

necesario abordar tanto los desafíos como las limitaciones, asociados con la educación a distancia y en línea, asimismo, seguir comprometidos con la mejora continua de la calidad, la equidad e inclusión en la educación superior. Por lo tanto, al abrazar este modelo educativo innovador, Honduras puede avanzar hacia una sociedad más inclusiva, equitativa y próspera, donde la educación sea un motor de cambio y crecimiento.

Bibliografía

Altbach, P. G., & de Wit, H. (2018). The globalization of higher education. *International Higher Education*, (92), 6-7.

Bates, A. W. (2019). *Teaching in a digital age: Guidelines for designing teaching and learning*. BCcampus.

Daniel, J. (2012). Making sense of MOOCs: Musings in a maze of myth, paradox and possibility. *Journal of Interactive Media in Education*, 3(1), 18.

Hodgkinson-Williams, C., & Arinto, P. B. (2017). Adoption and impact of OER in the Global South. Retrieved from <https://doi.org/10.5281/zenodo.804285>

Latchem, C. (2014). Open and distance non-formal education in developing countries. *Commonwealth of Learning*.

Olakulehin, F. K. (2017). Trends in open and distance learning in Africa: A review. *Open Praxis*, 9(3), 305-316.

Singh, M. (2016). Impact of distance education programme on socio-economic development of rural areas. *International Journal of Scientific Research*, 5(10), 691-693.

Tait, A. (2008). What are open universities for? *Open Learning: The Journal of Open, Distance and e-Learning*, 23(2), 85-93.

Formación y docencia: calidad educativa y bienestar estudiantil, una mirada desde la V Reforma en la UPNFM

*Fidelia Geraldina Carías Cáliz**

*Reina Maribel Ponce Pastor***

*Meilyn Yasmín Ferrufino Sánchez****

*Laura Lidilia Díaz González*****

*Eliana Michelth Salazar González******

Introducción

La educación enfrenta retos y desafíos para ajustarse a las demandas de los estudiantes. En este sentido, la formación docente es fundamental para actualizar y mejorar las habilidades de los profesores en su labor pedagógica. Además, se describe como el proceso mediante el cual los docentes reciben educación adicional para mejorar sus prácticas profesionales.

En vista de lo anterior, el eje de Formación y Docencia propuesto por la UPNFM, a través de su Plan Estratégico Institucional, establece áreas de conocimiento, criterios metodológicos y estrategias curriculares acordes con las demandas educativas actuales. Al respecto, la capacitación continua es fundamental para enfrentar los desafíos de la sociedad actual y el mundo globalizado. Por lo tanto,

la calidad educativa debe ser un proceso en constante evolución, el cual, requiere de la colaboración de todos los actores educativos. Vale recalcar que, la calidad educativa incluye aspectos como: capacitación docente, contar con instalaciones adecuadas, servicios administrativos eficientes, apoyo logístico y acompañamiento docente, es decir, tener una buena capacidad instalada; todos ellos son factores clave para el éxito académico y, en consecuencia, el desarrollo integral de los estudiantes.

Además de lo anterior, es importante mencionar, que el desarrollo del proceso educativo requiere del fortalecimiento de diversos factores, entre ellos, el bienestar estudiantil, que implica el cuidado de aspectos físicos, mentales, emocionales y sociales, puesto que, todo ello es esencial para ofrecer un ambiente propicio de aprendizaje.

* Magíster en Investigación Educativa. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro Universitario Regional de Danlí de la UPNFM.

** Magíster en Estudios de Género y Educación. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro Universitario Regional de Danlí de la UPNFM.

*** Magíster en Educación en Ciencias Naturales con Orientación en la Enseñanza de la Física. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro Universitario Regional de Danlí de la UPNFM.

**** Magíster en Formación de Formadores de Docentes para Educación Básica. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro Universitario Regional de Danlí de la UPNFM.

***** Magíster en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro Universitario Regional de Danlí de la UPNFM.

En tal sentido, el Centro Regional Universitario Danlí, de la UPNFM, en Honduras, como responsable de la formación docente en la zona oriental, implementa acciones que fortalecen la calidad educativa y el bienestar de los estudiantes, contribuyendo, de esta manera, al fortalecimiento personal y académico de los estudiantes, y a formar un ser humano integral.

Plan estratégico para la refundación del Sistema Educativo Nacional (PRESENA)

Históricamente, el Sistema Educativo de Honduras ha afrontado diversos desafíos, lo cual ha provocado situaciones desfavorables que afectan a los diferentes sectores y, por consiguiente, el desarrollo del país. Todo ello, genera problemas tales como: la desigualdad y la exclusión, lo cual, refleja injusticia y falta de equidad en la sociedad, en general; pobreza y subempleo, dos fenómenos interrelacionados que afectan a muchas personas, a nivel mundial y están, estrechamente, relacionados con la economía y con el mercado laboral; crisis del modelo neoliberal, lo cual, refleja un creciente reconocimiento de sus limitaciones y consecuencias negativas, búsqueda de alternativas que aborden, de manera más efectiva, los desafíos económicos, sociales y ambientales; así como barreras en la Educación Superior que incluye la falta de recursos financieros, desigualdades educativas, falta de apoyo económico y social, barreras geográficas y de transporte, falta de relevancia y adecuación del currículo.

Todo lo mencionado anteriormente, son limitaciones que impiden a los jóvenes el acceso a la educación superior, los cuales se convierten en amenazas o factores de riesgo que provienen del entorno externo, ya sea por parte de organizaciones gubernamenta-

les, no gubernamentales, financieras, entre otros. Por lo tanto, estos desafíos afectan, significativamente, la educación. En este sentido, se considera necesario implementar estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa, generando oportunidades de progreso y prosperidad para el desarrollo personal y profesional del ser humano. (Consejo Nacional de Educación, 2023).

Figura 1
Desafíos de la Situación Actual



Fuente. Consejo Nacional de Educación, 2023

V Reforma en la UPNFM

La V Reforma de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán busca mejorar la calidad educativa y el bienestar estudiantil de las siguientes maneras:

Mejora en la calidad educativa:

Modernización del currículo: la reforma incluye una actualización de los planes de estudio y diversos programas académicos que se imparten en la Universidad, a través de lo cual se pretende que los mismos sean más acordes con las tendencias del mercado laboral actual, así como ante las necesidades

del país. De esta manera, los estudiantes recibirán una educación más relevante para su futuro profesional y laboral.

Creación de nuevas facultades y carreras: la creación de nuevas facultades, así como de nuevos planes y programas de estudio permite que la Universidad pueda ofrecer una educación más diversa, lo que aumenta la calidad de la enseñanza y la pertinencia de la misma en relación con los desafíos actuales.

Mayor estabilidad en la administración: Se refiere a ampliar el período de gobierno de las autoridades, lo que permitirá culminar con éxito los proyectos programados en tiempo y forma.

Bienestar estudiantil:

Infraestructura e inversiones: con una estabilidad mayor en la administración universitaria, es posible gestionar los recursos, de forma más eficiente, para llevar a cabo proyectos en cuanto a la infraestructura y servicios estudiantiles.

Fortalecimiento del apoyo académico: se han propuesto mejoras en los programas de apoyo, para los estudiantes, lo cual incluye orientación, tutorías y desarrollo integral.

Participación estudiantil: se ha propuesto que se mejore la participación estudiantil para que los estudiantes puedan participar en la toma de decisiones de la Institución.

En conclusión, la V Reforma en la UPNFM incluye la modernización de la enseñanza universitaria y las estructuras de administración, así como la creación de un entorno que permita una mayor calidad educativa y bienestar estudiantil.

Eje de formación y docencia

Marco jurídico de la reforma de la UPNFM

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) es una institución importante, en Honduras, ya que se enfoca en la formación de profesionales de la docencia. Por consiguiente, ofrece a la sociedad diferentes especialidades para ejercer la labor educativa y, como lo establece su misión, esta es formar docentes con competencias científicas, humanísticas y tecnológicas. Es por ello, que se considera fundamental revisar, periódicamente, los planes de estudio, así como las leyes que la rigen, los métodos y las estrategias, entre otros. De tal manera que, una reforma relacionada con la calidad educativa y el bienestar estudiantil implica:

Actualización curricular: consiste en revisar y actualizar los planes de estudio para asegurar que estén alineados tanto con las demandas actuales del mercado laboral como con las necesidades de la sociedad hondureña. Al respecto, es importante la implementación de tecnologías educativas, así como metodologías innovadoras, con el fin de fortalecer las competencias transversales.

Formación docente: fortalece la práctica pedagógica impartida por el cuerpo docente, lo cual garantiza una enseñanza de calidad.

Programas de capacitación docente: implica la actualización en cuanto a diversas herramientas pedagógicas, disciplinares, y fomento de la investigación educativa, entre otras.

Infraestructura y tecnología: se considera imperativo la mejora de instalaciones físicas, equipamiento tecnológico y acceso a internet, para favorecer un entorno de aprendizaje moderno y eficiente, es decir, que se debe fortalecer la capacidad instalada de la universidad.

Evaluación y seguimiento: permite establecer mecanismos efectivos de evaluación institucional y seguimiento de egresados, para medir el impacto de las reformas y, de esta manera, garantizar la calidad de la formación ofertada.

Participación estudiantil: es necesario fomentar la participación activa de los estudiantes en la vida universitaria, promoviendo espacios de diálogo, representación estudiantil y actividades que fortalezcan el sentido de comunidad y pertenencia. En el Plan Estratégico Institucional de la UPNFM se contemplan cuatro ejes, entre ellos el de formación y docencia, la cual es la principal función de la universidad como medio para transformar la sociedad mediante la formación de docentes con conocimientos actualizados, valores cívicos, morales y estilos de vida sostenibles, afines al desarrollo humano inclusivo. (UPNFM, 2022)

Es importante mencionar que la formación docente es esencial para proporcionar una educación de calidad y garantizar el éxito de los estudiantes del presente y como futuros profesionales.

En el mismo orden de ideas, dos aspectos fundamentales, en el ámbito de la educación superior, son la calidad educativa y el bienestar estudiantil, ya que se complementan mutuamente, los cuales se detallan a continuación:

Calidad Educativa

Se concibe como el conjunto de características, condiciones y resultados que contribuyen a una educación efectiva y significativa para los estudiantes. Por lo tanto, la calidad educativa es fundamental para proporcionar una educación completa en la que los estudiantes adquieran competencias y conocimientos significativos.

Bienestar estudiantil

Según el Reglamento de Régimen Académico de la UPNFM, en su artículo 46 establece que la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) será la unidad encargada de apoyar a los estudiantes, a través de programas de orientación vocacional, profesional y psicopedagógica, durante su permanencia en la universidad. (UPNFM, 2005)

Además, tiene la función de asegurar a los estudiantes su éxito académico, bienestar emocional, físico y social.

En este sentido, es importante implementar programas de índole académico, psicológico y socioemocional para los estudiantes. Por lo tanto, se puede incluir tutorías, orientación vocacional, servicios de salud mental y actividades extracurriculares que promuevan el bienestar integral.

Calidad educativa y bienestar estudiantil en el CRUD

La calidad educativa implica una mejora continua de los elementos y procesos de enseñanza y aprendizaje, lo cual requiere la participación activa de los diversos entes que participan, de alguna manera, en el proceso educativo, entre ellos: docentes, estudiantes y padres de familia, etc.

La misma puede ser abordada desde diferentes puntos de vista, como la eficacia, que se refiere a la atención a metas y objetivos; la relevancia, que se basa en la utilidad y valor de los contenidos; y los recursos involucrados en el proceso educativo. Todos estos aspectos hacen que la calidad educativa sea de gran relevancia.

En este sentido, la calidad educativa se fortalece con su entorno social, económico y cultural. Es decir, la calidad educativa en la universidad se basa en ofrecer una educación de excelencia, integral, innovadora, inclusiva y vinculada con la sociedad, con el propósito de formar profesionales competentes, éticos y comprometidos con el desarrollo humano y el progreso de la sociedad.

Figura 2
Presentación de Informe Final de Investigación Institucional CRU-Danlí



Fuente: Memoria de fotografías CRU-Danlí

El Centro Regional Universitario Danlí (CRUD), en coordinación con las diversas carreras, la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) y el trabajo en equipo con los docentes de las diferentes áreas, desarrollan actividades encaminadas a la formación integral de los estudiantes. En tal sentido, se implementan diversas acciones y estrategias para promover tanto la calidad educativa como el bienestar estudiantil. Estas acciones abarcan diferentes aspectos del entorno educativo, como:

Capacitación docente: se brinda formación en diversas temáticas para mejorar la calidad de la enseñanza, por medio de conferencias y talleres como: Desafíos de la educación del siglo XXI, Reinventando mi vida, ¿cómo mejorar nuestras habilidades de aprendizaje?, Educación de calidad para todos: equidad, inclusión y atención a la diversidad, etc.

Figura 3
Actividades recreativas



Fuente: Memoria de Fotografías CRU-Danlí

Conferencias estudiantiles: permiten el intercambio de conocimientos y experiencias entre estudiantes y expertos en diferentes áreas: desafíos de la docencia en el siglo XXI, importancia del nivel prebásico, técnicas para el desarrollo de la lectura comprensiva, encuentros de investigadores, etc.

Inteligencia emocional y gestión del estrés: ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades para afrontar situaciones emocionales y académicas: conferencia bienestar y salud mental, talleres para el desarrollo de la inteligencia emocional, taller gestión del estrés, entre otras.

Actividades físicas recreativas: se promueve el bienestar físico y mental, a través de la organización de campeonatos deportivos, torneos, actividades de zumba y actividades lúdicas, visitas al establo, etc.

Participación en actividades alusivas a festividades cívicas: fomenta el sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad: celebración del día de la tierra, día del agua, día del idioma español, día del trabajador, día del árbol, día del estudiante, fiestas patrias, etc.

Desarrollo de actividades en instituciones benéficas: favorece el espíritu solidario y la empatía entre los estudiantes, como son:

visitas a hogar de ancianos, hogar materno, actividades que beneficien a los niños de escasos recursos económicos: celebración de tarde navideña, día del niño, entre otros.

Prácticas profesionales exitosas: ofrecen oportunidades de aprendizaje práctico en el campo laboral en los diferentes centros educativos de Danlí.

Ambiente nutritivo dentro del salón de clases: propicia un espacio de aprendizaje positivo y enriquecedor.

Estas acciones contribuyen, de manera significativa, a fortalecer tanto el aspecto personal como profesional de los estudiantes, promoviendo valores como la empatía, el compromiso, la seguridad y la actitud positiva, que son fundamentales para su desarrollo como futuros profesionales de la docencia.

Actividades culturales: tiene por objetivo promover, preservar o difundir aspectos relacionados con la comunidad: obras de teatro en la casa de la cultura de Danlí, presentaciones de danza folclórica, concurso de fotografías, exposiciones de dibujo y pintura, mañana de talentos, entre otros.

Figura 4
Capacitación sobre Neurodidáctica y su aplicación en el aprendizaje



Fuente: Memoria de Fotografías CRU-Danlí

En conclusión, es evidente que la calidad educativa y el bienestar estudiantil están, intrínsecamente, vinculados, ya que ambos contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y su capacidad para alcanzar el máximo potencial académico y personal. Además, el bienestar estudiantil abarca aspectos como la salud física, mental, emocional y social, así como la satisfacción con la vida universitaria y la capacidad de enfrentar desafíos, de manera equilibrada. En consecuencia, es primordial tener en cuenta que, para fortalecer la calidad educativa y el bienestar estudiantil, se debe abordar aspectos académicos, emocionales, sociales y culturales, de manera integral.

Recomendaciones

Se considera fundamental revisar, periódicamente, los planes de estudio, la normativa de la UPNFM, así como los métodos y las estrategias de enseñanza- aprendizaje, entre otros, con el fin de adaptar todos estos aspectos al entorno social, económico y cultural de los estudiantes. En tal sentido, la calidad educativa debe ser abordada desde diferentes puntos de vista, como la eficacia, y la relevancia.

Asimismo, es importante que las universidades desarrollen diferentes actividades con el propósito de afianzar la calidad educativa, así como el bienestar estudiantil, tales como programas de tutoría, los cuales ayudan a fortalecer el aprendizaje colaborativo, además de brindar apoyo académico y emocional a los estudiantes; asimismo, ofrecer talleres sobre manejo del estrés, resolución de conflictos, comunicación efectiva, entre otros. Todo lo anterior, es de mucho beneficio para el desarrollo personal y académico de los estudiantes.

En resumen, todos los elementos, mencionados anteriormente, contribuyen al logro de la calidad educativa y, por consiguiente, son fundamentales para garantizar una educación efectiva y significativa para los estudiantes.

Bibliografía

Consejo Nacional de Educación. (2023). *Plan de Refundación del Sistema Educativo* – CONED. <https://coned.sinergiahonduras.com/presena/>

La Gaceta Diario Oficial de la República de Honduras. (2024). E.N.A.G. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán Estatuto UPNFM Quinta Reforma. A. 4 - 40.

Martínez-Iñiguez, J. E., Tobón, S., López-Ramírez, E., & Manzanilla-Granados, H. M. (2020). Calidad Educativa: Un Estudio Documental Desde Una Perspectiva Socioformativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (Colombia), 16(1), 233-258. <https://doi.org/10.17151/rlee.2020.16.1.1>

UPNFM. (2005). *REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO PARA PROGRAMAS DE PREGRADO*.pdf. <https://www.upnfm.edu.hn/phocadownload/Registro/REGLAMENTOS/REGLAMENTO%20DE%20REGIMEN%20ACADEMICO%20PARA%20PROGRAMAS%20DE%20PREGRADO.pdf>

UPNFM. (2022). *Plan Estratégico Institucional UPNFM 2021-2026* (Versión PDF para imprimir).pdf. [https://www.upnfm.edu.hn/phocadownload/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Institucional%20UPNFM%202021-2026%20\(Versi%C3%B3n%20PDF%20para%20imprimir\).pdf](https://www.upnfm.edu.hn/phocadownload/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Institucional%20UPNFM%202021-2026%20(Versi%C3%B3n%20PDF%20para%20imprimir).pdf)

Razan, R. (2022). Cómo las universidades apoyan la salud mental y el bienestar de los estudiantes. *Foro Económico Mundial*. <https://es.weforum.org/agenda/2022/03/como-pueden-las-universidades-apoyar-la-salud-mental-y-el-bienestar-de-los-estudiantes/>

Lo esencial de la V Reforma Universitaria: una modernización curricular en la UPNFM

*José Mayro Nieto Lara**

*Claudia Patricia Andino Maldonado***

*Karen Irina España Ochoa****

El punto de apertura de este artículo se centra en la profunda convicción de que la UPNFM necesita una reforma universitaria, la cual se ha venido dando en el trascurso de los años, por lo tanto, la actual se espera que vaya encaminada a las demandas de la sociedad. También, dejamos en claro, que la reforma implica muchas facetas acerca de las cuales se debe innovar, pero en esta discusión, la idea primordial es abordar el tema de la modernización curricular, puesto que, esta es indispensable para responder al sistema educativo nacional, en los diversos niveles del mismo. Sin embargo, en este caso particular, mostramos reflexiones en lo que concierne a la UPNFM, es decir, a nivel de educación superior.

Las reflexiones pretenden beneficiar, de manera directa, a toda la comunidad universitaria, esto se refiere, en primera instancia, a los estudiantes, seguido de los docentes, autoridades y, por supuesto, a la comunidad, en general. Al respecto, la pregunta es ¿cómo beneficiará?, ante la cual se ofrece una respuesta afirmativa, puesto que, el este será un aporte valioso para ser utilizado por los

gestores o autoridades competentes, de la UPNFM, para mejorar la calidad de la educación, considerando las reflexiones acerca de la creación de políticas internas de cambio, en pro de las mejoras, es decir, presentar algunas opciones o criterios que convendría tener en cuenta, a nuestro juicio, en el proceso de modernización curricular.

En este marco, la finalidad de esta discusión es proponer, desde una perspectiva crítica, lineamientos para el ajuste de una modernización curricular en la UPNFM, a partir del análisis de diversos aspectos, entre ellos: los desafíos presentes en la formación profesional docente, en particular. Asimismo, analizar las propuestas curriculares de los planes de estudio de la UPNFM, acreditados, con el fin de rastrear la oferta de formación profesional que desarrollan.

En tal sentido, nuestra aproximación, en este trabajo, pretende reconocer los desafíos para una modernización curricular en la UPNFM, desde la producción académica e investigativa especializada. Además, es relevante problematizar las lógicas referidas al tema, en

* Magíster en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro Universitario Regional de Santa Bárbara.

** Magíster en Investigación Educativa. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro Universitario Regional de Santa Bárbara.

*** Magíster en Investigación Educativa. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro Universitario Regional de Santa Bárbara.

mención, con el fin de evidenciar los vínculos que se establecen, específicamente, entre educación y sociedad.

Desde los años 2004-2007 Honduras se anexa al Proyecto TUNING Latinoamérica, el cual, busca puntos comunes de referencia, centrados en las competencias tanto genéricas como específicas, desde la perspectiva teórica constructivista y la tipología planteada por el proyecto. Esta iniciativa es una oportunidad para que las universidades intercambien mejoras continuas en cuanto a la calidad, efectividad y transparencia de sus procesos académicos. (Beneitone et al. 2007, p. 18).

En este contexto, la UPNFM se centra en una intensa reflexión, referida a la calidad como elemento fundamental del diseño del currículo basado en competencias, con adaptaciones hechas sobre la base de la realidad nacional y las demandas que se plantean a la educación superior. Es así, que emprende el camino para el aseguramiento de la calidad y se integra al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en el año de 1995, con el fin de valorar la calidad y proseguir con el mejoramiento continuo.

En el año 2009 comenzó el proceso de autoevaluación de los programas de postgrado, para lo cual, toma como referente el Manual de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Estudios de Postgrado (ACAP). Luego, en el año 2010 se inició, oficialmente, el proceso de autoevaluación institucional, el cual culminó en el mes de agosto de 2013, con la validación externa por académicos nombrados por el CSUCA y el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES).

Al respecto, Salas (2013), argumenta “Una educación centrada en competencias requiere una adaptación curricular alineada con sus



Nota: La figura muestra la antigua sede de la Escuela Superior del Profesorado en Tegucigalpa. Fuente: Dirección de Comunicación Institucional de la UPNFM (2024).

objetivos, garantizando su relevancia para los resultados educativos deseados” (p. 41). Ello implica organizar el currículo, en torno a temas claves, para lo cual, se debe integrar diversas disciplinas, así como priorizar procesos sobre contenidos, centrados en proporcionar una base consistente, que fortalezca la capacidad de innovar y de adaptarse, de forma rápida y eficaz, a la actualización constante, con el fin de que converjan las cuatro dimensiones del aprendizaje significativo, es decir, actitudinal, valorativo (ser); conceptual, declarativo (saber); y procedimental, no declarativo (saber hacer).

Con respecto a la propuesta de modernización curricular a los planes de estudio de las diversas carreras de la UPNFM, Montúfar (2022) plantea:

Luego de catorce años de vigencia de la mayoría de los planes de estudio que conforman la oferta académica de la UPNFM, en los cuales predominó el diseño curricular basado en competencias, vale la pena reflexionar, sobre cuál es el impacto que ha tenido la transición hacia estas construcciones curriculares, y, si acaso, ha significado el logro de transformaciones en los procesos formativos, en sus metodologías en los procedimientos evaluativos. (p. 14).

Por lo tanto, el currículo universitario hacia la modernización curricular de la UPNFM debe ser estructurado y presentado, de forma tal, que garantice una educación de calidad, más aún, desde los currículos por competencias, centrados en proporcionar una base consistente, enmarcada en la capacidad de adecuar, innovar y cambiar, de forma rápida y eficaz, según las necesidades del entorno y de los estudiantes.

Con el propósito de contextualizar un poco acerca de la evolución histórica de la UPNFM, surge como Institución de Educación Superior (IES) en el año 1956, bajo la denominación de Escuela Superior del Profesorado y se convierte en Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán el 14 de diciembre de 1989, en cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Educación Superior, con una experiencia de más de seis décadas en la formación de docentes. Además, el impacto de la globalización y el constante cambio dentro de la sociedad hondureña han motivado a la universidad a tomar medidas que contrarresten dichas demandas y sostener sus estándares de calidad en la educación (Chinchilla, 2022, p. 17).



Nota: La figura muestra el aula de clases de la Escuela Superior del Profesorado en los años 50. Fuente: Dirección de Comunicación Institucional de la UPNFM (2024).

Con el objetivo de lograr la modernización curricular, el Consejo Superior Universitario de la UPNFM declaró el año académico como “2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”. Estas reformas están orientadas a la implementación de procesos que atienden enfoques, principios, características y lineamientos, en correspondencia con las acciones académicas que le competen a la institución dentro de su función social y como la máxima casa de estudios, dedicada a la formación docente, en Honduras.

En este sentido, Ortega (2018), sostiene que “El concepto del universitario reformista no aparece como una categoría fijamente establecida” (p. 99), en otras palabras, es un cambio continuo, es decir, con innovación permanente y hacia una nueva institución de educación superior. No obstante, los desarrollos curriculares, en cuanto a sus alcances, limitaciones y aportes, tienen un escaso camino recorrido en el análisis del fenómeno de reforma. De hecho, la modernización curricular le otorga un sentido de inmediatez, a toda la comunidad académica, es decir, una intervención con una rápida adaptación a patrones de cambio, socioeconómico, a las influencias del mercado de trabajo y a las crecientes demandas de un mundo globalizado con tecnología de avanzada. Por tal razón, la



Nota: La figura muestra la manifestación por la conversión de la Escuela Superior de Profesorado a Universidad Pedagógica. Fuente: Dirección de Comunicación Institucional de la UPNFM (2024).

UPNFM a través de la modernización curricular debe cumplir una demanda por una educación más diversa, construida a través de un conjunto de estrategias que posean orientaciones conceptuales y operativas, desde un pensamiento crítico, con el fin de potenciar el currículo, la pedagogía y la academia, por medio de habilidades y competencias alineadas con los objetivos de aprendizaje específicos, así como estándares que permitan asegurar una estructura y medición de progreso.

Además, la modernización curricular en la UPNFM implica una relación currículo-investigación porque se debe de considerar, de manera ineludible, el análisis de los desarrollos científicos, tecnológicos, culturales y su propia contextualización, ello garantiza una respuesta con una reestructuración pertinente, en cuanto a construcción, de principios relacionados con la calidad, la equidad, la autonomía y la integralidad.

En síntesis, las reformas, como dispositivos de cambios curriculares por competencias, es lo que asegura que la educación sea relevante para el mundo real desde la investigación curricular y disciplinario, por consiguiente, actualizar esos estándares requiere no solo capacidad técnica, sino determinación, visión y la ambición de querer mejorar

las oportunidades educativas de niñas, niños y jóvenes de Honduras.

Como investigadores y autores de este artículo, consideramos que, en el mismo se manifiesta interés, a la vez, este escrito traza potenciales vías de investigación que pueden formar parte de un continuo diálogo, con importantes repercusiones para la UPNFM, también, trata sobre los ajustes y reformas en su modelo educativo, en las prácticas docentes, de esta manera, establecer la evaluación de los mismos. Por tal razón, es imperante avanzar en dirección a responder ante los retos que implica la evolución globalizadora.

Al respecto, Rodríguez *et al.* (2021), sostienen que “El concepto de la reforma llevada al plano de la Educación Superior se inscribe en la reforma del Estado, en constante ajuste, dado los objetivos y metas que se ha planteado” (p. 6). Por lo tanto, no se trata de una reforma tan solo dada por parámetros de corte administrativo, sino del sentido, los fines y valores de la UPNFM, como institución de educación superior, es decir, una reforma de política institucional.

En este sentido Rodríguez (2020), sostiene “Para interpretar las reformas y su capaci-



Nota: La figura muestra edificio recién construido en los años 70 en Miraflores. Fuente: Dirección de Comunicación Institucional de la UPNFM (2024).

dad de resolución, es necesario esclarecer la orientación reflexiva de los actores del cambio, que no pueden ser concebidos solo como elementos manipulables en el proceso, sino que, realmente, responda a la responsabilidad social de la Universidad” (p. 9). Por consiguiente, se debe considerar el sentido de equidad social que la permea,” Los fines universales del saber, el conocimiento y la ética de la profesión docente” (Roa, 2019, p. 67). En suma, los cambios comprometen todos los elementos antes mencionados.

Reflexiones acerca de la Modernización Curricular

En este punto, es importante mencionar que, la perspectiva que se asume en esta investigación es la de currículo crítico, de acuerdo con Carr y Kemmis (1988), “Este se caracteriza, por rechazar la noción positivista de racionalidad, objetividad y verdad” (p. 167), ya que se reconoce el carácter histórico y social de la verdad. Además, no tiene un interés técnico en resolver problemas, por el contrario, se ve como una oportunidad para la emancipación de los participantes.

De igual manera, para el reconocimiento de los significados y de las interpretaciones de los participantes, como fundamentales en la construcción y comprensión de las realidades sociales y educativas. En otras palabras, generar procesos de autorreflexión, en la práctica. Lo anterior está en sintonía con lo planteado por Paulo Freire en su *Pedagogía del oprimido* (1970), específicamente, lo relacionado con la praxis, o sea la relación entre teoría y práctica. Al presentar estas características, el currículo crítico se asume como emancipador, teniendo en cuenta la capacidad de participación y autorreflexión por parte de los actores, sobre su propio contexto y la posibilidad de transformación.

Agregando a lo anterior, ya en la práctica, el currículo emancipador implica a los participantes en el encuentro educativo, tanto profesor como estudiante, en una acción que trate de cambiar las estructuras en las que se produce el aprendizaje.

Tal como lo plantea Pinto (2008), concebir el currículo, desde la perspectiva crítica, “Evidencia una serie de dificultades en el sistema educativo latinoamericano, entre las cuales están la expresión de subordinación académica a las decisiones administrativas” (p. 53), lo que conlleva a una serie de prácticas como la centralidad versus autonomía docente en la formación.



Nota: La figura muestra la inauguración de clases en los años 80 edificio recién construido en los años 70, la Colonia Miraflores, en Tegucigalpa. Fuente: Dirección de Comunicación Institucional de la UPNFM (2024).

Lo anterior, se ha llevado a una práctica formativa de autonomía por decreto, por lo tanto, lleva a la pérdida del sentido emancipador científico y reflexivo que debería tener la educación. Es decir, administración burocrática versus gestión formativa. De hecho, se observa que la gestión docente se centraliza en dictar clase, en un registro pormenorizado de presencialidad, con el que se coarta la posibilidad de reflexionar y producir conocimiento, a partir del quehacer docente.

Por consiguiente, se conduce a la reducción de la construcción curricular y a la adopción del marco curricular de la instancia directiva nacional, con un plan de gobierno, y no de nación, invitando, de esta manera, a la utopía. Lo anterior trae una serie de consecuencias tales como la separación estructural entre teoría y práctica de formación, trabajo interdisciplinario con nula o escasa viabilidad, porque se hace en la medición de productos o resultados de la formación, ello conlleva a la descontextualización social del docente.

En consecuencia, plantear la posibilidad de un currículo, desde la perspectiva crítica, permite, entre otras cosas, evidenciar las prácticas académicas y administrativas que se tienen actualmente y que, en muchas ocasiones, lesionan el lugar del docente y la posibilidad de cambios en las instituciones; invita a un proceso de autorreflexión como se menciona anteriormente, además de convocar al trabajo colectivo, con un fin intencionado de formación contextualizada. Lo anterior, reconoce que la universidad en la sociedad, se considera la institución formadora de las nuevas generaciones, lo cual implica una serie de expectativas que se depositan en ella y que se orientan a una transformación de las condiciones sociales, a nivel general.

Conclusiones finales

Con respecto a las últimas reformas curriculares suscitadas en la UPNFM, en el año 2024, la universidad abre un espacio más de formación con Técnicos Universitarios en Mecánica Automotriz, así como Refrigeración y Aire Acondicionado, esto como una nueva oferta educativa, en donde una carrera corta les permita insertarse en el mundo laboral. No obstante, con la visión siempre de que los estudiantes egresados de estos técnicos, posteriormente, puedan optar a seguirse formando en el ámbito de la docencia en estas áreas, pero ya con un nivel de licenciatura. Este es un elemento que para nosotros es trascendental en esta reforma de la UPNFM, a partir del cual, podemos decir, que nuestra institución se está orientando y avanzando hacia una modernización curricular que tanto la sociedad como el sistema educativo necesitan.

La educación universitaria, a través de carreras cortas, podría ofrecer proyectos profesionales e incorporar, elementos de juicio y análisis, discusiones acerca de la configuración de posibles escenarios alternativos que pueda ofrecer la UPNFM, con el fin de desarrollar



Nota: La figura muestra a la UPNFM en la actualidad. Fuente: Dirección de Comunicación Institucional de la UPNFM (2024).

un proyecto económico, político y social más justo, es decir, a fin de proponer formas de trabajo favorecedoras, y tendencias formativas profesionales que será conveniente o necesario impulsar, conservándolas y renovándolas, transformándolas o inaugurando nuevas profesiones.

Para finalizar, como se discutía sobre el currículo crítico, la Modernización Curricular, no solo implica los cambios en los planes de

estudio, sino también, evidenciar el cambio desde los procesos áulicos, donde, verdaderamente, la universidad debe replantear, a través de sus docentes y estudiantes, momentos didácticos que proporcionen aprendizajes significativos, asimismo, procurar que sus egresados sean competentes y eficaces, porque el fin principal es formar, y formar para la vida, porque, es así como lo dice nuestro lema: "Educar para transformar".

Bibliografía

Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Maletá, M. M., Siufi, G., & Robert, W. (2007). Tuning. Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. *Publicaciones de la Universidad de Deusto Apartado 1 - 48080 Bilbao, ISBN: 978-84-9830-645-3, 18.*

Carr, W., & Kemmis, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza: la investigación acción en la formación del profesorado*. Ediciones Martínez Roca, Barcelona España.

Chinchilla Chinchilla, B. (2022). De los procesos de evaluación y acreditación a la reforma curricular en la UPNFM. *Revista Umbral* (11).

Green, I. L. (01 de 09 de 2011). *Reforma curricular en la UPNFM, un diseño basado en competencias académicas y profesionales para la formación docente*. Obtenido de https://www.academia.edu/54459421/Reforma_curricular_en_la_UPNFM_un_dise%C3%B1o_basado_en_competencias_acad%C3%A9micas_y_profesionales_para_la_formaci%C3%B3n_docente

Montúfar Chinchilla, J. H. (2022). Aspectos referenciales para el diseño y rediseño de las carreras de la UPNFM. *Revista Umbral* (11).

Ortega, J. G. (2018). Redalyc. La Reforma Universitaria y nuestra América. *Universidades, Unión de Universidades de América Latina y el Caribe* (núm. 78), 99. doi: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37358904012>

Pinto, C. R. (2008). *El currículo crítico: una pedagogía transformativa para la educación latinoamericana*. Ediciones Universidad Católica de Chile.

Roa, M. C. (2019). *Propuesta de lineamientos curriculares en educación superior desde la perspectiva del currículo crítico. Una alternativa a partir de los desafíos de la formación profesional en Trabajo Social*. Universidad de La Salle, Bogotá, Doctorado en Educación y Sociedad.

Rodríguez, L. (2020). La reforma de la educación superior en México, entre la espada y la pared. La mirada de los universitarios. *Publisher: UAM, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología, Volume: 16, DOI: 10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2020v16n1/Rodríguez, 9.*

Rodríguez, L. J., Leyva, P. M., & Hernández, V. J. (2021). La reforma de la educación superior en México, entre la espada y la pared. la mirada de los universitarios. *Scielo, Polis, vol.16 (no.1), 6. doi:https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2020v16n1/Rodríguez*

El uso de las redes sociales como medio de aprendizaje académico: su impacto en la V Reforma en la UPNFM

*Ixa Dinok Castro Guerrero**

*Víctor Manuel Trejo Artilles***

*Mario Concepción Veliz Antúnez****

*Tania Mabel Jiménez Rivera*****

Introducción

La irrupción de las redes sociales en la vida cotidiana de las personas ha sido uno de los fenómenos más significativos en la era digital. Estas plataformas, que, inicialmente, se concebían como herramientas de comunicación y entretenimiento, han evolucionado para convertirse en espacios de interacción, información y aprendizaje. En el contexto académico, las redes sociales han emergido como una herramienta para el aprendizaje, lo cual, proporciona tanto a los estudiantes como a los docentes la oportunidad de participar en experiencias educativas innovadoras y colaborativas.

En un mundo, cada vez más digitalizado, es esencial comprender cómo las redes sociales están influyendo en la forma en que los estudiantes acceden a la información, se relacionan con sus pares y participan en actividades académicas, es por ello que, con el desarrollo

tecnológico, el escenario educativo ha cambiado con la inserción de tecnologías y herramientas que fortalecen los procesos de formación académica, uno de estos son las redes sociales. Aunado al hecho de que las nuevas generaciones de estudiantes universitarios, en su mayoría, Millennials¹ y Generación Z², se asume tienen mayor capacidad de autoaprendizaje, desde internet.

En vista de lo anterior, a nivel educativo, han surgido iniciativas digitales para darle continuidad a la enseñanza y aprendizaje: comunicación digital, encuentros virtuales de formación, uso de plataformas y redes sociales, han sido algunas de las estrategias utilizadas (Álvarez *et al.*, 2020). En efecto, el uso de las redes sociales, ya sea dentro del ámbito personal, social y educativo, es innegable y, cada día, se suman más usuarios a cada una de ellas, conformando una comunidad virtual, que, generalmente, se utiliza como medio de comunicación de acuerdo con sus propios intereses.

* Magíster en Psicología con Orientación Educativa. Actualmente, se desempeña como Enlace de Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVES) en el Centro Regional Universitario de Juticalpa.

** Magíster en Educación Superior. Actualmente, se desempeña como Enlace de Investigación en el Centro Regional Universitario de Juticalpa.

*** Magíster en Bibliotecología. Actualmente, se desempeña como encargado de la Biblioteca en el Centro Regional Universitario de Juticalpa.

**** Magíster en Investigación en Humanidades con Orientación en Estudios Filológicos. Actualmente, coordina la carrera de Profesorado en la Enseñanza del Español en el Centro Regional Universitario de Juticalpa.

¹ Millenials: Generación del milenio.

² Generación Z: Es la corte demográfica que sigue a la generación milénica y precede a la generación Alfa.

A nivel mundial, las redes sociales más usadas son Facebook, YouTube y WhatsApp, según el reporte anual Global Digital Report (We Are Social, 2019). En América Latina predomina Facebook, WhatsApp, YouTube y Twitter, de acuerdo con el informe Digital News Report (Newman *et al.*, 2019.) Al respecto, actualmente, los estudiantes están rodeados de muchos distractores, entre ellos se encuentran las diferentes redes sociales, que les proveen de un gran panorama de formas de entretenimiento (juegos, videos) que son atractivas, las cuales van desde cómo realizar nuevas amistades, comprar y vender artículos, saber dónde ir hasta qué hacer, entre otros. Sin embargo, en la mayoría de los casos, no son aprovechadas como se debería, en el campo educativo superior.

Esta incursión sutil y voraz enajenación del pensamiento de la población casi generalizada, obliga a la academia, en este caso, específicamente, a la comunidad estudiantil del Centro Regional Universitario de Juticalpa a plantearse como objetivo principal analizar la actitud de los estudiantes hacia el uso de las redes sociales como medio de aprendizaje académico. En cuanto al abordaje metodológico del presente trabajo, el mismo se desarrolló desde un Enfoque Cualitativo, utilizando como instrumento de recolección de información la entrevista estructurada, aplicada a estudiantes del tercer período académico del año 2023, de las diferentes carreras que ofrece el CRU Juticalpa. Lo anterior, permitió la exploración acerca de cómo los estudiantes de la Institución perciben y utilizan las redes sociales en su proceso de formación, a partir de lo cual, se identificaron los beneficios, los desafíos, así como las posibles áreas de mejora en esta interacción.

Además, este estudio busca enriquecer el debate sobre el papel de las redes sociales en la educación superior y proporcionar

información clave para diseñar estrategias educativas que maximicen el potencial de estas plataformas en beneficio del desarrollo académico de los estudiantes. Enmarcada en el contexto de la V Reforma Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), cuya meta principal es integrar y fortalecer el uso de tecnologías digitales en la formación universitaria, esta investigación examina cómo las redes sociales pueden transformarse en herramientas educativas alineadas con los objetivos de dicha reforma. Al analizar las actitudes de los estudiantes hacia el uso académico de las redes sociales, se contribuye al fortalecimiento de la V Reforma mediante la creación de nuevas estrategias que impulsan una educación más digital y colaborativa.

Usos y actitudes de los estudiantes hacia las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en educación superior

Los estudiantes que ingresan, hoy, a la educación superior son, en su mayoría, usuarios constantes de tecnología. Como menciona Tapasco y Giraldo (2017), que los estudiantes están familiarizados con formatos de comunicación a través de herramientas como WhatsApp, Facebook, Twitter e Instagram, y esperan que estas sean replicadas en el aula.

Asimismo, Aburto (2018) indica que los estudiantes de educación superior manifiestan una actitud favorable hacia el uso de las TIC, como herramientas útiles y efectivas de aprendizaje, pero, en su mayoría, su uso se limita al entretenimiento y al ocio. Para el caso de un estudio en universidades argentinas, se muestra que los estudiantes usan las TIC en sus tareas cotidianas, sin embargo, la aplicación en cuestiones académicas es escasa. Assinnato, *et al.* (2018).

También, Cabero *et al.* (2019), en un estudio que mide las percepciones de los estudiantes sobre el uso de redes sociales y el trabajo colaborativo, indica que la red de Internet penetra, cada vez, con más fuerza y es usada como una herramienta de acceso a la información, con fines educativos. Asimismo, evidencia una tendencia a ocupar las redes sociales en actividades formativas y a su utilización en el trabajo en equipo, valorando, fuertemente, su uso en este aspecto. Con relación a lo anterior, son los estudiantes más jóvenes quienes presentan una mejor actitud para utilizar las redes sociales en el proceso de aprendizaje.

Es por ello, que el desarrollo de las denominadas competencias digitales se inicia con la percepción y actitud que tienen los estudiantes y profesores frente a las mismas, ya que, si se considera que alguna herramienta o aplicación tecnológica no es útil, no tendrán ningún interés en aprender a usarla. Al respecto, Espuny, *et al.* (2011) expresan que hay procesos que influyen, directamente, en la actitud de los estudiantes hacia el aprendizaje, entre los cuales se tienen: la capacidad de persuasión de los contenidos de enseñanza y la capacidad del docente como transmisor de actitudes.

Por lo tanto, existen diversos estudios que buscan determinar las actitudes de estudiantes universitarios frente a varios aspectos académicos. Por ejemplo, en España, se realizó una investigación acerca de las Redes Sociales por González, *et al.* (2015), y los resultados verifican que los estudiantes usan mucho más las redes sociales en la vida personal, pero no en la vida académica, en parte, debido a la falta de iniciativa de los profesores en su uso. Esto da a entender, que, también, el papel del profesor es central en el desarrollo actitudinal del estudiante con respecto al fortalecimiento del buen uso de la tecnología y las redes sociales.

Competencias digitales en la formación académica de los estudiantes

El uso de la tecnología, convertida como medios, ha invadido todos los ámbitos. Ello ha modificado aspectos que conforman los sistemas sociales, como el aspecto educativo, acerca de cómo se enseña y cómo se aprende. De tal manera, Pozuelo (2014) señala, como la obligada interacción de las TIC al hecho educativo se ha extendido en todos los ámbitos e instituciones sociales. Por ello, en el presente siglo XXI se exhiben oportunidades para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizajes por esta vía o camino en las diversas etapas de formación.

En tal sentido, lo que se pretende es implementar la formación de los ciudadanos, de manera que sean capaces de adaptarse a las necesidades o demandas del modelo actual en la sociedad. Pues, ahora, se requieren ciudadanos formados adecuadamente, es decir, que puedan hacer uso efectivo del ecosistema informacional y tecnológico existente, de tal forma, que sean partícipes de los procesos en temas académicos.

En consecuencia, De la Barrera y Donolo (2009), hacen énfasis sobre las transformaciones curriculares universitarias que adelantan cambios concretos en sus procesos formativos para garantizar egresados capaces de cumplir con un desempeño efectivo ante las demandas actuales de la sociedad.

En este orden de ideas, asumir la tecnología como elemento de desarrollo ha sido un compromiso para las instituciones de educación superior. Pues, las mismas se deben perfeccionar, día a día, a fin de introducir las tecnologías efectivamente. Por ello, los sujetos deben cumplir un sinnúmero de requerimientos en relación con el manejo y empleo de las mismas. Desde esta perspectiva, se debe

fomentar el desarrollo de las competencias digitales necesarias para la inclusión de los nuevos profesionales en el contexto actual de la Sociedad de la Información y del Conocimiento; así, lo refiere la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI y la UNESCO (2008), donde conciben la necesidad de un cambio en el modelo educativo de la enseñanza con la incorporación de la tecnología, donde esta sirva de apoyo al nuevo enfoque educativo.

Las actitudes de los estudiantes frente a las Redes Sociales

Morales (2011) señala, que las redes sociales influyen, de manera positiva, en las actitudes de los estudiantes cuando son utilizadas con moderación y conocimiento, ya que son un medio por el cual estos se pueden comunicar, no solo para charlas y planificar eventos sociales, sino también, para llevar a cabo tareas y actividades académicas. Desde este enfoque, se pueden utilizar las redes sociales, a nivel educativo, aprovechando, al mismo tiempo, el gran interés que muestran los estudiantes de todos los años básicos.

Al respecto, Espuny, *et al.* (2011) expresan que hay procesos que influyen, directamente, en la actitud de los estudiantes hacia el aprendizaje, entre los cuales se tienen: la capacidad de persuasión de los contenidos de enseñanza y la capacidad del docente como transmisor de actitudes.

Las competencias digitales en la formación del profesorado

Gallego (2010), indica que, en el caso del profesorado, el hilo conductor al que se vincula es un triángulo integrado por la formación, innovación, investigación. Con lo anterior, es clave mencionar que las competencias digita-

les se han asociado a dos objetivos importantes de la preparación de los futuros docentes: por un lado, conocer y reflexionar sobre el contexto tecnológico en el que se desenvuelven los estudiantes y, por otro, desarrollar nuevas habilidades que les permitan utilizar las tecnologías para favorecer aprendizajes significativos. Por tanto, Arrufat *et al.* (2010) menciona que las universidades juegan un papel muy importante en las competencias informáticas e informacionales que deben poseer los ciudadanos, más aún cuando los estudiantes son quienes formarán a los ciudadanos del futuro. Así, las competencias tecnológicas que posea el futuro profesorado han de tender a potenciar la integración curricular de las TIC, concebida esta como su uso cotidiano, ético, legal, responsable y no discriminatorio en todos los niveles educativos.

Las redes sociales como medio de aprendizaje

Las redes, en la actualidad, cumplen papeles protagónicos en la vida de los jóvenes, lo clave es manejarlas, eficientemente, de modo que sean significativas, también, a la hora de hablar de educación y de aprendizajes. Las redes sociales ya son una parte importante de la vida de cualquier adolescente, ya que es un nuevo y poderoso medio para relacionarse con los demás. Los jóvenes de hoy nacieron en la “era digital” y, por consiguiente, conocen la Internet y todas sus posibilidades, debido a que crecieron rodeados de dispositivos tecnológicos y de acceso a internet. (Moreira, y otros, 2021).

Las redes sociales se han convertido en un medio de interacción entre los docentes y los estudiantes, por medio de la utilización de diferentes aplicaciones que facilitan el desarrollo de los procesos educativos. En la actualidad, las redes sociales son necesarias para

la sociedad, debido a que se pueden realizar varias actividades dentro de las mismas, lo que ha provocado un cambio radical en los seres humanos. Los medios de comunicación alternativos han tenido un gran crecimiento, a partir del desarrollo de la tecnología, especialmente, el Internet. (Alcívar & Yáñez, 2021, p. 4).

El Internet y las redes sociales, en particular, son importantes para los más jóvenes, ya que, en muchas ocasiones, dan la oportunidad de que los niños jóvenes, adolescentes e individuos de todas las edades se sientan integrados en algún grupo, además, los usuarios se conectan a las redes sociales, en busca de comunicación, soporte y entretenimiento. Por lo tanto, las redes sociales cubren necesidades psicológicas básicas de los adolescentes: hacerse visibles, reafirmar la identidad ante el grupo, divertirse o estar conectados a los amigos (Alcívar & Yáñez, 2021, p. 5).

Conclusión

En síntesis, las redes sociales, como herramienta, permiten un aprendizaje dinámico por lo que resulta un desafío para la educación superior. Por tal razón, en la actualidad, se debe reconstruir la planificación de los espacios formativos, con el objetivo de incorporar las TIC e impulsar procesos de formación permanente al docente universitario, para lo cual, los resultados de la investigación reali-

zada en el Centro Regional Universitario de Juticalpa, pueden ser un referente importante, para los Centros Universitarios de la UPNFM, ya que permiten verificar que, si bien, los estudiantes tienen buena predisposición ante el uso de las redes sociales, las mismas, en gran medida, son utilizadas como herramientas para actividades de carácter social o de entretenimiento, y, muy poco, para el aprendizaje, sin embargo, ellos muestran un buen dominio de estas, por lo que las redes sociales, como herramienta, pueden impulsar un nuevo modelo de educación, facilitando, de esta manera, la comunicación entre estudiantes y docentes, además de promover la colaboración, así como aumentar el acceso a los recursos educativos y fomentar el aprendizaje colaborativo.

En este sentido, el estudio ha puesto en relieve la importancia de las redes sociales como elemento complementario y, potencialmente, transformador dentro del marco de la V Reforma Educativa de la UPNFM. De esta manera, las redes sociales podrían, no solo mejorar la comunicación y la colaboración entre estudiantes y docentes, sino también, actuar como una base fundamental para alcanzar los objetivos educativos que plantea la Reforma, asegurando una educación más inclusiva, dinámica y acorde con las necesidades actuales de los futuros profesionales.

Bibliografía

Alcívar, M. Á., & Yáñez, R. M. (03 de abril de 2021). Las redes sociales y su influencia en el rendimiento académico de los estudiantes de educación básica media. *Polo del Conocimiento*, 6(4), 14. Recuperado el 24 de septiembre de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7926999.pdf>

Díaz, Q. D., & Alulima, A. L. (28 de octubre de 2021). Las redes sociales como medio de inclusión en la educación superior. **REVISTA RUNAE, EDICIÓN (4)**, 14. Recuperado el 24 de sep-

tiembre de 2023, de <http://repositorio.unae.edu.ec/bitstream/56000/2201/1/document%20%281%29-13-26.pdf>

Moreira, d. F., Carvalho, O. T., Lopes, d. M., Vale, e. S., Oliveira, e. M., & Fontes, F. S. (25 de octubre de 2021). Percepciones de los adolescentes sobre el uso de las redes sociales y su influencia en la salud mental. *Enfermería Global*, 20(64). Recuperado el 24 de septiembre de 2023, de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412021000400324

Prete, A. D., & Pantoja, S. R. (11 de marzo de 2020). Las redes sociales on-line: Espacios de socialización y definición de identidad. *Psicoperspectivas*, 19(1), 11. Recuperado el 24 de septiembre de 2023, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v19n1/0718-6924-psicop-19-01-86.pdf>

2 0 2 4



AÑO DE LA
CONSOLIDACIÓN
DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA EN LA
U P N F M